

ÍNDICE

I. Disposiciones generales



Corrección de errores del Acuerdo de 31 de enero de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden premios extraordinarios fin de carrera, fin de grado y fin de máster.....104

1.2 Consejo Social †

Acuerdo de 13 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el precio de matrícula de 1050 euros para el Estudio Propio máster propio en Ingeniería de los Recursos Hídricos104

Acuerdo de 13 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación del precio de matrícula del Estudio Propio Experto Universitario en Auditoría Sociolaboral de 1300 euros, por el ahora propuesto de 1350, para el curso académico 2013-2014104

Acuerdo de 13 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el precio de matrícula gratuita para el Estudio Propio Experto Universitario en Economía Social para un alumno104

Acuerdo de 13 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se informa favorablemente las modificaciones de la memoria del grado de Enfermería104

Acuerdo de 13 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se informa favorablemente la aprobación de las memorias del máster universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico, del máster universitario en Dirección, Estrategia y Marketing, del máster universitario en Psicología General Sanitaria y del máster universitario en Investigación en Ciencias Agrarias y Ambientales de la Universidad de Zaragoza104

Acuerdo de 27 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2014104

Acuerdo de 27 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza104

Acuerdo de 27 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la propuesta del acuerdo sobre becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza105

Acuerdo de 27 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la propuesta de cuantías máximas a los componentes de las ayudas al estudio de las becas a la excelencia 105

1.3 Consejo de Gobierno †

Acuerdo de 26 de febrero de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se conceden premios extraordinarios de Doctorado, curso 2012-2013	105
Acuerdo de 26 de febrero de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden premios extraordinarios fin de carrera, fin de grado y fin de máster	106
Acuerdo de 26 de febrero de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el acuerdo de 11 de marzo de 2013 de la Comisión Permanente, de concesión de premios extraordinarios fin de carrera.....	107
Acuerdo de 26 de febrero de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2014.....	107
Acuerdo de 26 de febrero de 2014, de Consejo de Gobierno, por el que se propone la modificación del acuerdo de 12 de mayo de 2010, de Consejo Social, sobre becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza	107
Acuerdo de 26 de febrero de 2014, de Consejo de Gobierno, por el que se proponen las cuantías máximas de los componentes de las ayudas al estudio y de las becas a la excelencia	109
Acuerdo de 26 de febrero de 2014, de Consejo de Gobierno, sobre la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza	109

1.4 Rector

Resolución de 30 de enero de 2014, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se crea el Comité de Gobierno de las Tecnologías de la Información y se designa a sus miembros	156
Resolución de 10 de febrero de 2014, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se establecen los requisitos y las condiciones para la participación de los estudiantes en los Campeonatos de España Universitarios 2014, así como las subvenciones y reconocimientos académicos por la efectiva participación en los mismos	156
Resolución de 14 de febrero de 2014, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se autoriza la participación en la Asociación Conferencia Nacional de Decanos de Terapia Ocupacional (CNDEUTO)	161
Resolución de 14 de febrero de 2014, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar una beca de apoyo en la Secretaría de la Facultad de Medicina	162
Resolución de 10 de febrero de 2014, del Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza por la que se convocan los premios extraordinarios en Estudios Oficiales correspondientes al curso 2012-2013	162
Resolución de 10 de marzo de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en el Departamento de Psicología y Sociología	165
Resolución de 7 de marzo de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador a 31 de diciembre de 2013	166

IV. Otras informaciones de interés

Nombramientos.....	223
Ceses	224
Información de lo publicado en otros boletines.....	225
Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) desde el 1 de febrero de 2014	225
Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) desde el 4 de febrero de 2014	226

I. Disposiciones generales

Corrección de errores del Acuerdo de 31 de enero de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden premios extraordinarios fin de carrera, fin de grado y fin de máster

Detectado error en el Acuerdo de 31 de enero de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden premios extraordinarios fin de carrera, fin de grado y fin de máster en lo que se refiere a los premios extraordinarios de la Facultad de Derecho, se procede a una nueva publicación de esa parte del acuerdo:

FACULTAD DE DERECHO

- Licenciatura en Derecho: Irene Pilar Cueva Pita; Lorena Fatás Pérez
- Licenciatura en Derecho (programa DADE -curso 2011-2012- en aplicación de la Resolución del Rector de 12 de septiembre de 2013): Carlos Morales Ruiz; Carlos Valenzuela Salafranca

1.2 Consejo Social †

Acuerdo de 13 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el precio de matrícula de 1050 euros para el Estudio Propio máster propio en Ingeniería de los Recursos Hídricos para aquellos alumnos que acrediten la superación del estudio propio de esta Universidad Postgrado en Ingeniería de los Recursos Hídricos, para el curso académico 2013-2014

Acuerdo de 13 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación del precio de matrícula del Estudio Propio Experto Universitario en Auditoría Socio-laboral de 1300 euros, aprobado por Acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de fecha 24 de junio de 2013 por el ahora propuesto de 1350, para el curso académico 2013-2014

Acuerdo de 13 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el precio de matrícula gratuita para el Estudio Propio Experto Universitario en Economía Social para un alumno, como consecuencia del convenio firmado con el Ayuntamiento de Utebo y la Universidad de Zaragoza, para el curso académico 2013-2014

Acuerdo de 13 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se informa favorablemente las modificaciones de la memoria del grado de Enfermería, según el acuerdo aprobado el 20 de diciembre de 2013 en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza

Acuerdo de 13 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se informa favorablemente la aprobación de las memorias del máster universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico, del máster universitario en Dirección, Estrategia y Marketing, del máster universitario en Psicología General Sanitaria y del máster universitario en Investigación en Ciencias Agrarias y Ambientales. Se autorizó realizar la tramitación de las modificaciones en el artículo 3 del acuerdo de 13 de diciembre de 2012, de Consejo de Gobierno donde se aprobó la reordenación de la oferta de másteres. Según el acuerdo aprobado el 20 de diciembre de 2013 en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza

Acuerdo de 27 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2014, de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2014.

Acuerdo de 27 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, conforme al Artículo 76, apartados c) y e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón. El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ha recibido información sobre la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de esta Universidad y las modificaciones y el gasto que comportan.

Así mismo, de acuerdo con el Artículo 76, apartado e) de la mencionada Ley se aprueba la asignación de complementos específicos a los puestos de trabajo determinados por la Universidad de Zaragoza, todo lo anterior, de conformidad con el acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2014.

Acuerdo de 27 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la propuesta del acuerdo sobre becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con el acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2014.

Acuerdo de 27 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la propuesta de cuantías máximas a los componentes de las ayudas al estudio de las becas a la excelencia, de conformidad con el acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2014.

1.3 Consejo de Gobierno †

Acuerdo de 26 de febrero de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se conceden premios extraordinarios de Doctorado, curso 2012-2013

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Doctorado, de conformidad con lo dispuesto en la letra g) de la Disposición Adicional 4^a del Reglamento del Consejo de Gobierno, y según lo establecido en la normativa de concesión de premios extraordinarios de doctorado de la Universidad, acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios de doctorado correspondientes al curso 2012-2013:

Macroárea de Ciencias de la Salud

- Yupanki Alberto Caldas Zuleta (Dpto. Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología)
- Andrés González Rodríguez (Dpto. Bioquímica y Biología Molecular y Celular)
- Alba María Gómez Cabello, (Dpto. Fisiología y Enfermería)
- Antonio Jesús Campayo Martínez (Dpto. Medicina, Psiquiatría y Dermatología)
- José Carlos Roche Bueno (Dpto. Medicina, Psiquiatría y Dermatología)
- Jesús Montero Marín (Dpto. Medicina, Psiquiatría y Dermatología)
- Hicham Filali (Dpto. Patología Animal)
- María Isabel Mesana Graffe (Dpto. Pediatría Radiología y Medicina Física)
- Roberto Martínez Beamonte (Dpto. Bioquímica y Biología Molecular y Celular)

Macroárea de Ciencias

- Óscar Pueyo Anchuela (Dpto. Ciencias de la Tierra)
- María Moros Caballero (Dpto. Química Orgánica)
- Paula Vera Estacho (Dpto. Química Analítica)
- Beatriz Calvo Calvo (Dpto. Química Inorgánica)
- Carlos Gracia Lázaro (Dpto. Física de la Materia Condensada)
- Nuria Ester García Batista (Dpto. Química Orgánica)

Macroárea de Artes y Humanidades

- Guillermo Tomás Faci (Dpto. Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos)
- Laura Clavería García (Dpto. Historia del Arte)
- Celia Sánchez Natalías (Dpto. Ciencias de la Antigüedad)

Macroárea de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Elisabet Garrido Martínez (Dpto. Dirección y Organización de Empresas)
- Jorge Lorenzo Lacruz (Dpto. Geografía y Ordenación del Territorio)
- Fernando López Pérez (Dpto. Derecho Público)

Macroárea de Ingeniería y Arquitectura

- Héctor Sarnago Andía (Dpto. Ingeniería Electrónica y Comunicaciones)
- María Pilar Lisbona Martín (Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE)
- Sabino Alexander Armenise Gil (Dpto. Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente)
- Eduardo Montijano Muñoz (Dpto. Informática e Ingeniería de Sistemas)
- María Cristina Mesa Capapé (Dpto. Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos)
- José María Pérez Bella (Dpto. Ingeniería Mecánica)

Acuerdo de 26 de febrero de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden premios extraordinarios fin de carrera, fin de grado y fin de máster

A propuesta de los respectivos centros, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013, y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4^a del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de carrera, fin de grado y fin de máster, correspondientes al curso 2012-2013:

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- Licenciatura en Filología Francesa: Marina Pedrol Aguilà
- Licenciatura en Filología Hispánica: Nuria Aranda García
- Licenciatura en Filología Inglesa: Ana Segura Rodríguez
- Licenciatura en Geografía: Ricardo Badía Lázaro
- Licenciatura en Historia: Jaime Elipe Soriano; Lorenzo Pérez Yarza
- Licenciatura en Historia del Arte: María Belén Ibáñez Abella
- Grado en Filosofía: David Hereza Modrego
- Grado en Información y Documentación: Miriam Sancho Barrios
- Grado en Periodismo: Gema Urbina Moreno
- Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad: Javier Herrera Rando
- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte: Ana Asión Suñer
- Máster Universitario en Estudios Filosóficos: María Eugenia Díaz Calvo
- Máster Universitario en Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura: Elena Albesa Pedrola
- Máster Universitario en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa: Pablo Gómez Muñoz
- Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural: Ana Quintana San Ildefonso
- Máster Universitario en Historia Contemporánea: Jorge Azorín Arroyo
- Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia: Eduardo Martín Berges
- Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental: Izadi Oroz Artano
- Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección: Manuel Pizarro Gavilán
- Máster Universitario en Traducción de Textos Especializados: Diego Galar Irurre

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

- Licenciatura en Economía: Carlos Gustavo Galán Rubio
- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas: Lidia Casanava Acín
- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, dentro del programa conjunto Derecho-ADE: Adelaida Laguna Rived
- Grado en Administración y Dirección de Empresas: Alberto Torralba Simón
- Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas: Francisco José López Arceiz
- Máster Universitario en Gestión de las Organizaciones: Javier Montero Villacampa
- Máster Universitario en Investigación en Economía (ex equo ante la igualdad de nota media y convocatorias del expediente): Cristina Sanz García; Sofía Jiménez Calvo
- Máster Universitario en Seguridad Global y Defensa: María Beatriz Palacios Llorente
- Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales: Ana Cristina Romea Martínez
- Máster Universitario en Unión Europea: Javier Legua Escartín

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Arianne Nagore Irigoyen Pueyo
- Grado en Trabajo Social: Sandra Romero Martín; Berta Alba Moneo
- Máster Universitario en Relaciones de Género: Carmen Soledad Sánchez Torrecillas

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE TERUEL

- Grado en Enfermería: Miriam Narro Lázaro

Acuerdo de 26 de febrero de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el acuerdo de 11 de marzo de 2013 de la Comisión Permanente, de concesión de premios extraordinarios fin de carrera

A propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras, advertido error en la concesión de un premio extraordinario de este centro, correspondiente al curso 2011-2012, concedido por acuerdo de 11 de marzo de 2013 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Primero: Anular la concesión del premio extraordinario fin carrera del grado en Información y Documentación, correspondiente al curso 2011-2012, a favor de doña Miriam Sancho Barrios, por haber finalizado sus estudios durante el curso 2012-2013.

Segundo: Conceder premio extraordinario fin de carrera del grado en Información y Documentación, correspondiente al curso 2011-2012, a don **Jesús Ricardo Fernández Navarro**.

Acuerdo de 26 de febrero de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril), art. 75 c) de la Ley 5/2005 de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y 36 g), 41 e) y 196.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2014.

Segundo: Elevar dicho Proyecto al Consejo Social, para su aprobación definitiva.

Acuerdo de 26 de febrero de 2014, de Consejo de Gobierno, por el que se propone la modificación del acuerdo de 12 de mayo de 2010, de Consejo Social, sobre becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza

Por acuerdo de 12 de mayo de 2010 el Consejo Social aprobó la *Normativa sobre becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza*, a propuesta de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2010 [BOUZ 04-2010]. La referencia de esta normativa es el régimen de becas y ayudas al estudio personalizadas del Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, respecto del que nuestra normativa tiene un carácter subsidiario y complementario.

Posteriormente, el Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio, introdujo determinados cambios en el Real Decreto 1721/2007, lo que hizo necesaria una modificación de la normativa propia de becas y ayudas al estudio, que fue aprobada por acuerdo de 13 de febrero de 2013, de Consejo Social, a propuesta de Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2013 [BOUZ 01-2013].

Recientemente, mediante Real Decreto 609/2013, de 2 de agosto, se ha producido una nueva modificación del Real Decreto 1721/2007 que obliga a efectuar determinados cambios la normativa propia sobre becas y ayudas al estudio, dado el carácter subsidiario y complementario de nuestra normativa, ya indicado.

Por todo lo anterior el Consejo de Gobierno aprueba el sometimiento a la consideración del Consejo Social y la solicitud de adopción de un acuerdo sobre modificación de la normativa sobre becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, en los términos que a continuación se proponen.

Uno. El apartado 1.b) del artículo 16 queda redactado del siguiente modo:

«b) Componente de ayuda para gastos asociados a los estudios de grado y de máster.

Esta ayuda tiene por objeto complementar la ayuda de matrícula que se concede a los estudiantes de grado y de máster con rentas más bajas».

Dos. El apartado 1.c) del artículo 16 queda redactado del siguiente modo:

«c) Componente de ayuda para gastos asociados al desarrollo de la tesis doctoral.

Esta ayuda tiene por objeto complementar la ayuda de matrícula que se concede a los estudiantes de doctorado con rentas más bajas».

Tres. El apartado 1.d) del artículo 16 queda redactado del siguiente modo:

«d) Componente de ayuda para compensar la residencia en localidad diferente a la del domicilio familiar.

En los estudios de grado y de máster, esta ayuda tiene por objeto contribuir al gasto que le supone al estudiante la necesidad de tener que residir fuera del domicilio familiar por razón de la distancia entre el mismo y el centro docente».

Cuatro. El apartado 2 del artículo 17 queda redactado del siguiente modo:

«2. Componente de ayuda para gastos asociados a los estudios de grado.

a) Requisitos económicos: Que los solicitantes no superen los umbrales de renta familiar establecidos anualmente por el Ministerio para la obtención de la cuantía fija ligada a la renta del estudiante, incrementados en un 50%, y que no hayan sido beneficiarios de dicha cuantía en el curso académico de la convocatoria.

b) Requisitos académicos: Los mismos que para la obtención del componente de ayuda para precios públicos de matrícula establecidos en apartado 1.b) de este artículo».

Cinco. El apartado 3 del artículo 17 queda redactado del siguiente modo:

«3. Componente de ayuda para compensar la residencia en localidad diferente a la del domicilio familiar

a) Requisitos económicos: Que los solicitantes no superen los umbrales de renta familiar establecidos anualmente por el Ministerio para la obtención de la cuantía fija ligada a la residencia.

b) Requisitos académicos: Los mismos que para la obtención del componente de ayuda para precios públicos de matrícula establecidos en apartado 1.b) de este artículo».

Seis. Se suprime el apartado 4 del artículo 17.**Siete. El apartado 2 del artículo 18 queda redactado del siguiente modo:**

«2. Componente de ayuda para gastos asociados a los estudios de máster.

a) Requisitos económicos: Que los solicitantes no superen los umbrales de renta familiar establecidos anualmente por el Ministerio para la obtención de la cuantía fija ligada a la renta del estudiante, incrementados en un 50%, y que no hayan sido beneficiarios de dicha cuantía en el curso académico de la convocatoria.

b) Requisitos académicos: Los mismos que para la obtención del componente de ayuda para precios públicos de matrícula establecidos en apartado 1.b) de este artículo».

Ocho. El apartado 3 del artículo 18 queda redactado del siguiente modo:

«3. Componente de Ayuda para compensar la residencia en localidad diferente a la del domicilio familiar

a) Requisitos económicos: Que los solicitantes no superen los umbrales de renta familiar establecidos anualmente por el Ministerio para la obtención de la cuantía fija ligada a la residencia.

b) Requisitos académicos: Los mismos que para la obtención del componente de ayuda para precios públicos de matrícula establecidos en apartado 1.b) de este artículo».

Nueve. Se suprime el apartado 4 del artículo 18.

Diez. El apartado 2.1.a) del artículo 19 queda redactado del siguiente modo:

«a) Requisitos económicos: No superar el umbral de renta familiar para obtener la cuantía fija ligada a la renta ni los umbrales indicativos de patrimonio familiar que anualmente establezca la convocatoria de becas del Ministerio».

Once. El apartado 2 del artículo 22 queda redactado en los siguientes términos:

«2. Asimismo, y con la finalidad de que las ayudas alcancen al mayor número de solicitantes que cumplan los requisitos de carácter económico y académico, la comisión de selección de becarios, mediante resolución motivada, podrá acordar que las cuantías máximas de los componentes de ayuda aprobadas anualmente por el Consejo Social en los términos recogidos en el artículo 16.2 de esta normativa, sean inferiores a los máximos aprobados, procurando atender prioritariamente a la ayuda de matrícula».

Doce. El segundo párrafo del apartado 1 del artículo 24 queda redactado del siguiente modo:

«Cada beca consistirá en una ayuda por un máximo del importe que apruebe anualmente Consejo Social, a propuesta de consejo de Gobierno. En la convocatoria anual de becas a la excelencia, se concretará el importe de la beca para el curso académico correspondiente».

Trece. El apartado b) del artículo 46 queda redactado del siguiente modo:

«b) Requisitos económicos. No superar el umbral de renta familiar que anualmente establezca la convocatoria de becas del Ministerio para obtener la cuantía fija ligada a la renta».

Acuerdo de 26 de febrero de 2014, de Consejo de Gobierno, por el que se proponen las cuantías máximas de los componentes de las ayudas al estudio y de las becas a la excelencia

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo previsto en los artículos 16.2 y 24.1 de la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno [BOUZ 04-2010], y por acuerdo de 12 de mayo de 2010, del Consejo Social [BOUZ 08-2010], y modificaciones posteriores, acuerda proponer al Consejo Social, para su aprobación, las cuantías máximas de los componentes de las ayudas al estudio para estudiantes de grado, máster y doctorado, y de las becas a la excelencia para estudiantes de nuevo ingreso en grados.

Componente de ayuda para gastos asociados a los estudios de grado y de máster
La cuantía máxima de esta ayuda será de 600€.

Componente de ayuda para gastos asociados a los estudios de doctorado
La cuantía máxima de esta ayuda será de 200€.

Componente de ayuda para compensar la residencia en localidad diferente a la del domicilio familiar
La cuantía máxima de esta ayuda será de 600€.

Becas a la excelencia para estudiantes de nuevo ingreso en grados
La cuantía de esta beca será de un máximo de 3.000€.

Las cuantías máximas de la beca y complementos anteriores se mantendrán mientras no se aprueben otras diferentes.

Acuerdo de 26 de febrero de 2014, de Consejo de Gobierno, sobre la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza**Exposición de motivos**

La Universidad de Zaragoza, desde el año 2006, fecha de la última modificación de carácter global de la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T) del Personal de Administración y Servicios (P.A.S.), ha sufrido una profunda transformación que debe quedar reflejada en las estructuras de organización de dicho personal. Entre los aspectos a destacar se encuentra el Espacio Europeo de Educación Superior, el continuo crecimiento de la Investigación o la mayor implicación de la Universidad en la sociedad y en el tejido empresarial.

En 2009 se elaboró una propuesta de modificación de la R.P.T. que recogía la adaptación que se habían

producido desde 2006 hasta 2009 cuya tramitación se encuentra inacabada. Se recogieron propuestas y se plasmaron en un documento que se difundió en la web de la Universidad y se negoció en la Mesa de Negociación del PAS sin que culminase este proceso. Esta propuesta es la base de la Modificación que ahora se presenta, actualizada en algunos aspectos, puesto que la mayor parte de las necesidades que se plasmaron han continuado, y algunos de los puestos que ahí se recogían vienen siendo desempeñados con carácter no definitivo, o bien con funcionarios de carrera o laborales fijos, bien con personal interino. La posibilidad de incorporar estos puestos catalogados como "Fuera de RPT" viene determinada por su actual financiación, conforme viene recogida en el presupuesto de la Universidad de Zaragoza.

Otro momento a tener en cuenta para introducir en la modificación de R.P.T., es la reforma parcial abordada en 2011. al producirse la fusión del Centro Politécnico Superior y la E.U. de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza, por un lado, y la Facultad de Ciencias Económica y Empresariales y la E.U. de Estudios Empresariales por otro, dando como resultado dos nuevos centros: La Escuela de Ingeniería y Arquitectura y la Facultad de Economía y Empresa. Esta fusión de Centros fue aprobada en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 22 de febrero de 2011, por el que se propone la creación de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura y la Facultad de Economía y Empresa y la supresión del Centro Politécnico Superior, la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza.

La suma de la propuesta de 2009, en la parte que se mantiene en vigor, junto con la modificación realizada en el 2011, las necesidades abordadas, a veces tras resoluciones del Consejo de Gobierno, en las estructuras de P.A.S., como las del Servicio de Informática y Comunicaciones, diversas estructuras de Investigación, el Servicio de Mantenimiento, o la Vicegerencia Académica, conforman la modificación de la R.P.T. de 2014.

Todo lo anterior no hace olvidar, que además de esta modificación de R.P.T., queda pendiente la realización de una Plantilla de Referencia para la que, una vez concluido el primer paso, que corresponde a esta modificación de R.P.T, se establecerán los objetivos y procedimientos que permitan continuar con el proceso de actualización necesario en las estructuras de organización del P.A.S. Es decir, en un plazo breve se elaborará un documento de Plantilla que deberá incluir cuestiones normativas de carácter general y establecer un proceso muy ágil de modificación de la R.P.T., puesto que la comunidad universitaria viene demandando que los cambios de la Relaciones de Puestos deben ser rápidos y no contemplar cuestiones sustantivas que resulta más adecuado acomodar en el marco de una Plantilla de Referencia junto a una nueva normativa de modificación de la R.P.T.

Entorno económico-normativo

En otro orden de cosas, es necesario enmarcar la realización de la modificación de la R.P.T del PAS en el entorno económico-normativo. En el momento actual, nos encontramos con unas limitaciones ineludibles tanto de financiación como de posibilidades de creación de empleo público. Por ello es especialmente reseñable que existen un buen número de puestos en la actualidad "fuera de R.P.T" que se encuentran ocupados y financiados. Este aspecto no puede olvidarse debido a que el incremento de la masa salarial no estará permitido para el ejercicio 2014: Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. Si bien gran parte de los puestos incorporados en la modificación de la R.P.T ya están incluidos en la masa salarial.

También debemos referirnos a las normas de estabilidad presupuestaria establecidas por el Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón que inciden en la prohibición de Oferta de Empleo Público, teniendo en cuenta que esta situación no afecta a las Relaciones de Puestos de Trabajo, que siguen manteniendo su carácter de instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto (artículo 15 de la Ley 30/1984) o, como más recientemente señala el EBEP, de instrumento organizativo, de carácter público, para la ordenación de los puestos de trabajo de una Administración Pública y que debe comprender, al menos la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias (artículo 74 EBEP).

La Relación de Puestos de Trabajo por tanto, debe atender a la ordenación del personal existente definiendo previamente los criterios generales de la estructura organizativa de la que se quiere dotar a la Universidad y estableciendo los perfiles de las plazas sin perjuicio de que para acceder, cubrir vacantes o amortizar dichas plazas deba atenderse a los límites impuestos presupuestariamente. Todo lo anterior nos hace volver a incidir en diferenciar una primera ordenación de aquellos puestos, fuera de R.P.T y que consolidan su necesidad y

que además están financiados, del resto. Es decir, la parte que conllevaría incremento en el gasto y la que no y que luego veremos diferenciados en lo que se han denominado Fases.

Pese a esta realidad que no permite crecimiento, y a la situación de crisis actual, no debe demorarse más la actualización de la R.P.T del P.A.S. Resulta necesario cerrar esta modificación iniciada en 2009 y actualizada en este documento como estabilización de una situación en gran medida consolidada y que ha permitido aumentar la profesionalización del P.A.S. de nuestra Universidad, así como la plasmación de situaciones demandadas e incluso en ocasiones ratificadas por los órganos de gobierno de la Universidad.

Se aprovecha la modificación de la R.P.T. para actualizar organigramas que clarifiquen las dependencias de los puestos, ampliándolas en algunos casos, e incorporar medidas para favorecer la transparencia y facilitar la gestión, como es la identificación de cada puesto mediante numeración.

Queda señalar que las nuevas plazas que puedan surgir de esta modificación de R.P.T., como hemos indicado antes, no podrán, probablemente, ser incluidas en una oferta de empleo público en 2014, a tenor de las prohibiciones legales, si bien cabrá la realización de los concursos de traslado que sea necesario y que no conlleven incremento del gasto.

Por todo ello, se acuerda:

I. Referido a la modificación de la R.P.T.

Primero: Nueva definición de las funciones de los puestos de trabajo según modelo propuesto en Anexo I

Segundo: Modificación e incorporación de nuevas unidades y servicios. Incluido en el Anexo II

Tercero: Cambios en los organigramas de las unidades y servicios. Incluido en el Anexo II

Cuarto: Cambios de denominación de servicios, secciones y puestos. Incluido en el Anexo II

Quinto: Revisión de jornadas y dedicaciones de algunos puestos de trabajo. Incluidas en el Anexo II

Sexto: Inclusión en la Relación de Puestos de Trabajo de los puestos que se indican en el Anexo II.

Séptimo: Revisión de la dependencia jerárquica y funcional de todos los puestos de trabajo. Organigramas incluidos en el Anexo III (accesible en http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/rpt/rpt.html)

Visualización de cada puesto de trabajo, con una numeración determinada, que facilitará su identificación y garantizará la transparencia de la política de recursos humanos en la institución.

Revisión de jornadas y dedicaciones de algunos puestos de trabajo, vista la conveniencia de adecuarlas a las necesidades del servicio y a las nuevas situaciones creadas por los cierres de edificios, como medida de ahorro de gasto público.

Octavo: Actualizar las titulaciones en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo al R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En cuanto a los títulos universitarios vinculados con actividades profesionales reguladas que se recogen como requisitos exigibles para el desempeño de ciertos puestos de trabajo en el Anexo II de este documento, se estará a lo establecido en la legislación vigente para cada actividad profesional concreta. En el resto de las titulaciones incluidas en este documento no relacionadas con actividades profesionales reguladas, se indica el nivel dentro del MECES y el R.D. 1393/2007 y, de incluirse una titulación concreta, lo será a modo de referencia, siendo válidas en las mismas condiciones, aquellas equivalentes.

Noveno: Agrupación de las Escalas propias en familias profesionales, como medida que ha de favorecer la movilidad.

Décimo: Ejecución, durante los ejercicios de 2014 y 2015, de la R.P.T. modificada, graduándose, según fases previstas, en función de la disponibilidad presupuestaria.

II. Referido a la gestión de los puestos

Negociación de un calendario de convocatorias para cubrir puestos, con las especificidades propias, según sistema de provisión, así como el procedimiento de gestión previsto para los puestos en los que incide la modificación de la R.P.T.

III. Referido a actuaciones incidentales

Primero: Implantación del Grupo B, conforme a la nomenclatura del EBEP, en el plazo de un año, sin perjuicio de su inclusión en la Plantilla de Referencia.

Segundo: Puesta en marcha gradual de la Carrera Profesional Horizontal, en los porcentajes que la financiación posibilite.

Tercero: Homogeneización de puestos equivalentes, como objetivo específico en el documento de Plantilla de Referencia.

Cuarto: Elaboración de la Plantilla de Referencia, que ha de tener plasmación en la correspondiente RPT, conforme se ha definido, con inicio de actuaciones de la Coordinación nombrada y del grupo de trabajo específico que se constituye y resultados antes del 30 de septiembre de 2014.

Quinto: Elaboración, antes del 30 de septiembre, de borrador de necesidades consolidadas de personal en el ámbito de la investigación, de cara a establecer una RPT específica, con sujeción, en todo caso, al mantenimiento de la financiación que lo sustenta y al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Sexto: Inclusión en la Plantilla de Referencia de determinados servicios y otras necesidades que haya de asumir la Universidad de Zaragoza, provenientes de convenios y financiados por ellos, previa adecuada dimensión de su estructura y con voluntad de alcanzar al mayor número de puestos posible.

Séptimo: Determinación de las actuaciones que conforme al punto segundo del 'Acuerdo sobre medidas a adoptar por la Universidad de Zaragoza para la equiparación salarial de los funcionarios', de 04 de mayo de 2009, estén o hayan de ser incluidas en alguna de las fases de ejecución de la RPT.

ANEXO I

Modelo de ficha de funciones del puesto de trabajo

a) Se sustituye una enumeración orientada hacia las tareas por otra ordenada por áreas de responsabilidad, de manera que en cada puesto de trabajo se identifican las tareas según las diferentes áreas de responsabilidad.

b) Se pasa de un modelo plano a un modelo estructurado que cuenta con el modelo de organización universitaria implantado en los diferentes centros, servicios y unidades.

c) Se indican las necesarias capacidades de organización, coordinación y planificación en los diferentes niveles.

d) Se establece una clasificación de funciones en las siguientes áreas de responsabilidad, entre otras:

- Organización del trabajo
- Gestión de personal
- Gestión administrativa
- Gestión académica
- Gestión Económica y Presupuestaria
- Funciones de Apoyo y Asesoría
- Funciones específicas y técnicas
- Responsabilidades específicas

ESTRUCTURA DE LA FICHA DE FUNCIONES

PUESTO DE TRABAJO

ÁREA

MISIÓN

FUNCIONES

CLÁUSULA FINAL

"Las funciones tendrán como límite la titulación exigida para el puesto; en caso de que el trabajador discrepare en alguna de las tareas encomendadas podrá reclamar, sin efectos suspensivos, a la Gerencia, la cual resolverá con el acuerdo de la Junta de Personal; si este acuerdo no se produjera la cuestión se trasladará para su resolución a la CIVEA. (Artº 16.2. Pacto Personal Funcionario UZ)

ANEXO II

Universidad Zaragoza	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	TÍPO O P U E S T O	P R O V I M A S E D I O N	ADSCRIPCIÓN					F U N C I O N A L	FORMACIÓN ESPECÍFICA					F O R M A C I O N	NOTAS	OBSERVACIONES															
									G R U P O	S U B G R U P O	A Ú D B M L O I N C A	P R C P A O L A O	C U E S R C P A O L A O		J O R N A D A	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES																				
1 RECTORADO																																					
1.1 Gabinete de Rectorado																																					
JEFE DEL GABINETE	15279	F	29	20.746,46	S1	L	A	A1/A2	A3/A4	1A0100, 1B0100		AG	A1 / ED										3,9,13	Nota 1													
TECNICO MEDIO DE PROTOCOLO	20117	F	22	10.002,02	S1	L	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1										3,8,11,13														
SECRETARIO DEL RECTOR	13061	F	20	7.841,40	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										13,16		DEX2												
SECRETARIO DEL RECTOR	13066	F	20	7.841,40	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										13,16														
SECRETARIO DEL RECTOR	13064	F	20	7.841,40	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1										13,16														
CONDUCTOR DEL RECTOR	13043	F	19	7.239,54	S1	C	C	C1/C2	A4	1C1202, 1D1202	EX11	AG	A1 / DP	Carné de conducir tipo B											DP Tramo 1												
SECRETARIO DE VICERRECTOR	13062	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										13,16														
SECRETARIO DE VICERRECTOR	13063	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										13,16														
SECRETARIO DE VICERRECTOR	13065	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										13,16														
SECRETARIO DE VICERRECTOR	13068	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										13,16														
SECRETARIO DE VICERRECTOR	13069	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										13,16														
SECRETARIO DE VICERRECTOR	13070	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										13,16														
SECRETARIO DE VICERRECTOR	13072	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										13,16														
SECRETARIO DE VICERRECTOR	15487	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										13,16														
SECRETARIO DE VICERRECTOR	15930	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										13,16														
SECRETARIO DE VICERRECTOR	20910	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										13,16														
SECRETARIO DE SECRETARIO GENERAL	13073	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										13,16														
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	20934	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16		Apéndice A												
SECRETARIO DE GERENTE	13121	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										13,16														
1.1.1 Gabinete de Imagen y Comunicación																																					
DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN	20952	E	26	14.118,02	E	ND	A	A1/A2	A1/A2	1A0100, 1B0100			A1																								
JEFE DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN	17199	F	26	14.118,02	S1	L	A	A1/A2	A3/A4	1A0100, 1B0100		AG	A1 / ED										3,8,9,11,13														
TÉCNICO DE COMUNICACIÓN	13074	F	22	10.002,02	S2	C	A/C	A1/A2/C1	A4	1A0100, 1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1 / ED										3,8,11,13														
TÉCNICO DE IMAGEN	13071	F	22	10.002,02	S2	C	A/C	A1/A2/C1	A4	1A0100, 1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1 / ED										3,8,10,11,13	,16													
1.2 Oficina del Defensor Universitario																																					
SECRETARIO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO	17453	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1										13,16														
1.3 PARANINFO																																					
ADMINISTRADOR PARANINFO	22912	F	26	14.118,02	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED										1,3,8,9,13														
TECNICO DE APOYO DE ADMINISTRACIÓN DE PARANINFO	24007	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										1,16														
1.3.1 CONSERJERÍA DE PARANINFO																																					
ENCARGADO DE CONSERJERÍA	17215	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	C1										16														
PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	13052	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1										16														
PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	13059	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1										16														
PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	15591	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1									16															
PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	20946																																				

Universidad Zaragoza	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	TÍPO O P U E S T O	P R O V I M A S E D I ÓN	ADSCRIPCIÓN					F U N C I O N A L	FORMACIÓN ESPECÍFICA					NOTAS	OBSERVACIONES				
									G R U P O	S U B G R U P O	P A Ú D B M L O I N C A	C U E R C P A O L A O	J O R N A D A		REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES									
		LETRADO ASESOR DEL SERVICIO JURÍDICO	20119	F	26	14.118,02	S2	C	A	A1	A4	2A0100	EX11	AG	A1 / ED	Graduado en Derecho o títulos con competencias similares									
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	13344	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1							16			
1.6 UNIDAD DE CONTROL INTERNO																									
		JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO	13292	F	28	16.190,58	S1	L	A	A1/A2	A3/A4	1A0100, 1B0100		AG	A1 / ED		Lcdo. Econ./Empres, Auditor o Graduado en títulos con competencias similares	1,2,3,9,11,15	Nota 1						
		AUDITOR	12906	F	24	10.966,76	S1	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED		Lcdo. Econ./Empres, Auditor o Graduado en títulos con competencias similares	1,2,11,15							
		AUDITOR	15198	F	24	10.966,76	S1	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED		Lcdo. Econ./Empres, Auditor o Graduado en títulos con competencias similares	1,2,11,15							
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12907	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1							16			
2 CONSEJO SOCIAL																									
	2.1 CONSEJO SOCIAL																								
		SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL	12993	F	26	14.118,02	N	L	A	A1/A2	A3/A4	1A0100, 1B0100		AG	A1 / ED							13,16		EX2	
		JEFE DE NEGOCIADO DE LA SECRETARIA	12991	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1							16			
		SECRETARIO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL	12992	F	20	7.841,40	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1							13,16			
3 VICEGERENCIAS																									
	3.1 VICEGERENCIA ACADÉMICA																								
		VICEGERENTE ACADÉMICO	15584	F	29	20.746,46	S1	L	A	A1/A2	A3/A4	1A0100, 1B0100		AG	A1 / ED							1,3,8,9,11	Nota 1		
		SECRETARIO DE VICEGERENTE ACADÉMICO	15583	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1							13,16			
	3.1.1 ÁREA ACADÉMICA - SIGMA																								
		JEFE DE UNIDAD	15197	F	24	10.966,76	S1	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED							3,6,7,8,9		CEX2	
		TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS	16187	F	20	7.841,40	S1	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1		Conoc. apl. inf. área acad. (SIGMA y otras apl.)		6,7,16						
		TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS	15482	F	20	7.841,40	S1	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1		Conoc. apl. inf. área acad. (SIGMA y otras apl.)		6,7,16						
		TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS	17681	F	20	7.841,40	S1	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1		Conoc. apl. inf. área acad. (SIGMA y otras apl.)		6,7,16						
	3.1.2 CENTRO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA																								
		TECNICO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL - RESPONSABLE CIU	12915	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1		Conoc. técnicas de orientación académica. Conocimientos técnicos de orientación laboral. Idioma inglés		6,11,14,16	Nota 3,9					
		TÉCNICO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	00000	F	20	7.239,54	S1	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1		Conoc. en orientación académica y profesional. Idioma inglés								
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12918	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1		Idioma inglés		14,16		Jornada C1 en Fase 1				
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12917	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1		Idioma inglés		14,16		Jornada C1 en Fase 1				
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12916	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1		Idioma inglés		14,16		Jornada C1 en Fase 1				
	3.1.3 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ÁREA ACADÉMICA																								
		COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ÁREA ACADÉMICA	16180	F	22	10.002,02	S1	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1		Conoc. apl. inf. área acad. (SIGMA y otras apl.)		6,7,11,16						
		TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS	16817	F	20	7.841,40	S1	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1		Conoc. apl. inf. área acad. (SIGMA y otras apl.)		6,7,16						
	3.1.4 ESCUELA DE DOCTORADO																								
		JEFE DE SECCIÓN	13259	F	24	10.966,76	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED							3,7,8,9			
		JEFE DE NEGOCIADO DE TESIS	12889	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1							7,16			
		JEFE DE NEGOCIADO DE DOCTORADO	15606	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1							7,16			
	3.1.4.1 Puestos Básicos de Administración																								
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12892	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1							16			
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12897	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	T I P O P U E S T O	P R O V I M I S I O N E D E N	ADSCRIPCIÓN					F U N C I O N A L	J O R N A D A	FORMACIÓN ESPECÍFICA			F O R M A C I O N	NOTAS	OBSERVACIONES		
								G R U P O	S U B G R U P O	P A Ú D B M L O I N C A	C U E S R C P A O L A O	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES									
	TÉCNICO MEDIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	16771	F	22	10.002,02	S2	C	A	A2	A4	1B0100	EX11	AG	C1	Dominio de inglés + 1 idioma UE		6,14,16,35					
	TÉCNICO MEDIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	16772	F	22	10.002,02	S2	C	A	A2	A4	1B0100	EX11	AG	C1	Dominio de inglés + 1 idioma UE		6,14,16,35					
	TECNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	16782	F	20	7.841,40	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1	Dominio del idioma inglés		6,14,16,35					
	TECNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	16783	F	20	7.841,40	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1	Dominio del idioma inglés		6,14,16,35					
	TECNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	16784	F	20	7.841,40	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1	Dominio del idioma inglés		6,14,16,35					
	TECNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	16785	F	20	7.841,40	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1	Dominio del idioma inglés		6,14,16,35					
	TECNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	17180	F	20	7.841,40	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1	Dominio del idioma inglés		6,14,16,35					
3.1.8	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA																					
3.1.8.1	JEFE DE SERVICIO	15601	F	26	14.118,02	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED					3,6,7,8,9			
3.1.8.1	Oficina de Planes de Estudio																					
3.1.8.2	TECNICO DE PLANES DE ESTUDIO	21258	F	22	10.002,02	N	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1								
3.1.8.2	Puestos Básicos de Administración																					
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12884	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12886	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12894	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	13362	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12890	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12891	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12899	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16			
3.1.8.3	Sección de Formación Permanente y Títulos																					
3.1.8.3	JEFE DE SECCIÓN	15608	F	24	10.966,76	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED					3,6,7,8,9			
3.1.8.3	JEFE DE NEGOCIADO DE FORMACIÓN PERMANENTE	12888	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1					6,16			
3.1.8.3	JEFE DE NEGOCIADO DE TÍTULOS	12877	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1					6,7,16			
3.1.8.4	Sección de Grado y Máster																					
3.1.8.4	JEFE DE SECCIÓN	12896	F	24	10.966,76	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED					3,6,8,9			
3.1.8.4	JEFE DE NEGOCIADO DE COORDINACIÓN DE CENTROS	12885	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1					6,16			
3.1.8.4	JEFE DE NEGOCIADO DE PLANES DE ESTUDIO	15599	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1					6,16			
3.2	VICEGERENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA																					
3.2.1	VICEGERENTE ECONÓMICO Y FINANCIERO	13372	F	29	20.746,46	S1	L	A	A1/A2	A3/A4	1A0100, 1B0100		AG	A1 / ED					1,3,8,9,11			
3.2.1	SECRETARIO DE VICEGERENTE	13123	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1					13,16			
3.2.1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ÁREA ECONÓMICA Y FINANCIERA																					
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ÁREA ECONÓMICA Y FINANCIERA	15479	F	22	10.002,02	S1	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1		Conoc. apl. inf. área econ. (SOROLLA y y otras apl.)		1,2,11,16				
	TECNICO DE APOYO DE PROCESOS (SOROLLA)	15895	F	20	7.841,40	S1	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1		Conoc. apl. inf. área econ. (SOROLLA y y otras apl.)		1,16				
3.2.2	SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA																					
3.2.2.1	JEFE DE SERVICIO	15161	F	26	14.118,02	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED		Lcdo. Económicas/Empresar. o Graduado en títulos con competencias similares		1,3,8,9				
3.2.2.1	Puestos Básicos de Administración																					
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12978	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12981	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12988	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12990	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	13285	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12984	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12985	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12986	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	15934	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16			
3.2.2.2	Sección de Contabilidad																					
3.2.2.2	JEFE DE SECCIÓN	13361	F	24	10.966,76	S2	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED		Lcdo. Económicas/Empresar. o Graduado en títulos con competencias similares. Experiencia en Contabilidad pública y privada		1,3,8,9				
3.2.2.2	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD	13291	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX										

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	CÉPICO	TIPO	PROVINCIA	ADSCRIPCIÓN					GRUPO	SUBGRUPO	PÁDML	CUEESRCPAOL	FUNDACIONAL	TIPO	FORMACIÓN ESPECÍFICA					FORMATACIÓN	NOTAS	OBSERVACIONES	
								GRUPO	GRUPO	AÚNCIA	RC	PA							TIPO	JORNADA	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES					
3.2.3.2	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12968	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	15477	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	16566	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12965	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12969	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16			
3.2.3.3 Sección de Compras																											
3.2.3.4 Sección de Gestión de Recursos Económicos																											
3.3 VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN																											
3.3.1 INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN																											
3.3.1.1 ÁREA DE CONSERJERÍA																											
3.3.1.2 ÁREA ADMINISTRATIVA																											
3.3.2 OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS																											
3.3.3. OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN																											
3.3.4. SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN [SAI]																											
3.3.4.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA																											
ADMINISTRADOR (y Gerente UMI)		13079	F	24	10.966,76	S2	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED										1,3,4,8,9			
JEFE DE NEGOCIADO		13116	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										16			

Universidad Zaragoza	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	TÍPO O P U E S T O	P R O V I M A S E D I ÓN	ADSCRIPCIÓN					F U N C I O N A L	T I P O J O R N A D A	FORMACIÓN ESPECÍFICA			F O R M A C I Ó N	NOTAS	OBSERVACIONES		
									G R U P O	S U B G R U P O	A Ú D B M L O I N C A	P R C P A O L A O	C U E E S R C P A O L A O	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES								
		JEFE DE NEGOCIADO	16532	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				16				
		TÉCNICO DE APOYO	20130	F	20	7.841,40	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				12,16				
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	13077	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16				
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	15556	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16				
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	13075	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16				
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	13076	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16				
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE CARPINTERÍA Y CRYSTALERÍA	13146	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	2C1125	EX11	AT	C1				FP2 Madera/ TS Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble				
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	13115	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	C1				FP2 Eq. Inf. / TS Admon. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.		Nota 2		
		CONDUCTOR	13447	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	1C1202, 1D1202	EX11	AG	C1	Carné conducir C y Merc. Peligrosas. Certificado de competencia para transporte de animales							
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	16218	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	C1					16			
3.3.4.2		Comisión Ética Asesora de Experimentación Animal																					
		TÉCNICO SUPERIOR DE BIENESTAR ANIMAL	17201	F	23	10.005,80	N	C	A	A1	A4	3A1038	EX11	ADI	C1	Lcdo. Veterinaria o Graduado con habilitación para la profesión de Veterinario				14			
3.3.4.3		Servicios. División Biomédica																					
		Servicio de Animalario																					
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	16745	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1	Certificado Categoría B (R.D. 1201/2005)	FP2 Sanitaria		25,26	Nota 16			
		OFICIAL DE LABORATORIO	13092	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1032, 3D1032	EX11	ADI	C1	Certificado Categoría A (R.D. 1201/2005)	FP Sanitaria / Técn Cuidados Aux. Enferm.		25	Nota 16			
		Servicio de Cirugía Experimental																					
		TÉCNICO MEDIO LABORATORIO	15632	F	21	8.595,30	N	C	A	A2	A4	3B1032	EX11	ADI	B1	Dpdo. Enfermería o Graduado con habilitación para la profesión de Enfermero			25,31,32	Nota 3,16			
		OFICIAL DE LABORATORIO	13093	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1032, 3D1032	EX11	ADI	B1	Certificado Categoría A (R.D. 1201/2005)	FP Sanitaria / Técn Cuidados Aux. Enferm.		25,32	Nota 16			
		Servicio de Cítomica																					
		TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO	11331	F	23	10.005,80	N	C	A	A1	A4	3A1032	EX11	ADI	C1		Lcdo. Ciencias Biomédicas						
		Servicio de Microscopía Electrónica de Sistemas Biológicos																					
		TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO	13106	F	23	10.005,80	N	C	A	A1	A4	3A1039	EX11	ADI	C1		Lcdo. Estudios Científicos o Técnicos o Graduado en títulos con competencias similares en la Rama de Ingeniería y Arquitectura o de Ciencias		14	Nota 16			
		Servicio de Secuenciación y Genómica Funcional																					
		TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO	17197	F	23	10.005,80	N	C	A	A1	A4	3A1032	EX11	ADI	C1		Lcdo. Ciencias Químicas, Biología, Bioquímica o Graduado en títulos con competencias similares. Experiencia profesional en Secuenciación y Genotipado de ADN (manejo de equipos y análisis de datos)		14,29	Nota 16			
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	15448	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria / TS Diagnóstico Clínico / TS Análisis y Control			Nota 2,16			
		Servicio de Seguridad Microbiológica																					
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	20957	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria. Experiencia y conocimientos acreditados en bioseguridad y en el manejo de microorganismos tipo 1, 2 y 3		16,28	Nota 16			
3.3.4.4		Servicios. División Caracterización Física y Química																					
		Servicio de Análisis Químico																					
		TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO	13112	F	23	10.005,80	N	C	A	A1	A4	3A1036	EX11	ADI	C1		Lcdo. Ciencias Químicas o Graduado en títulos con competencias similares		14	Nota 16			
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	13086	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1036	EX11	ADI	C1		FP2 Química / TS Análisis y Control		14	Nota 16			
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	13117	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1036	EX11	ADI	C1		FP2 Química / TS Análisis y Control		14	Nota 16			
		Servicio de Difracción de Rayos X y Análisis por Fluorescencia																					
		TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO	10270	F	23	10.005,80	N	C	A	A1	A4	3A1039	EX11	ADI	C1	Licencia Supervisor Instalaciones Radiactivas	Lcdo. Ciencias / Ingeniero Superior o Graduado en títulos con competencias similares en la Rama de Ingeniería y Arquitectura o de Ciencias		14	Nota 16			
		Servicio de Medidas Físicas																					
		TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO	17195	F	23	10.005,80	N	C	A	A1	A4	3A1039	EX11	ADI	C1		Lcdo. Ciencias Físicas o Graduado en títulos con competencias similares. Experiencia profesional en caracterización magnética, eléctrica y térmica de materiales		14,34,36	Nota 16			
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	13407	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	3C1035	EX11	ADI	C1 / DP		FP2 Metal (Automatismos) / Mantenimiento de Maquinas Sistemas Automáticos		14,36	Nota 2,16	DP Tramo 3		
		Servicio de Microscopía Electrónica de Materiales																					
		TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO	17196	F	23	10.005,80	N	C	A	A													

Universidad Zaragoza	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	TÍPO FO R M A S T O	ADSCRIPCIÓN					GRUPO	SUB GRUPO	P A Ú D B M L O I N C A	C UE E S R C P A O L A O	F U N C R I E A N A L	FORMACIÓN ESPECÍFICA		NOTAS	OBSERVACIONES			
								TIPO FO R M A S T O	GRUPO	SUB GRUPO	P A Ú D B M L O I N C A	C UE E S R C P A O L A O		TIPO J O R N A D A	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES								
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	13097	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	B1		FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explot. Agropecuarias	25						
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	13098	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	B1		FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explot. Agropecuarias	25						
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	13099	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	B1		FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explot. Agropecuarias	25						
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	13109	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	B1		FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explot. Agropecuarias	25						
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	13110	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	B1		FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explot. Agropecuarias	25						
		OFICIAL AGROPECUARIO	13095	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1031, 3D1031	EX11	ADI	B1		FP Agraria (Expl. Agropecuaria) / Técn Explot. Ganaderas	25						
		OFICIAL AGROPECUARIO	13096	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1031, 3D1031	EX11	ADI	B1		FP Agraria (Expl. Agropecuaria) / Técn Explot. Ganaderas	25		Apéndice A				
		OFICIAL AGROPECUARIO	13100	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1031, 3D1031	EX11	ADI	B1		FP Agraria (Expl. Agropecuaria) / Técn Explot. Ganaderas	25		Apéndice A				
		OFICIAL AGROPECUARIO	13101	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1031, 3D1031	EX11	ADI	B1		FP Agraria (Expl. Agropecuaria) / Técn Explot. Ganaderas	25						
		OFICIAL AGROPECUARIO	13102	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1031, 3D1031	EX11	ADI	B1		FP Agraria (Expl. Agropecuaria) / Técn Explot. Ganaderas	25		Apéndice A				
		OFICIAL AGROPECUARIO	13103	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1031, 3D1031	EX11	ADI	B1		FP Agraria (Expl. Agropecuaria) / Técn Explot. Ganaderas	25						
		OFICIAL AGROPECUARIO	13104	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1031, 3D1031	EX11	ADI	B1		FP Agraria (Expl. Agropecuaria) / Técn Explot. Ganaderas	25						
		OFICIAL AGROPECUARIO	13222	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1031, 3D1031	EX11	ADI	B1		FP Agraria (Expl. Agropecuaria) / Técn Explot. Ganaderas	25		Apéndice A				
		OFICIAL AGROPECUARIO	13105	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1031, 3D1031	EX11	ADI	B1		FP Agraria (Expl. Agropecuaria) / Técn Explot. Ganaderas	25		Apéndice A				
3.3.4.6	División: Servicios Transversales																							
	Servicio de Instrumentación Electrónica																							
	TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO		13082	F	23	10.005,80	N	C	A	A1	A4	3A1034	EX11	ADI	C1		Lcdo. Ciencias / Ingeniero Superior o Graduado en títulos con competencias similares en la Rama de Ingeniería y Arquitectura o de Ciencias	14	Nota 16					
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		13085	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	3C1034	EX11	ADI	C1		FP2 Electr. y Electrónica (Electrónica) / TS Desarrollo Productos Electr.	14	Nota 2,16					
	Servicio de Líquidos Criogénicos																							
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		13084	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1039	EX11	ADI	C1 / DP		TS Mantenimiento de Equipo Industrial		Nota 16	DP Tramo 3				
	OFICIAL DE LABORATORIO		13088	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1039, 3D1039	EX11	ADI	C1 / DP					Nota 16	DP Tramo 3			
	Servicio de Mecánica de Precisión																							
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		13118	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	3C1035	EX11	ADI	C1		FP2 Metal (Máquinas-Herramientas) / TS Desarrollo Proyectos Mecánicos		Nota 2,16					
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		17200	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	3C1035	EX11	ADI	C1		FP2 Metal (Máquinas-Herramientas) / TS Desarrollo Proyectos Mecánicos		Nota 2,16					
	Servicio de Microscopía Óptica e Imagen																							
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		13090	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	3C1039	EX11	ADI	C1					Nota 2,16				
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		13114	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	3C1039	EX11	ADI	C1					Nota 2,16				
	Servicio de Preparación de Rocas y Materiales Duros																							
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		13087	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1039	EX11	ADI	C1		FP2 Metal / TS Fabricación Mecánica	20,22	Nota 16					
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		13113	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1039	EX11	ADI	C1		FP2 Metal / TS Fabricación Mecánica	20,22	Nota 16					
	Servicio de Soplado de Vidrio																							
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		13083	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1039	EX11	ADI	C1		TS Fabricación y Transformación Prod. Vidrio		Nota 16	EX2				
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		13111	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	3C1039	EX11	ADI	C1		TS Fabricación y Transformación Prod. Vidrio		Nota 2,16					
3.3.5	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN																							
3.3.5.1	JEFE DE SERVICIO		12960	F	26	14.118,02	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED					1,3,8,9,12				
	Puestos Básicos de Administración																							
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN		12950	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16				

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	T I P O P U E S T O	P R O V I M A D E N S I O N	ADSCRIPCIÓN						F U N C I O N A L	J O R N A D A	FORMACIÓN ESPECÍFICA				NOTAS	OBSERVACIONES						
								G R U P O	S U B G R U P O	P A Ú D B M L O I N C A	C U E R C P A O L A O	F U N C I O N A L	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES	FORMACIÓN												
	OFICIAL DE DISTRIBUCIÓN Y REPARTO	20068	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	1C1202, 1D1202	EX11	AG	C1	Carné conducir B y moto												
	ENCARGADO DE CONSERJERÍA DE INTERFACULTADES	13048	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	C1											16		
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	13056	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1											16		
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	13054	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1											16		
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	13208	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1											16		
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	13049	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1											16		
3.4.2	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS																										
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ÁREA DE RR.HH.	15478	F	22	10.002,02	S1	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1											4,5,11,16		
	TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS	12927	F	20	7.841,40	S1	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1											2,4,5,16		
	TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS	12938	F	20	7.841,40	S1	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1											2,4,5,16		
	TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS	22017	F	20	7.841,40	S1	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1											2,4,5,16		
3.4.3	SERVICIO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y NÓMINAS																									2,3,4,5,8,9	
3.4.3.1	Puestos Básicos de Administración																										
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12929	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1											16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12930	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12932	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	15077	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	17445	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	21070	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12919	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12922	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12923	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	16131	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12924	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12931	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12944	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	15908	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16			
3.4.3.2	Sección de Nóminas y Seguridad Social																										
	JEFE DE SECCIÓN	12940	F	24	10.966,76	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED											2,3		
	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGURIDAD SOCIAL	12920	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1											2,16		
	JEFE DE NEGOCIADO DE NÓMINAS	12921	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1											2,16		
3.4.3.3	Sección de PAS																										
	JEFE DE SECCIÓN	12925	F	24	10.966,76	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED											3,4,8,9		
	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN DE PAS	12928	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1											4,16		
	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL TEMPORAL	17216	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1											4,16		
	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN DE PRESENCIA	16524	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1											4,16		
3.4.3.4	Sección de Selección y Formación																										
	JEFE DE SECCIÓN	12945	F	24	10.966,76	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED											3,4,8,9		
	TÉCNICO DE FORMACIÓN	16539	F	22	10.002,02	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED											4,8,11,16		
	JEFE DE NEGOCIADO DE OPOSICIONES Y CONCURSOS	12926	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1											4,16		
3.4.4	SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR																										
3.4.4.1	Puestos Básicos de Administración																										
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12936	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2</td																		

Universidad Zaragoza	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	TÍPO O P U E S T O	F R O M A S I O N E D I O N	ADSCRIPCIÓN					F U N C I O N A L	FORMACIÓN ESPECÍFICA					NOTAS	OBSERVACIONES
									G R U P O	S U B G R U P O	A Ú D B M L O I N C A	P R C P A O L A O	C U E E S R C P A O L A O	J O R N A D A	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES					

3.4.5 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	20898	F	24	10.966,76	S1	C	A	A1/A2	A4	2A0600, 2B0600	EX11		A1 / DP	Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales S/ Anexo VI del RD 39/1997 Esp. Seguridad en el Trabajo					Nota 14	DP Tramo 2
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR DE PREVENCION	15587	F	22	8.649,20	S1	C	A	A2	A4	2B0600	EX11	AT	C1							
TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR DE PREVENCION Y ERGONOMÍA	13248	F	22	8.649,20	S1	C	A	A2	A4	2B0600	EX11	AT	C1	S/ Anexo VI del RD 39/1997 Esp. Ergonomía y Psicosociología aplicada						
TÉCNICO DE NIVEL INTERMEDIO DE PREVENCION	15456	F	21	8.595,30	S1	C	C	C1	A4	2C0600	EX11	AT	C1	S/ Anexo V del RD 39/1997					Nota 3	
JEFE DE NEGOCIADO	15590	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1						16	DEX2

4 UNIDADES DE APOYO

4.1 UNIDAD DE CALIDAD Y RACIONALIZACIÓN																			
JEFE DE UNIDAD	12903	F	26	10.977,82	S1	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED					3,8,9,10,11,13,17	
TECNICO DE CALIDAD Y RACIONALIZACIÓN	12901	F	21	9.104,90	S1	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1					8,10,11,13,17	
TÉCNICO DE CALIDAD Y RACIONALIZACIÓN	12902	F	21	9.104,90	S1	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1					8,10,11,13,17	
TÉCNICO DE CALIDAD Y RACIONALIZACIÓN	12904	F	21	9.104,90	S1	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1					8,10,11,13,17	
TÉCNICO DE CALIDAD Y RACIONALIZACIÓN	15288	F	21	9.104,90	S1	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1					8,10,11,13,17	
4.2 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DOCENTE																			
INSPECTOR DE SERVICIO	16999	F	26	14.118,02	S1	L	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED					3,5,6,7,9,11	
JEFE DE UNIDAD DE P.O.D.	15607	F	24	10.966,76	S1	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED					3,6,7,8,9,11	
TECNICO DE P.O.D.	15600	F	22	10.002,02	S1	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1					6,8,11,16	

5 SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

5.1 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA																				
DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	12667	F	28	16.190,58	S1	L	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1 / ED					3,8,9	Nota 1	
ADJUNTO AL DIRECTOR PARA EL ARCHIVO HISTORICO	12666	F	22	10.002,02	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A2							
COORDINADOR DE AREA	20129	F	22	10.002,02	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1							
JEFE DE NEGOCIADO	16561	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1					16		
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12671	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16		
5.1.1 BIBLIOTECA GENERAL																				
DIRECTOR DE BIBLIOTECA GENERAL	15611	F	24	10.009,44	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1 / ED					3,8,9		
BIBLIOTECARIO ESPECIALISTA EN FONDO ANTIGUO	12668	F	22	7.385,56	S1	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1						Nota 9	
BIBLIOTECARIO	12670	F	22	7.385,56	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1							
PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	12672	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18		
PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	12673	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18		
PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	12674	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18		
PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	12675	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18		
5.1.1.1 Sala Biblioteca CAI-Universidad																				
PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	13193	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18	Nota 17	
PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	13195	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18	Nota 17	
PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	13452	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18	Nota 17	
5.1.2 UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA																				
DIRECTOR TÉCNICO	13081	F	24	10.966,76	S1	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800, 3A0900, 3B0900	EX11	ADI	A1 / ED					1,3,9,11		
TÉCNICO SUPERIOR DE DOCUMENTACIÓN	13119	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	3A0900	EX11	ADI	A1	Conocimientos informáticos para gestionar bases de datos documentales					11	
DOCUMENTALISTA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ACCESO AL DOCUMENTO	13107	F	22	7.385,56	S1	C	A	A1/A2	A4	3A0900, 3B0800	EX11	ADI	A1					11	Nota 9	
DOCUMENTALISTA	13108	F	22	7.385,56	N	C	A	A1/A2	A4	3A0900, 3B0800	EX11	ADI	A1					11		
DOCUMENTALISTA	15115	F	22	7.38																

Universidad Zaragoza	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	TÍPO O P U E S T O	P R O V I M I S I O N	ADSCRIPCIÓN					F U N C I O N A L	T I P O J O R N A D A	FORMACIÓN ESPECÍFICA			F O R M A C I O N	NOTAS	OBSERVACIONES	
									G R U P O	S U B G R U P O	A Ú D B M L O I N C A	P R C P A O L A O	C U E E S R C P A O L A O	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES							
		JEFE DE NEGOCIADO	16543	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1		Dominio del idioma inglés	6,16				
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12684	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16			
		ENCARGADO DE SERVICIOS ESPECIALES	12685	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	1C1207, 1D1207	EX11	AG	C1		FP Hostelería y Turismo (Esp. Régida de Pisos) / Cert. de Profesionalidad Gobernante de Hotel			EX1		
		ENCARGADO DE CONSERJERÍA	12686	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	C1				16		DEX2	
		RECEPCIONISTA	12683	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1		Certif. Profesionalidad de Ocupación de Recepcionista de Hotel	16				
		RECEPCIONISTA	13207	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1		Certif. Profesionalidad de Ocupación de Recepcionista de Hotel	16		EX2		
		OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12687	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	2C1121, 2D1121	EX11	AT	C1		FP Electr. y Electrónica, Const y Obras (Font) / Técn Eq. E Inst. Eléctricas, Montaje Mantenimiento Inst. Frio Climatización		Nota 23			
5.4	COLEGIO MAYOR RAMÓN ACÍN	ADMINISTRADOR	12689	F	24	10.009,44	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED				1,3,4,8,9	Nota 11	CEX2	
		JEFE DE NEGOCIADO	20104	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1		Dominio del idioma inglés	6,16				
		ENCARGADO DE CONSERJERÍA	16751	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	C1				16			
		RECEPCIONISTA	12691	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1		Certif. Profesionalidad de Ocupación de Recepcionista de Hotel	16				
		RECEPCIONISTA	12692	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1		Certif. Profesionalidad de Ocupación de Recepcionista de Hotel	16				
		RECEPCIONISTA	13277	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1		Certif. Profesionalidad de Ocupación de Recepcionista de Hotel	16				
5.5	COLEGIO MAYOR SANTA ISABEL	ADMINISTRADOR	12679	F	24	10.009,44	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED				1,3,4,8,9	Nota 11		
		JEFE DE NEGOCIADO	17478	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1		Dominio del idioma inglés	6,16				
		INTENDENTE	12677	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	C1		TS Alojamiento / FP1 Hostelería y Turismo (Esp. Régida de Pisos) / Cert. de Profesionalidad Gobernante de Hotel					
		RECEPCIONISTA	12680	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1		Certif. Profesionalidad de Ocupación de Recepcionista de Hotel	16				
		RECEPCIONISTA	12681	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1		Certif. Profesionalidad de Ocupación de Recepcionista de Hotel	16				
		OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13368	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	2C1121, 2D1121	EX11	AT	C1		FP Electr. y Electrónica, Const y Obras (Font) / Técn Eq. E Inst. Eléctricas, Montaje Mantenimiento Inst. Frio Climatización		Nota 23			
5.6	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	5.6.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	17179	F	24	10.966,76	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED				1,3,4,8,9	Nota 11	CEX2	
		ADMINISTRADOR	13137	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				16			
		JEFE DE NEGOCIADO DE CONSTRUCCIONES	20128	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				16			
		JEFE DE NEGOCIADO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO	13162	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16			
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	13159	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1D1201, 1C1207,	EX11	AG	A1				16			
5.6.2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	DIRECTOR TÉCNICO	13140	F	26	14.118,02	S1	L	A	A1/A2	A3/A4	2A0703, 2B0703		AT	A1 / DP	Ing Sup Industrial / IS Caminos o Máster habilitante para profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Industrial			8,9		DP Tramo 1	
		INGENIERO TÉCNICO	21467	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0703	EX11	AT	C1	Ingéniero Técnico o Graduado en títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico			16			
		TÉCNICO DE INSTALACIONES	00000	F	22	7.472,78	N	C	A/C	A2/C1	A4	2B0721, 2C0721	EX11	AT	C1		Ing. Técnico / FP2 Elec/Electrónica, Const. y Obras (Fontanería) / TS Mantenimiento y Montaje o Graduado en Títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones de Ingeniero Técnico					
		TÉCNICO DE INSTALACIONES	00000	F	22	7.472,78	N	C	A/C	A2/C1	A4	2B0721, 2C0721	EX11	AT	C1		Ing. Técnico / FP2 Elec/Electrónica, Const. y Obras (Fontanería) / TS Mantenimiento y Montaje o Graduado en Títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones de Ingeniero Técnico					
		JEFE TÉCNICO DE CAMPUS SAN FRANCISCO	00000	F	22	10.002,02	N	C	A/C	A2/C1	A4	2B0721, 2C1121	EX11	AT	C1 / DP		Ing. Técnico / FP2 Elec/Electrónica, Const. y Obras (Fontanería) / TS Mantenimiento y Montaje o Graduado en Títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones de Ingeniero Técnico					
		JEFE TÉCNICO DEL CAMPUS RÍO EBRO	16686	F	22	10.002,02	N	C	A/C	A2/C1	A4	2B0721, 2C1121	EX11	AT	C1 / DP		Ing. Técnico / FP2 Elec/Electrónica, Const. y Obras (Fontanería) / TS Mantenimiento y Montaje o Graduado en Títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones de Ingeniero Técnico					
		JEFE TÉCNICO DEL CAMPUS DE VETERINARIA	16680	F	22	10.002,02	N	C	A/C	A2/C1	A4	2B0721, 2C1121	EX11	AT	C1 / DP		Ing. Técnico / FP2 Elec/Electrónica, Const. y Obras (Fontanería) / TS Mantenimiento y Montaje o Graduado en Títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones de Ingeniero Técnico					
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE ALBAÑILERÍA	13144	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C1124	EX11	AT	A1	FP2 Const. y Obras, Especialidad Albañilería / TM en Obras de Albañilería						
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE CARPINTERÍA Y CRYSTALERÍA	13151	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	2C1125	EX11	AT	C1	FP2 Madera/ TS Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble						
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE CERRAJERÍA	15586	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	2C1126	EX11	AT	C1	FP2 Madera/ TS Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble						
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE CLIMATIZACIÓN Y FONTAN																				

Universidad Zaragoza	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	TÍPO F O R O V I M I S T O	ADSCRIPCIÓN					GRUPO	SUB G R U P O	P A Ú D B M L O I N C A	C U E E S R C P A O L A O	F U N C R I O N A L	T I P O	J O R N A D A	FORMACIÓN ESPECÍFICA			FORMAT AC IÓN	NOTAS	OBSERVACIONES					
								G	S U B G R U P O	A D B M L O I N C A	C U E E S R C P A O L A O																			
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE ELECTROMECÁNICA	15588	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	2C1128	EX11	AT	C1			FP2 Electr. y Electrónica / TS Mantenimiento y Montaje Inst. de Edificios y Procesos												
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE JARDINERÍA	13156	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	2C1129	EX11	AT	C1			FP2 Agraria, Jardinería / TS Gestión y Org. de Recursos Forestales y Jard.												
		TECNICO ESPECIALISTA DE PINTURA	13158	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C1127	EX11	AT	A1			FP2 Const. y Obras, Especialidad Pintura Decorativa									Nota 2			
		OFICIAL CARPINTERIA	13147	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	2C1125, 2D1125	EX11	AT	A1			FP Madera/ Técn Fab. A Medida e Instalación de Carpintería y Mueble												
		OFICIAL DE ELECTRICIDAD	13142	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	2C1123, 2D1123	EX11	AT	A1			FP Electr. y Electrónica / Técn Equipos e Instalaciones Electr.												
		OFICIAL DE ELECTRICIDAD	13148	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	2C1123, 2D1123	EX11	AT	A1			FP Electr. y Electronica / Técn Equipos e Instalaciones Electr.												
		OFICIAL DE FONTANERIA, CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	13153	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	2C1128, 2D1128	EX11	AT	A1			FP Const. y Obras (Fontaneria) / Técn Mantenimiento y Montaje Inst. de Frio, Climat. y Produc. Calor												
		OFICIAL DE FONTANERIA, CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	13154	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	2C1128, 2D1128	EX11	AT	A1			FP Const. y Obras (Fontaneria) / Técn Mantenimiento y Montaje Inst. de Frio, Climat. y Produc. Calor												
		OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13143	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	2C1121, 2D1121	EX11	AT	A1			FP Electr. y Electrónica, Const y Obras (Font) / Técn Eq. E Inst. Eléctricas, Montaje Mantenimiento Inst. Frio Climatización												
		OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13155	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	2C1129, 2D1129	EX11	AT	A1			FP Agraria / Técn Jardinería												
		OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13197	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	2C1121, 2D1121	EX11	AT	A1			FP Electr. y Electrónica, Const y Obras (Font) / Técn Eq. E Inst. Eléctricas, Montaje Mantenimiento Inst. Frio Climatización												
5.6.3	UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y ENERGÍA																													
		DIRECTOR TÉCNICO	13168	F	28	16.190,58	S1	L	A	A1/A2	A3/A4	2A0703, 2A0704, 2B0703, 2B0704		AT	A1 / ED	Ing Sup Industrial / IS Caminos o Máster habilitante para profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Industrial								8,9	Nota 1					
		TÉCNICO DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	16957	F	24	10.966,76	N	C	A	A1	A4	2A0721	EX11	AT	A1 / ED			Ing. Lcdo. Ciencias Medioambientales/Químicas/Postgrados Medioambiente o Graduado o Máster en títulos con competencias similares								1,3,9,11				
		ARQUITECTO TÉCNICO	13139	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0704	EX11	AT	C1			Arquitecto Técnico o Graduado en títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico									16			
		ARQUITECTO TÉCNICO	13161	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0704	EX11	AT	C1			Arquitecto Técnico o Graduado en títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico									16			
		ARQUITECTO TÉCNICO	13165	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0704	EX11	AT	C1			Arquitecto Técnico o Graduado en títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico									16			
		INGENIERO TÉCNICO	13141	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0703	EX11	AT	C1			Ing. Técnico o Graduado en títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico									16			
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE DELINEACIÓN	13160	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	2C0722	EX11	AT	A1			FP2 Delineación									16			
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE DELINEACIÓN	13163	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	2C0722	EX11	AT	A1			FP2 Delineación									16			
5.7	PROYECCIÓN SOCIAL																													
		TÉCNICO DE GESTIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	17170	F	20	8.591,94	S1	C	C	C1	A4	2C1300	EX11	AT	C1			TS Animación Sociocultural									8,9,13			
5.8	RESIDENCIA DE JACA																													
		ADMINISTRADOR	12870	F	22	10.002,02	N	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1 / ED											1,3,4,8,9,16				
		INTENDENTE	12871	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	C1			TS Alojamiento / FP2 Hostelería y Turismo (Esp. Regidura de Pisos) / Cert. de Profesionalidad Gobernante de Hotel										EX2		
		OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12872	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	2C1121, 2D1121	EX11	AT	C1			FP Electr. y Electrónica; Const y Obras (Font) / Técn Eq. E Inst. Eléctricas, Montaje Mantenimiento Inst. Frio Climatización												
5.9	SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES																													
		TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL	21539	F	22	8.649,20	S1	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AT	A1			Técnico Gestión y patrimonio cultural / Lic. Historia Arte o Graduado o Máster en títulos con competencias similares												
		TÉCNICO GESTIÓN CULTURAL	13131	F	20	8.591,94	S1	C	C	C1	A4	2C1300	EX11	AT	C1			TS Animación Sociocultural									8,9,13			
		TÉCNICO DE ACTIVIDADES DEL PARANINFO	13041	F	20	8.591,94	S1	C	C	C1	A4	1C1201, 2C1300	EX11	AG	C1											13				
		JEFE DE NEGOCIO	16199	F																										

Universidad Zaragoza	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C I F I C O	TÍPO O P U E S T O	PRO F O R M A S I O N E N	ADSCRIPCIÓN					F U N C I O N A L	T I P O J O R N A D A	FORMACIÓN ESPECÍFICA				F O R M A C I O N	NOTAS	OBSERVACIONES		
									G R U P O	S U B G R U P O	P A D B M L O I N C A	C U E E S R C P A O L A O	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES										
		JEFE DE NEGOCIO	13017	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1						16			
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	13018	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1						16			
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	13036	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1						16		EX1 en Fase 1	
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	15948	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1						16			
5.10.3	Área de Instalaciones																							
		DIRECTOR DE ÁREA	13021	F	23	10.005,80	N	C	A	A1	A4	2A0300	EX11	AT	C1 / DP	Lcdo. Educación Física o Graduado en títulos con competencias similares					8,9	Nota 14	DP Tramo 3	
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	13026	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	2C0306	EX11	AT	B1						16	Nota 2		
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	13028	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	2C0306	EX11	AT	B1						16	Nota 2		
		OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	13025	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306	EX11	AT	B1	Carné de conducir tipo B					16			
		OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	13027	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306	EX11	AT	B1	Carné de conducir tipo B					16			
		OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	13029	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306	EX11	AT	B1	Carné de conducir tipo B					16		Apéndice A	
		OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	13031	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306	EX11	AT	B1	Carné de conducir tipo B					16			
		OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	13032	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306	EX11	AT	B1	Carné de conducir tipo B					16			
		OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	13035	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306	EX11	AT	B1	Carné de conducir tipo B					16			
		OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	13039	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306	EX11	AT	B1	Carné de conducir tipo B					16		Apéndice A	
5.11	SERVICIO DE CURSOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA																							
		ADMINISTRADOR	17182	F	22	10.002,02	S2	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	C1	Dominio del idioma inglés					1,3,4,8,9			
		TÉCNICO DE APOYO	12994	F	20	7.841,40	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1	Dominio del idioma inglés					1,4,14,16			
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	15610	F	16	5.715,64	S2	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1	Dominio del idioma inglés					14,16			
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	16130	F	16	5.715,64	S2	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1	Dominio del idioma inglés					14,16			
5.12	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES																							
		DIRECTOR TÉCNICO	12639	F	28	16.190,58	S1	L	A	A1/A2	A3/A4	2A0200, 2B0200		AT	A1 / ED		Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			3,9	Nota 1			
5.12.1	Dirección																							
		SUBDIRECTOR DE SERVICIO	22075	F	26	14.118,02	S1	L	A	A1/A2	A4	2A0200, 2B0200	EX11	AT	A1 / ED		Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones							
		ENCARGADO DE PROCESOS	17169	F	22	10.002,02	S1	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1 / ED						4,11			
		JEFE DE NEGOCIO	15612	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1						16			
		JEFE DE NEGOCIO	17202	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1						16			
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12622	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1						16			
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12623	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1						16			
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	15471	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1						16			
5.12.2	Área de Aplicaciones																							
		DIRECTOR DE ÁREA	12640	F	26	14.118,02	N	L	A	A1/A2	A4	2A0200, 2B0200	EX11	AT	A1 / DP		Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			8,9		DP Tramo 2		
		ANALISTA	12638	F	24	10.966,76	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	AT	A1		Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones				Nota 6			
		ANALISTA	12656	F	24	10.966,76	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	AT	A1		Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones				Nota 6			
		ANALISTA	13499	F	24	10.966,76	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	AT	A1		Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones				Nota 6			
		ANALISTA	15872	F	24	10.966,76	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	AT	A1		Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones				Nota 6			
		ANALISTA	16502	F	24	10.966,76	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	AT	A1									

Universidad Zaragoza	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	T I P O P U E S T O	F R O M A S I O N E D E N	ADSCRIPCIÓN					F U N C I O N A L	T I P O J O R N A D A	FORMACIÓN ESPECÍFICA			F O R M A C I O N	NOTAS	OBSERVACIONES	
									G R U P O	S U B G R U P O	A Ú D B M L O I N C A	P R C P A O L A O	C U E R C P A O L A O			REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES					
		PROGRAMADOR	15171	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	A1		Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 4		
		PROGRAMADOR	15430	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	A1		Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 4		
		PROGRAMADOR	15580	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	A1		Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 4		
		PROGRAMADOR	15849	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	A1		Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 4		
		PROGRAMADOR	15562	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	A1		Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 4		
		PROGRAMADOR	15564	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	A1		Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 4		
		PROGRAMADOR	21063	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	A1		Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 4		
		PROGRAMADOR	22383	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	A1		Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 4		
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	21007	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	A1		FP2 Eq. Inf. / TS Admon. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.				Apéndice A	
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	12658	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	A1		FP2 Eq. Inf. / TS Admon. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.			Nota 2		
5.12.3	Área de Comunicaciones																					
	DIRECTOR DE ÁREA	12626	F	26	14.118,02	N	L	A	A1/A2	A4	2A0200, 2B0200	EX11	AT	A1 / DP			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones	8,9		DP Tramo 2		
	ANALISTA	12655	F	24	10.966,76	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 6		
	ANALISTA	13126	F	24	10.966,76	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 6		
	ANALISTA	16573	F	24	10.966,76	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 6		
	ANALISTA	16574	F	24	10.966,76	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 6		
	ANALISTA	20072	F	24	10.966,76	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 6		
	PROGRAMADOR	12652	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 4		
	PROGRAMADOR	15035	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 4		
	PROGRAMADOR	15616	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 4		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	12651	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	A1			FP2 Electr. y Electrónica (Elect. de comunicaciones) / TS Sist.			EX2		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	15022	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	A1			FP2 Electr. y Electrónica (Elect. de comunicaciones) / TS Sist.			EX2		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	15270	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	A1			FP2 Electr. y Electrónica (Elect. de comunicaciones) / TS Sist.			EX2		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	15902	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	A1			FP2 Electr. y Electrónica (Elect. de comunicaciones) / TS Sist.			EX2		
	JEFE DE GRUPO DE TELEFONISTAS	15617	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201	EX11	AG	C1							DEX2	
	TELEFONISTA	12624	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201	EX11	AG	B1							LDEX2	
	TELEFONISTA	12654	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201	EX11	AG	B1								
	TELEFONISTA	12661	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201	EX11	AG	B1								
	TELEFONISTA	12662	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201	EX11	AG	B1								
	TELEFONISTA	13365	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201	EX11	AG	B1								
5.12.4	Área de Sistemas																					
	DIRECTOR DE ÁREA	12641	F	26	14.118,02	N	L	A	A1/A2	A4	2A0200, 2B0200	EX11	AT	A1 / ED			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones	8,9				
	ANALISTA	12635	F	24	10.966,76	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 6		
	ANALISTA	12636	F	24	10.966,76	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 6		
	ANALISTA	16129	F	24	10.966,76	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 6		
	ANALISTA	16710	F	24	10.966,76	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			Nota 6		
	PROGRAMADOR	12657	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones		</td			

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	T I P O P U E S T O	F R O M A S I O N E D E N	ADSCRIPCIÓN					G R U P O	S U B G R U P O	P A D B M L O I N C A	C U E E S R C P A O L A O	F U N C R I O N A L	T I P O	J O R N A D A	FORMACIÓN ESPECÍFICA			F O R M A C I O N	NOTAS	OBSERVACIONES				
								GRUPO	SUBGRUPO	AÚD	MLI	OL	RE	AC	TIPO	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES												
	ANALISTA	16572	F	24	10.966,76	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en titulados universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones											Nota 6	
	PROGRAMADOR	12644	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	B1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en titulados universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones												Apéndice A
	PROGRAMADOR	12645	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	B1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en titulados universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones												Apéndice A
	PROGRAMADOR	15929	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	B1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en titulados universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones												Nota 4
	PROGRAMADOR	16128	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	B1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en titulados universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones												Apéndice A
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	10307	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Apéndice A
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	12255	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Apéndice A
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	12625	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Apéndice A
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	12628	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Apéndice A
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	12629	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Apéndice A
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	12631	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Nota 2
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	12633	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Apéndice A
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	12634	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Nota 2
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	12660	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Nota 2
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	12663	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Nota 2
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	13231	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Nota 2
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	15721	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Nota 2
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	16217	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Nota 2
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	16588	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Nota 2
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	20073	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Nota 2
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	20074	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Apéndice A
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	21330	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Nota 2
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	17145	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Nota 2
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	12659	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Nota 2
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	15746	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Nota 2
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	15458	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Nota 2
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	15083	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Apéndice A
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	20075	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.												Apéndice A
5.13	SERVICIO DE PUBLICACIONES																												
	DIRECTOR TÉCNICO	13011	F	24	10.966,76	S1	L	A/C	A1/A2/C1	A3/A4																			

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	CÉSPE	TIPO	PRO	ADSCRIPCIÓN						F	FORMACIÓN ESPECÍFICA			NOTAS	OBSERVACIONES	
								FORMACIÓN	PUERTO	ASIGNACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	P	CUE	F	J	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES		
5.14 UNIDAD DE SEGURIDAD																				
	OFICIAL DE COMPOSICIÓN	13005	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	2C0516, 2D0516	EX11	AT	A1		FPArtes Gráficas (Comp.) / Técn en Preimpresión	16			
	OFICIAL DE COMPOSICIÓN	13006	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	2C0516, 2D0516	EX11	AT	A1		FPArtes Gráficas (Comp.) / Técn en Preimpresión	16			
	OFICIAL DE COMPOSICIÓN	13010	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	2C0516, 2D0516	EX11	AT	A1		FPArtes Gráficas (Comp.) / Técn en Preimpresión	16			
6 UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE CAMPUS UNIVERSITARIOS																				
6.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE CAMPUS DE HUESCA																				
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DEL CAMPUS																				
12716 F 24 10.966,76 N C A A1/A2 A4 1A0100, 1B0100 EX11 AG A1 / ED																				
6.1.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN																				
	SECRETARIO DE VICERRECTOR	12705	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			13,16			
	JEFE DE NEGOCIADO	13364	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12695	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12709	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16			
6.1.2 ÁREA DE CONSERJERÍA																				
	ENCARGADO DE CONSERJERÍA	17541	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	C1			16			
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	17579	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1			16			
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	17580	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1			16			
6.1.3 ÁREA DE SERVICIOS																				
6.1.3.1 Actividades Culturales y Comunicación																				
	TÉCNICO EN GESTIÓN CULTURAL, COMUNICACIÓN E IMAGEN	20116	F	20	8.591,94	S1	C	C	C1	A4	2C1300	EX11	AT	C1		Técnico Superior Animación Sociocultural	8,9,13			
6.1.3.2 Actividades e Instalaciones Deportivas																				
	TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	15645	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0300	EX11	AT	C1 / DP	Lcdo. Educación Física o Graduado en títulos universitarios con competencias similares			Nota 14	DP Tramo 3	
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	16593	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	2C0306	EX11	AT	C1				Nota 2		
	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	16589	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306	EX11	AT	B1	Carné de conducir tipo B					
	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	16590	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306	EX11	AT	B1	Carné de conducir tipo B					
	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	16591	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306	EX11	AT	B1	Carné de conducir tipo B					
	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	16592	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0306, 2D0306	EX11	AT	B1	Carné de conducir tipo B					
6.1.3.3 Distribución y Reparto																				
	OFICIAL DE DISTRIBUCIÓN Y REPARTO	12712	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	1C1202, 1D1202	EX11	AG	C1	Carné de conducir tipo B					
	OFICIAL DE DISTRIBUCIÓN Y REPARTO	16348	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	1C1202, 1D1202	EX11	AG	C1	Carné de conducir tipo B					
6.1.3.4 Mantenimiento																				
	JEFE TÉCNICO DE CAMPUS	13170	F	22	10.002,02	N	C	A/C	A2/C1	A4	2B0721, 2C1121	EX11	AT	C1 / DP		Ing. Técnico / FP2 Elec/Electrónica, Const. y Obras (Fontanería) / TS Mantenimiento y Montaje o Graduado en títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones de Ingeniero Técnico			Nota 15	DP Tramo 2
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12706	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	1C1121, 2D1121	EX11	AT	A1	FP Electr. y Electrónica, Const y Obras (Font) / Técn Eq. E Inst. Eléctricas, Montaje Mantenimiento Inst. Frío Climatización					
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12715	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	1C1121, 2D1121	EX11	AT	A1	FP Electr. y Electrónica, Const y Obras (Font) / Técn Eq. E Inst. Eléctricas, Montaje Mantenimiento Inst. Frío Climatización					
6.1.3.5 Servicios de Informática y Comunicaciones de Campus																				
	PROGRAMADOR	16688	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	C1		Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones				Apéndice A
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	12948	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1	FP2 Eq. Inf. / TS Admon. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.				Nota 2	
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	15088	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1	FP2 Eq. Inf. / TS Admon. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.				Nota 2	
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	16281	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1	FP2 Eq. Inf. / TS Admon. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.				Apéndice A	
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	20077	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1	FP2 Eq. Inf. / TS Admon. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.				Nota 2	
6.2 UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE CAMPUS DE TERUEL																				
ADMINISTRADOR																				
	ADMINISTRADOR	12852	F	26	14.118,02	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED				1,3,4,8,9		
6.2.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA																				
	JEFE DE SECRETARÍA	17198	F	22	10.002,02	N	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1 / ED				1,3,4,8,9		
	SECRETARIO DE VICERRECTOR	13235	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				13,16		
	SECRETARIO DE DECANATO/DIRECCIÓN	12866	F																	

Universidad Zaragoza	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	TÍPO O P U E S T O	PRO F O R M A S I O N E D E N	ADSCRIPCIÓN					F U N C R E A L	FORMACIÓN ESPECÍFICA					NOTAS	OBSERVACIONES	
									G R U P O	S U B G R U P O	A Ú D B M L O I N C A	P A R C P A O L A O	J O R N A D A	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES							
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	13409	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2					16		
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	13411	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16		
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12864	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2					16		
6.2.2	ÁREA DE BIBLIOTECA	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	12851	F	24	10.009,44	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1 / ED					3,8,9		
		BIBLIOTECARIO	16586	F	22	7.385,56	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1							
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12865	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16		
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	12858	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18		
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	12862	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18		
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	12868	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18		
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	13423	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18		
6.2.3	ÁREA DE CONSERJERÍA	ENCARGADO DE CONSERJERÍA	12855	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	C1					16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12859	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1					16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12860	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1					16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12863	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1					16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	13421	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1					16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	15096	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1					16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	15201	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1					16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	15215	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1					16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	15653	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1					16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	20255	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1					16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	23373	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1					16		
6.2.4	ÁREA DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	13232	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1		FP Artes Gráficas / Técn en Impresión			16		
		OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	15104	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1		FP Artes Gráficas / Técn en Impresión			16		
		OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	16510	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1		FP Artes Gráficas / Técn en Impresión			16		
		OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	17364	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1		FP Artes Gráficas / Técn en Impresión			16		
6.2.5	ÁREA DE LABORATORIOS	TÉCNICO ESPECIALISTA DE ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	12867	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	3C1034	EX11	ADI	C1		FP2 Electr. y Electrónica / TS Desarrollo de Productos Electrónicos				Nota 2	
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	16191	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	3C1034	EX11	ADI	C1		FP2 Eq. Inf. / TS Admon. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.				Nota 2	
		TÉCNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	16220	F	20	7.239,54	S1	C	C	C1	A4	2C0517	EX11	AT	C1		FP2 Imagen y Sonido / TS en realización de audiovisuales				Nota 2	
		OFICIAL DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	20737	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1039, 3D1039	EX11	ADI	C1		Estudios oficiales de Artes Plásticas y Diseño a nivel de oficial y técnico					
6.2.6	ÁREA DE SERVICIOS	Actividades Culturales y Deportivas																				
6.2.6.1	Actividades Culturales y Deportivas	TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	15652	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0300	EX11	AT	C1 / DP	Lcdo. Educación Física o Graduado en titulados universitarios con competencias similares					Nota 14	DP Tramo 3
6.2.6.2	Mantenimiento	JEFE TÉCNICO DE CAMPUS	13169	F	22	10.002,02	N	C	A/C	A2/C1	A4	2B0721, 2C1121	EX11	AT	C1 / DP		Ing. Técnico / FP2 Elec/Electrónica, Const. y Obras (Fontanería) / TS Mantenimiento y Montaje o Graduado en titulados universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones de Ingeniero Técnico				Nota 15	DP Tramo 2
		OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15277	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	2C1121, 2D1121	EX11	AT	C1		FP Electr. y Electrónica, Const y Obras (Font) / Técn Eq. E Inst. Eléctricas, Montaj Mantenimiento Inst. Frio Climatización					
6.2.6.3	Servicio de Informática y Comunicaciones de Campus	ANALISTA	16690	F	24	10.966,76	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	AT	C1		Ing. Informática / Telecomunicaciones, o Graduado o Máster en titulados universitarios con competencias en el área de la Informática y Comunicaciones					Nota 6
		PROGRAMADOR	16174	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	C1		Ing. Técnico Informático o Graduado en titulados universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones					Nota 4
		PROGRAMADOR	16190	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	C1		Ing. Técnico Informático o Graduado en titulados universitarios con competencias en					

Universidad Zaragoza	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	TÍPO O P U E S T O	PRO F O R M A S I O N E D E N	ADSCRIPCIÓN						F U N C R I E A N A L	T I P O J O R N A D A	FORMACIÓN ESPECÍFICA						NOTAS	OBSERVACIONES			
									GRUPO	SUB G R U P O	AÚ D B M L O I N C A	CUE E S R C P A O L A O	F U N C R I E A N A L	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES												
7.1.1.2	Área Académica	SECRETARIO DE DECANATO/DIRECCIÓN	10930	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										13,16		
		SECRETARIO DE DECANATO/DIRECCIÓN	10677	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										13,16		
7.1.1.3	Área Administrativa y de Calidad	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	22921	F	22	10.002,02	N	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1 / ED										1,3,4,8,9		
		JEFE DE NEGOCIADO ACADÉMICO 1	10690	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2										6,16		
		JEFE DE NEGOCIADO ACADÉMICO 2	10676	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2										6,16		
		Oficina de Movilidad																									
		TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	15447	F	20	7.841,40	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1	Dominio del idioma inglés									6,14,16,35		
7.1.1.4	Puestos Básicos de Administración	TECNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	16346	F	20	7.841,40	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1	Dominio del idioma inglés									6,14,16,35		
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	20083	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2		Dominio del idioma inglés									16	
7.1.2	ÁREA DE BIBLIOTECA	Biblioteca Hypatia de Alejandria																									
7.1.2	ÁREA DE BIBLIOTECA	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	10920	F	24	10.966,76	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1 / ED										3,8,9		
		COORDINADOR DE ÁREA	20098	F	22	10.002,02	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1												
		BIBLIOTECARIO	10671	F	22	7.385,56	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1										1 Jornada A1/Tarde		
		BIBLIOTECARIO	10916	F	22	7.385,56	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1										1 Jornada A1/Tarde		
		BIBLIOTECARIO	16153	F	22	7.385,56	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1										1 Jornada A1/Tarde		
		JEFE DE NEGOCIADO	17459	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										6,16		
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	10921	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16		
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	10682	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1										18	Nota 17	
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	10683	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1										18	Nota 17	
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	10950	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1										18	Nota 17	
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	10951	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1										18	Nota 17	
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	10954	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1										18	Nota 17	
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	10955	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1										18	Nota 17	
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	13212	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1										18	Nota 17	
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	15646	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1										18	Nota 17	
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	16607	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1										18	Nota 17	
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	16608	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1										18	Nota 17	
7.1.3	ÁREA DE CONSERJERÍA	ENCARGADO DE CONSERJERÍA	10945	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	B1										16		
7.1.3	ÁREA DE CONSERJERÍA	ENCARGADO DE CONSERJERÍA	10966	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	B1										16		
		ENCARGADO DE CONSERJERÍA	10684	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	B1										16		
		ENCARGADO DE CONSERJERÍA	16780	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	B1										16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	10922	F	16	5.190,36	N	C	C	C1																	

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C	TÍPO	P	ADSCRIPCIÓN					F	FORMACIÓN ESPECÍFICA					NOTAS	OBSERVACIONES							
								GRUPO	SUBGRUPO	AÚD	CUE	FUN		REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES	FORMACIÓN											
PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS																		16									
PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS																		16									
PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS																		16									
7.1.4 ÁREA DE DEPARTAMENTOS																											
7.1.4.1 Área Administrativa																											
DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES Y FLUIDOS																											
JEFE DE NEGOCIADO		10926	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				1,7,8,12,16									
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN		10958	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16									
DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS																											
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN		20081	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16									
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS																											
JEFE DE NEGOCIADO		10957	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				1,7,8,12,16									
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN		10925	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16									
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN		10981	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16									
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN																											
JEFE DE NEGOCIADO		10927	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				1,7,8,12,16									
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN		10959	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16									
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA																											
JEFE DE NEGOCIADO		15642	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				1,7,8,12,16									
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN		10978	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16									
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES																											
JEFE DE NEGOCIADO		15643	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				1,7,8,12,16									
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN		15644	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16									
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA																											
JEFE DE NEGOCIADO		10923	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				1,7,8,12,16									
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN		10956	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16									
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN		16527	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16									
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE																											
JEFE DE NEGOCIADO		10287	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				1,7,8,12,16									
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN		15220	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16									
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA																											
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN		13366	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16									
7.1.4.2 Área Técnica. Laboratorios y Talleres																											
DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES Y FLUIDOS																											
Física, Metalurgia, Mecánica de Fluidos y Tecnología Nuclear																											
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		10944	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	3C1036	EX11	ADI	C1				FP2 Química, Metal / TS Industrias de Proceso Químico									
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO		10962	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	3C1036	EX11	ADI	C1					Nota 2								
OFICIAL DE LABORATORIO		16601	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	3C1035, 3D1035	EX11	ADI	C1					Nota 2								
OFICIAL DE LABORATORIO		20088	F	17	5.832,26	S2	C	C	C1/C2	A4	3C1035, 3D1035	EX11	ADI</														

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	T I P O P U E S T O	F R O M A S I O N E D I O N	ADSCRIPCIÓN					F U N C I O N A L	FORMACIÓN ESPECÍFICA			F O R M A C I O N	NOTAS	OBSERVACIONES	
								G R U P O	S U B G R U P O	A Ú D B M L O I N C A	P A R C P A O L A O	C U E E S R C P A O L A O	J O R N A D A	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES					
	MAESTRO TALLER	10937	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	3B1035	EX11	ADI	C1		Ing. Técnico, o Graduado en títulos universitarios con competencias similares en la Rama de Ingeniería y Arquitectura				
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	10942	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	3C1035	EX11	ADI	C1		FP2 Metal (Máquinas-Herramientas) / TS Producción por Mecanizado		Nota 2		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	10967	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	3C1035	EX11	ADI	C1		FP2 Metal (Máquinas-Herramientas) / TS Producción por Mecanizado		Nota 2	EX2	
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	20100	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	C1		FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.		Nota 2		
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA																				
<i>Ingeniería Eléctrica</i>																				
	MAESTRO TALLER	10939	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	3B1033	EX11	ADI	C1		Ing. Técnico (Especialidad Eléctrica), o Graduado en títulos universitarios con competencias similares en la Rama de Ingeniería y Arquitectura			CEX2	
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	10692	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	3C1033	EX11	ADI	C1		FP2 Electr. y Electrónica / TS Instalaciones Electrotécnicas		Nota 2		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	10623	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	3C1033	EX11	ADI	C1		FP2 Electr. y Electrónica / TS Instalaciones Electrotécnicas		Nota 2		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	15687	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	3C1033	EX11	ADI	C1		FP2 Electr. y Electrónica / TS Instalaciones Electrotécnicas		Nota 2		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INFORMÁTICA	20103	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1		FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.		Nota 2		
	OFICIAL DE LABORATORIO	10946	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	3C1033, 3D1033	EX11	ADI	C1		FP Electr. y Electrónica / Técn Eq. e Instalaciones Electrotécnicas				
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES																				
	ANALISTA LABORATORIO	16509	F	24	10.966,76	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	ADI	C1		Ing. Informática / Telecomunicaciones, o Graduado en títulos universitarios con competencias similares		Nota 6		
<i>Ingeniería Telemática</i>																				
	TÉCNICO DIPLOMADO	15650	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	ADI	C1		Ing. Técnico Informático / Telecomunicaciones, o Graduado en títulos universitarios con competencias similares		Nota 6		
<i>Tecnología Electrónica</i>																				
	MAESTRO TALLER	10941	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	3B1034	EX11	ADI	C1		Ing. Técnico (Electricidad y Electrónica Indus.), o Graduado en títulos universitarios con competencias similares en la Rama de Ingeniería y Arquitectura			CEX2	
	TÉCNICO DIPLOMADO	10973	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	3B1034	EX11	ADI	C1		Ing. Técnico (Electricidad y Electrónica Indus.), o Graduado en títulos universitarios con competencias similares				
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	10969	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	3C1034	EX11	ADI	C1		FP2 Electr. y Electrónica (Electrónica Industr., Electrónica Comunicaciones)		Nota 2		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	10976	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	3C1034	EX11	ADI	C1		FP2 Electr. y Electrónica (Electrónica Industr., Electrónica Comunicaciones)		Nota 2		
<i>Teoría de la Señal y Comunicaciones</i>																				
	TÉCNICO DIPLOMADO	10974	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	ADI	C1		Ing. Técnico (Telecomunicación, Sist. Electrón.), o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la Informática y Comunicaciones		Nota 4		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	10970	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	ADI	C1		FP2 Electr. y Electrónica (Electrónica Industr., Electrónica Comunicaciones)		Nota 2		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	10971	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	3C1034	EX11	ADI	C1		FP2 Electr. y Electrónica (Electrónica Industr., Electrónica Comunicaciones)		Nota 2		
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA																				
<i>Ingeniería Mecánica, Máquinas y Motores Térmicos, Estructuras y Transportes</i>																				
	MAESTRO TALLER	10938	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	3B1035	EX11	ADI	C1		Ing. Técnico (Mecánica), o Graduado en títulos universitarios con competencias similares en la Rama de Ingeniería y Arquitectura				
	MAESTRO TALLER	10940	F	22	10.002,02	N	C	A	A2	A4	3B1035	EX11	ADI	C1		Ing. Técnico (Mecánica), o Graduado en títulos universitarios con competencias similares en la Rama de Ingeniería y Arquitectura			CEX2	
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	13341	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	3C1035	EX11	ADI	C1		FP2 Automoción / TS Automoción		Nota 2		
	OFICIAL DE LABORATORIO	15651	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1035, 3D1035	EX11	ADI	C1		FP Automoción			Apéndice A	
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE																				
<i>Química</i>																				
	TÉCNICO DIPLOMADO	16576	F	21	8.595,30	N	C	A	A2	A4	3B1036	EX11	ADI	C1		Ing. Técnico (Química), o Graduado en títulos universitarios con competencias similares en la Rama de Ingeniería y Arquitectura				
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	13202	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1036	EX11	ADI	C1		FP2 Química / TS Análisis y Control				
	OFICIAL DE LABORATORIO	10947	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1036, 3D1036	EX11	ADI	C1		FP Química / Técn Laboratorio			Apéndice A	

Universidad Zaragoza	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	TÍPO FO R O V I M I S T O	ADSCRIPCIÓN					F U N C R I E A N A L	FORMACIÓN ESPECÍFICA					F O R M A C I O N	NOTAS	OBSERVACIONES
								G R U P O	S U B G R U P O	P A Ú D B M L O I N C A	C U E E S R C P A O L A O	J O R N A D A	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES							
		OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	10935	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1		FP Artes Gráficas / Técn en Impresión	16	Nota 18		
		OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	10949	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1		FP Artes Gráficas / Técn en Impresión	16	Nota 18		
		OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	10968	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1		FP Artes Gráficas / Técn en Impresión	16	Nota 18		
		OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	15087	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1		FP Artes Gráficas / Técn en Impresión	16	Nota 18		
		OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	15183	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1		FP Artes Gráficas / Técn en Impresión	16	Nota 18		
7.2	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR [HUESCA]	ADMINISTRADOR	12602	F	26	10.977,82	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED			1,3,4,8,9	Nota 13		
7.2.1	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA	SECRETARIO DE DECANATO/DIRECCIÓN	12605	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			13,16			
		JEFE DE NEGOCIADO ACADÉMICO	12603	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2			6,16			
		JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	16564	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2			1,6,16			
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12604	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16			
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12606	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16			
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12607	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16			
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12612	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16			
7.2.2	ÁREA DE BIBLIOTECA	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	12597	F	24	10.009,44	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1 / ED			3,8,9			
		BIBLIOTECARIO	16805	F	22	7.385,56	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1						
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12598	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16			
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	12615	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1			18			
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	12703	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1			18			
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	16117	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1			18			
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	16571	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1			18			
7.2.3	ÁREA DE CONSERJERÍA	ENCARGADO DE CONSERJERÍA	16583	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	C1			16			
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12600	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1			16			
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12601	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1			16			
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12613	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1			16			
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12616	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1			16			
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	16501	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1			16			
7.2.4	ÁREA DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	12610	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1			FP Artes Gráficas / Técn en Impresión	16	Nota 18	
		OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	12617	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1			FP Artes Gráficas / Técn en Impresión	16	Nota 18	
7.2.5	ÁREA DE LABORATORIO Y TALLERES	TÉCNICO ESPECIALISTA FÍSICO-QUÍMICO	12609	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1036	EX11	ADI	C1			FP2 Química / TS Análisis y Control			
		TÉCNICO ESPECIALISTA AGROPECUARIO	12611	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	C1			FP2 Agraria / TS Gestión y Organización Empresas Agropecuarias			Nota 2
		TÉCNICO ESPECIALISTA QUÍMICO-AGRÍCOLA	16579	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	3C1031	EX11	ADI	C1			FP2 Agraria / Química / TS Gestión y Organización / TS Análisis y Control			Nota 2
		OFICIAL FÍSICO-QUÍMICO	12608	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1036, 3D1036	EX11	ADI	C1			FP Química / Técn Laboratorio			
		OFICIAL DE LABORATORIO QUÍMICO-AGRÍCOLA	15648	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1031, 3D1031	EX11	ADI	C1			FP Agraria, Química / Técn Explotaciones Agrícolas / TM Laboratorio			Apéndice A
		OFICIAL DE LABORATORIO QUÍMICO-AGRÍCOLA	16577	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1031, 3D1031	EX11	ADI	C1			FP Agraria, Química / Técn Explotaciones Agrícolas / TM Laboratorio			
		OFICIAL DE LABORATORIO QUÍMICO-AGRÍCOLA	16578	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1031, 3D1031	EX11	ADI	C1			FP Agraria, Química / Técn Explotaciones Agrícolas / TM Laboratorio			
7.3	FACULTAD DE CIENCIAS [ZARAGOZA]	ADMINISTRADOR	10298	F	26	14.118,02	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED				1,3,4,8,9		
7.3.1	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA	SECRETARIO DE DECANATO/DIRECCIÓN	10303	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1 / ED			13,16			
		JEFE DE SECRETARÍA	16544	F	22	10.002,02	N	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1 / ED						

Universidad Zaragoza	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	TÍPO O P U E S T O	P R O V I M E S I O N	ADSCRIPCIÓN					F U C U E S R C P A O L A O	F U N C R I O N A L	FORMACIÓN ESPECÍFICA			F O R M A C I O N	NOTAS	OBSERVACIONES		
									G R U P O	S U B G R U P O	A Ú D B M L O I N C A	P A R C P A O L A O	J O R N A D A	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES								
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	10320	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18			
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	10322	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18			
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	10323	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18			
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	10324	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18		EX2	
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	10325	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18			
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	10326	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18			
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	10327	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18			
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	13204	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18			
7.3.3	ÁREA DE CONSERJERÍA																						
		ENCARGADO DE CONSERJERÍA	10280	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	B1						16		
		ENCARGADO DE CONSERJERÍA	10281	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	B1						16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	10282	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	10283	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	10328	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	10329	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	10330	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	10331	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	10332	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	10333	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	10336	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	13192	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	15593	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	15594	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	16166	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
7.3.4	ÁREA DE DEPARTAMENTOS																						
7.3.4.1	Área Administrativa																						
		DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BILOGÍA MOLECULAR Y CELULAR																					
		JEFE DE NEGOCIADO	13450	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1						1,7,8,12,16		
		DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA																					
		JEFE DE NEGOCIADO	10288	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1						1,7,8,12,16		
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	10306	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1						16		
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	20082	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1						16		
		DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA																					
		JEFE DE NEGOCIADO	10291	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1						1,7,8,12,16		
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	10284	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1						16		
		DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA																					
		JEFE DE NEGOCIADO	10293	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1						1,7,8,12,16		
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	10274	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1						16		
		DEPARTAMENTO DE FÍSICA TEÓRICA																					
		JEFE DE NEGOCIADO	103																				

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	CÉSPECÍFICO	TIPO PUESTO	PROVIMISIÓN	ADSCRIPCIÓN						F. J. T. P. O.	FORMACIÓN ESPECÍFICA				FORMATACIÓN	NOTAS	OBSERVACIONES	
								GRUPO	SUBGRUPO	P. AÚD. B. M. L. O. I. N. C. A.	CUE. R. C. P. A. O. L. A. O.	FUNCTIONAL	JORNADA	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES							
7.4.3 ÁREA DE BIBLIOTECA																						
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	12487	F	24	10.009,44	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1 / ED						3,8,9		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12497	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1						16		
	PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	12495	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1						18		
	PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	13211	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1						18		
	PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	16802	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1						18		
7.4.4 ÁREA DE CONSERJERÍA																						
	ENCARGADO DE CONSERJERÍA	12496	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	C1						16		
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12498	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12499	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12502	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
7.4.5 ÁREA DE DEPARTAMENTOS																						
7.4.5.1 Área Administrativa																						
	DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL																					
	JEFE DE NEGOCIADO	12489	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1						1,7,8,12,16		
7.4.6 ÁREA TÉCNICA, LABORATORIOS/TALLERES																						
	TECNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	12501	F	20	7.239,54	S1	C	C	C1	A4	2C0517	EX11	AT	C1						FP2 Imagen y Sonido / TS en realización de audiovisuales		
7.5 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD [ZARAGOZA]																						
	ADMINISTRADOR	12393	F	26	10.977,82	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED						1,3,4,8,9	Nota 13	
7.5.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA																						
	SECRETARIO DE DECANATO/DIRECCIÓN	12394	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1						13,16		
	JEFE DE NEGOCIADO ACADÉMICO	12389	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2						6,16		
	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	16546	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2						1,6,16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12384	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2						16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12390	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2						16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12386	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1						16		
7.5.2 ÁREA DE CONSERJERÍA																						
	ENCARGADO DE CONSERJERÍA	16748	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	C1						16		
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12398	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12399	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	13369	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1						16		
7.5.3 ÁREA DE DEPARTAMENTOS																						
7.5.3.1 Área Administrativa																						
	DEPARTAMENTO DE FISIATRÍA Y ENFERMERÍA																					
	JEFE DE NEGOCIADO	12388	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1						1,7,8,12,16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12392	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1						16		
7.5.4 ÁREA DE LABORATORIOS Y TALLERES																						
	OFICIAL DE LABORATORIO	12396	F	18	6.912,50	N	C	C	C1/C2	A4	3C1036, 3D1036	EX11	ADI	C1								
7.6 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE [HUESCA]																						
	ADMINISTRADOR	12445	F	26	10.977,82	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED						1,3,4,8,9	Nota 13	
7.6.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA																						
	SECRETARIO DE DECANATO/DIRECCIÓN	15264	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1						13,16		
	JEFE DE NEGOCIADO ACADÉMICO	12439	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2						6,16		
	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	16537	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2						1,6,16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12441	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2								

Universidad Zaragoza	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	TÍPO FO R O M I S T O	ADSCRIPCIÓN					F U C U E E S R C P A O L A O	F U C U E E S R C P A O L A O	J O R N A D A	FORMACIÓN ESPECÍFICA			F O R M A C I O N	NOTAS	OBSERVACIONES		
								GRUPO	SUBGRUPO	AD M O I N C A	GRUPO	TIPO	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES									
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	12107	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18			
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	12108	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18			
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	12115	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18			
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	20225	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1					18			
7.8.3	ÁREA DE CONSERJERÍA																						
		ENCARGADO DE CONSERJERÍA	12100	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	B1					16			
		ENCARGADO DE CONSERJERÍA	12113	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	B1					16			
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12098	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1					16			
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12109	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1					16			
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12112	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1					16			
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12116	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1					16			
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	13200	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1					16			
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	13337	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1					16			
7.8.4	ÁREA DE DEPARTAMENTOS																						
7.8.4.1	Área Administrativa																						
		DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA																					
		JEFE DE NEGOCIADO	12085	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1					1,7,8,12,16			
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12110	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16			
		DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DERECHO E HISTORIA DEL DERECHO																					
		JEFE DE NEGOCIADO	16548	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1					1,7,8,12,16			
		DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO																					
		JEFE DE NEGOCIADO	12084	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1					1,7,8,12,16		DEX2	
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12086	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	C1					16			
		DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO																					
		JEFE DE NEGOCIADO	12083	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1					1,7,8,12,16		DEX2	
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	15631	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16			
7.8.5	ÁREA DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN																						
		OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	12102	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1					FP Artes Gráficas / Técn en Impresión	16	Nota 18	
		OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	12103	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1					FP Artes Gráficas / Técn en Impresión	16	Nota 18	
		OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	12104	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1					FP Artes Gráficas / Técn en Impresión	16	Nota 18	
7.9	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA [ZARAGOZA]																						
		ADMINISTRADOR	11540	F	26	14.118,02	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED					1,3,4,8,9			
7.9.1	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA																						
		Sede Campus San Francisco																					
		JEFE DE SECRETARÍA	16556	F	22	10.002,02	N	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1 / ED					1,3,4,8,9			
		SECRETARIO DE DECANATO/DIRECCIÓN	11542	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1					13,16			
		JEFE DE NEGOCIADO ACADÉMICO	11561	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2					6,16			
		JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	11546	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2					1,6,16			
		TECNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	15630	F	20	7.841,40	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1	Dominio del idioma inglés				6,14,16,35			
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11541	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2					16			
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11543	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11										

Universidad Zaragoza	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	CÉPICO	TIPO	PROVINCIA	ADSCRIPCIÓN					GRUPO	SUBGRUPO	PÁDML	CUEESRCPAOL	FUNDACIONAL	TIPO	FORMACIÓN ESPECÍFICA			NOTAS	OBSERVACIONES		
									GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO	GRUPO		
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	11559	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1										18	
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	13385	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1										18	
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	13404	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1										18	
		<i>Sede Campus Río Ebro</i>																								
		COORDINADOR DE ÁREA	22920	F	24	10.009,44	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1 / ED										3,8,9	
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12169	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16	
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	12174	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1										18	
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	12178	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1										18	
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	12185	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1										18	
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	16834	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1										18	
	7.9.3	ÁREA DE CONSERJERÍA																								
		<i>Sede Campus San Francisco</i>																								
		ENCARGADO DE CONSERJERÍA	11553	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	B1										16	
		ENCARGADO DE CONSERJERÍA	15150	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	B1										16	
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	11534	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1D1201, 1C1207	EX11	AG	B1										16	
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	11550	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1D1201, 1C1207	EX11	AG	B1										16	
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	11551	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1D1201, 1C1207	EX11	AG	B1										16	
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	11552	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1D1201, 1C1207	EX11	AG	B1										16	
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	13408	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1D1201, 1C1207	EX11	AG	B1										16	
		<i>Sede Campus Río Ebro</i>																								
		ENCARGADO DE CONSERJERÍA	12175	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	B1										16	
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12179	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207	EX11	AG	B1										16	
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12180	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1										16	
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12181	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1										16	
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12183	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1										16	
	7.9.4	ÁREA DE DEPARTAMENTOS																								
	7.9.4.1	Área Administrativa																								
		<i>Sede Campus San Francisco</i>																								
		DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO																								
		JEFE DE NEGOCIADO	15200	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										1,7,8,12,16	
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11557	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16	
		DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS																								
		JEFE DE NEGOCIADO	11556	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										1,7,8,12,16	
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11535	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1										16	
		DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS																								
		JEFE DE NEGOCIADO	22434	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										1,7,8,12,16	
		DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS																								
		JEFE DE NEGOCIADO	11539	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										1,7,8,12,16	
		DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURA E HISTORIA ECONÓMICAS Y ECONOMÍA PÚBLICA																								
		JEFE DE NEGOCIADO	11538	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1										1,7,8,12,16	
		PUESTO BÁ																								

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	CÉSPECIFICO	TIPO	PROVVISIÓN	ADSCRIPCIÓN					F	J	FORMACIÓN ESPECÍFICA			NOTAS		
								PO	GRUPO	SUBGRUPO	P	CUE	RE		REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES	FORMACIÓN			
7.12.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA															7.12.2 ÁREA DE BIBLIOTECA			7.12.3 ÁREA DE CONSERJERÍA		
	ADMINISTRADOR	11911	F	26	14.118.02	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1 / ED			1,3,4,8,9			
7.12.1.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA																				
	SECRETARIO DE DECANATO/DIRECCIÓN	11921	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			13,16			
	JEFE DE SECRETARÍA	16557	F	22	10.002,02	N	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1 / ED			1,3,4,8,9			
	JEFE DE NEGOCIADO ACADÉMICO	11916	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2			6,16			
	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	11947	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2			1,6,16			
	TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	15633	F	20	7.841,40	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1	Dominio del idioma inglés		6,14,16,35			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11912	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11913	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11914	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11917	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11918	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11919	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	15242	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2			16			
7.12.2 ÁREA DE BIBLIOTECA															7.12.3 ÁREA DE CONSERJERÍA			7.12.4 ÁREA DE DEPARTAMENTOS		
7.12.2.1 ÁREA DE BIBLIOTECA																				
	Biblioteca María Moliner																			
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	11895	F	24	10.966,76	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1 / ED			3,8,9			
	COORDINADOR DE ÁREA	20133	F	22	10.002,02	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1						
	BIBLIOTECARIO	11892	F	22	7.385,56	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1			1 Jornada A1/Tarde			
	BIBLIOTECARIO	11893	F	22	7.385,56	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1			1 Jornada A1/Tarde			
	BIBLIOTECARIO	11894	F	22	7.385,56	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1			1 Jornada A1/Tarde			
	BIBLIOTECARIO	16558	F	22	7.385,56	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1			1 Jornada A1/Tarde			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11896	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11897	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16			
	PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	11926	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1			18 Nota 17			
	PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	11927	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1			18 Nota 17			
	PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	11928	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1			18 Nota 17			
	PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	11929	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1			18 Nota 17			
	PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	11930	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1			18 Nota 17			
	PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	11931	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1			18 Nota 17			
	PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	11932	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1			18 Nota 17	EX2		
	PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	11933	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1			18 Nota 17			
	PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	11934	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1			18 Nota 17			
	PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	11935	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1			18 Nota 17			
	PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	11936	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1			18 Nota 17			
	PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	11948	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1			18 Nota 17			
	PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	13201	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1			18 Nota 17			
	PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	16605	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1			18 Nota 17			
7.12.2.2 ÁREA DE CONSERJERÍA															7.12.3 ÁREA DE CONSERJERÍA			7.12.4 ÁREA DE DEPARTAMENTOS		
7.12.3 ÁREA DE CONSERJERÍA																				
	ENCARGADO DE CONSERJERÍA	11898	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	B1			16			
	ENCARGADO DE CONSERJERÍA	11939	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	B1			16			
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	11899	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1			16			
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	11937	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1			16			
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	11938	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1			16			
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	11940	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1			16			
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	11941	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1			16			
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	11942	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1			16			
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	15258	F	16	5															

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C	TIPO	P	ADSCRIPCIÓN					F	FORMACIÓN ESPECÍFICA					NOTAS	OBSERVACIONES
								ESPECÍFICO	PROYECTO	GRUPO	SUBGRUPO	P	CUE	FUNCIONAL	T	JORNADA	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES		
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA																				
	JEFE DE NEGOCIADO	11906	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1			Dominio del idioma inglés	1,7,8,12,14,16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11889	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	C1			Dominio del idioma inglés	14,16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11922	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	C1			Dominio del idioma inglés	14,16		
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA																				
	JEFE DE NEGOCIADO	11909	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1				1,7,8,12,16		
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO																				
	JEFE DE NEGOCIADO	11910	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				1,7,8,12,16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11891	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16		
DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE																				
	JEFE DE NEGOCIADO	11890	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				1,7,8,12,16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	15247	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16	DEX2	
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL, CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS Y ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS																				
	JEFE DE NEGOCIADO	11902	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				1,7,8,12,16		
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA																				
	JEFE DE NEGOCIADO	11903	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				1,7,8,12,16		
DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA GENERAL E HISPÁNICA																				
	JEFE DE NEGOCIADO	11905	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1				1,7,8,12,16		
7.12.4.2	Área Técnica. Laboratorios y Talleres																			
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD																				
	Arqueología y Prehistoria																			
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11945	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	3C1039	EX11	ADI	C1				33	Nota 2	
7.12.5	ÁREA DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN																			
	OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	11925	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1			FP Artes Gráficas / Técn en Impresión	16	Nota 18	
	OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	11943	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1			FP Artes Gráficas / Técn en Impresión	16	Nota 18	
	OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	11944	F	17	5.832,26	N	C	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1			FP Artes Gráficas / Técn en Impresión	16	Nota 18	
7.12.6	ÁREA DE LABORATORIO Y TALLERES																			
	Semeta																			
	TECNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	11923	F	20	7.239,54	S1	C	C	C1	A4	2C0517	EX11	AT	C1			FP2 Imagen y Sonido / TS en realización de audiovisuales	16	Nota 2	
	TECNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	11924	F	20	7.239,54	S1	C	C	C1	A4	2C0517	EX11	AT	C1			FP2 Imagen y Sonido / TS en realización de audiovisuales	16	Nota 2	
	TECNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	20084	F	20	7.239,54	S1	C	C	C1	A4	2C0517	EX11	AT	C1			FP2 Imagen y Sonido / TS en realización de audiovisuales	16	Nota 2	
7.13	FACULTAD DE MEDICINA [ZARAGOZA]																			
	ADMINISTRADOR	11365	F	26	14.118,02	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1	/ ED				1,3,4,8,9	
7.13.1	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA																			
	SECRETARIO DE DECANATO/DIRECCIÓN	11359	F	20	7.239,54	N	L	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				13,16		
	JEFE DE NEGOCIADO ACADÉMICO	11356	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2				6,16		
	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	11360	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A2				1,6,16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11357	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2				16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11358	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2				16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11362	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2				16		
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11366	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2				16		
7.13.2	ÁREA DE BIBLIOTECA																			
	Biblioteca Biomédica (Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud)																			
	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	11336	F	24	10.966,76	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1	/ ED				3,8,9	
	BIBLIOTECARIO	11337	F	22	7.385,56	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1						
	BIBLIOTECARIO	11338	F	22	7.385,56	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1						
	BIBLIOTECARIO	12385</td																		

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C	TIPO	P	ADSCRIPCIÓN					F	FORMACIÓN ESPECÍFICA			NOTAS	OBSERVACIONES								
								GRUPO	SUBGRUPO	P	CUE	F		REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES	FORMACIÓN										
7.13.4 ÁREA DE DEPARTAMENTOS																										
7.13.4.1 Área Administrativa																										
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA																										
JEFE DE NEGOCIADO	11363	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16										
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11334	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16	EX2									
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS																										
JEFE DE NEGOCIADO	11349	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16										
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11352	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16										
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA																										
JEFE DE NEGOCIADO	11350	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16										
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11353	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16										
DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLOGÍA																										
JEFE DE NEGOCIADO	11348	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16										
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	15635	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16										
DEPARTAMENTO DE MEDICINA, PSIQUIATRÍA Y DERMATOLOGÍA																										
JEFE DE NEGOCIADO	11355	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16										
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11390	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16										
DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA																										
JEFE DE NEGOCIADO	11354	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16										
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11347	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16										
DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA Y RADILOGÍA																										
JEFE DE NEGOCIADO	11364	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			1,7,8,12,16										
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	11351	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16										
7.13.4.2 Área Técnica. Laboratorios y Talleres																										
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA																										
Anatomía Patológica																										
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11388	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citolología	22,23										
Medicina Legal																										
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11385	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citolología	29										
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS																										
Anatomía (Sala Disección)																										
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11368	F	21	8.595,30	S2	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		Experiencia o conocimientos en técnicas de tanatopráxia y anatomía humana	FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citolología	23									
Anatomía (Anexo Sala Disección)																										
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11367	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citolología	23										
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11371	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citolología	23										
Biología																										
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11387	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citolología	23										
Histología																										
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11369	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citolología	22,23										
DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLOGÍA																										
Farmacología																										
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	11370	F	21	8.595,30	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP2 Sanitaria (Lab.) / TS Lab. Diagnóstico Clínico											
Fisiología																										
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	20134	F	20	8.591,94	N	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1		FP											

Universidad Zaragoza	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	TIPO P O R O V I M I S E S T O	ADSCRIPCIÓN					GRUPO G R U P O	SUB G R U P O	P A Ú D B M L O I N C A	C UE E S R C P A O L A O	F U N C R E A N A L	T I P O J O R N A D A	FORMACIÓN ESPECÍFICA		NOTAS	OBSERVACIONES						
								GRUPO P O R O V I M I S E S T O	GRUPO G R U P O	A Ú D B M L O I N C A	C UE E S R C P A O L A O																	
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	10517	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2											16		
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	15194	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A2											16		
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	10511	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1											16		
7.14.2	ÁREA DE BIBLIOTECA	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	10503	F	24	10.966,76	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1	/ ED										3,8,9		
		BIBLIOTECARIO	10502	F	22	7.385,56	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1													
		BIBLIOTECARIO	16278	F	22	7.385,56	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800, 3B0800	EX11	ADI	A1													
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	10504	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1											16		
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	10540	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1											18		
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	10541	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1											18		
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	10542	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1											18		
		PUESTO BÁSICO DE BIBLIOTECA	13209	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	3C0800, 3D0800	EX11	ADI	B1											18		
7.14.3	ÁREA DE CONSERJERÍA	ENCARGADO DE CONSERJERÍA	10525	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	B1											16		
		ENCARGADO DE CONSERJERÍA	10526	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	B1											16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	10505	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1											16		
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	10544	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1										16			
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	10547	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1										16			
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	10548	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1										16			
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	10549	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1										16			
		PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	10550	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1										16			
7.14.4	ÁREA DE DEPARTAMENTOS	7.14.4.1 Área Administrativa	DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA, EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA ANIMAL																									
		JEFE DE NEGOCIADO	10510	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1											1,7,8,12,16		
		DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR																										
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	15312	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1											16		
		DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL																										
		JEFE DE NEGOCIADO	16126	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1											1,7,8,12,16		
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	20087	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1											16		
		DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA ANIMAL																										
		JEFE DE NEGOCIADO	10507	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1											1,7,8,12,16		
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	10506	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1											16		
		DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS																										
		JEFE DE NEGOCIADO	10509	F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1											1,7,8,12,16		
		PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	13333	F	16	5.715,64	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1											16		
7.14.4.2	Área Técnica. Laboratorios y Talleres	DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA, EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA ANIMAL																										
		Genética y Mejora																										
		TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO																										

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	TÍPO O P U E S T O	PRO F O R M A S I O N	ADSCRIPCIÓN					F U N C I O N A L	FORMACIÓN ESPECÍFICA					NOTAS	OBSERVACIONES											
								G R U P O	S U B G R U P O	P A D B M L O I N C A	C U E S E S R C P A O L A O	T I P O J O R N A D A	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES																	
8.1.2 ÁREA DOCENTE																															
8.1.2.1 <i>Sección de Alemán</i>																															
PROFESOR DE IDIOMAS		12759	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0414	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		12768	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0414	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		12769	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0414	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		13220	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0414	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		13401	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0414	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		13402	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0414	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		20643	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0414	EX11	AT	C1																	
8.1.2.2 <i>Sección de Árabe</i>																															
PROFESOR DE IDIOMAS		12770	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0414	EX11	AT	C1									BEX2								
8.1.2.3 <i>Sección de Francés</i>																															
PROFESOR DE IDIOMAS		12750	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0414	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		12760	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0414	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		12767	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0414	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		13406	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0414	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		13418	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0414	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		13422	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0414	EX11	AT	C1																	
8.1.2.4 <i>Sección de Griego</i>																															
PROFESOR DE IDIOMAS		20749	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0414	EX11	AT	C1																	
8.1.2.5 <i>Sección de Inglés</i>																															
PROFESOR DE IDIOMAS		12751	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		12752	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		12753	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		12754	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		12755	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		12756	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		12757	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		12758	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		12762	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		12763	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		12764	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		12765	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		12766	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		13206	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		13437	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		13443	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		15492	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		15493	F	23	7.476,42	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1																	
PROFESOR DE IDIOMAS		16003	F																												

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	T I P O P U E S T O	P R O V I M A D E N O	ADSCRIPCIÓN					F U N C I O N A L	J O R N A D A	FORMACIÓN ESPECÍFICA			F O R M A C I O N	N O T A S	OBSERVACIONES
								G R U P O	S U B G R U P O	P A Ú D B M L I C N A	C U E S R C P A O L A	REQUISITOS EXIGIBLES		MÉRITOS PREFERENTES						
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	12734	F	16	5.190,36	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1			16			
8.2.3 ÁREA DE LABORATORIOS Y TALLERES																				
	TÉCNICO MULTIMEDIA DE APOYO A LA DOCENCIA	12727	F	20	7.239,54	S1	C	C	C1	A4	2C0517	EX11	AT	C1		FP2 Imagen y Sonido / TS en realización de audiovisuales		Nota 2		
	TÉCNICO DE INFORMÁTICA Y MULTIMEDIA	22280	F	20	7.239,54	S1	C	C	C1	A4	2C0517	EX11	AT	C1		FP2 Imagen y Sonido / TS en realización de audiovisuales. Conocimientos en diseño gráfico y multimedia		Nota 2		

Apéndices

Universidad Zaragoza	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURÍDICO	NIVEL	C E S P E C Í F I C O	TÍPO O P U E S T O	F R O M A S I O N E D I O N	ADSCRIPCIÓN					F U N C I O N A L	FORMACIÓN ESPECÍFICA					F O R M A C I O N	NOTAS	OBSERVACIONES					
									G R U P O	S U B G R U P O	A Ú D B M L O I N C A	P R C P A O L A O	C U E E S R C P A O L A O	J O R N A D A	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES											
5.12.2 Área de Aplicaciones																											
		PROGRAMADOR			F	23	10.002,02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones				Previa amortización de TEI 21007				
5.12.4 Área de Sistemas																											
		PROGRAMADOR			F	23	8.591,94	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones				Previa amortización de TEI 15083 en 5.12.5				
		PROGRAMADOR			F	23	8.591,94	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones				Previa amortización de TEI 20075 en 5.12.5				
5.12.5 Área de Usuarios																											
		COORDINADOR DE CAMPUS			F	24	10.009,44	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	B1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones				Previa amortización de Programador 12644				
		COORDINADOR DE CAMPUS			F	24	10.009,44	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	B1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones				Previa amortización de Programador 12645				
		COORDINADOR DE CAMPUS			F	24	10.009,44	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	B1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones				Previa amortización de Programador 16128				
		COORDINADOR DE SERVICIOS			F	22	8.649,20	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.				Previa amortización de TEI 10307				
		COORDINADOR DE SERVICIOS			F	22	8.649,20	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.				Previa amortización de TEI 12225				
		COORDINADOR DE SERVICIOS			F	22	8.649,20	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.				Previa amortización de TEI 12625				
		COORDINADOR DE SERVICIOS			F	22	8.649,20	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.				Previa amortización de TEI 12628				
		COORDINADOR DE SERVICIOS			F	22	8.649,20	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.				Previa amortización de TEI 12629				
		PROGRAMADOR			F	23	8.591,94	N	C	A	A2	A4	2C0200	EX11	AT	B1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones				Previa amortización de TEI 12633				
		PROGRAMADOR			F	23	8.591,94	N	C	A	A2	A4	2C0200	EX11	AT	B1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones				Previa amortización de TEI 20074				
5.14 UNIDAD DE SEGURIDAD																											
		JEFE DE NEGOCIADO			F	20	7.239,54	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1									Previa amortización de PBA 13247		
6 UNIDADES ADMINISTRATIVAS CAMPUS UNIVERSITARIOS																											
6.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE CAMPUS DE HUESCA																											
6.1.3 ÁREA DE SERVICIOS																											
6.1.3.5 Servicios de Informática y Comunicaciones de Campus																											
		COORDINADOR DE CAMPUS			F	24	10.009,44	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	C1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones				Previa amortización de Programador 16688				
		COORDINADOR DE SERVICIOS			F	22	8.649,20	N	C	C	C1	A4	2C0200	EX11	AT	B1			FP2 Eq. Inf. / TS Admón. Sist. Inform. y Desarrollo de Aplic. Inform.				Previa amortización de TEI 16281				
6.2 UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE CAMPUS DE TERUEL																											
6.2.6 ÁREA DE SERVICIOS																											
6.2.6.3 Servicio de Informática y Comunicaciones de Campus																											
		COORDINADOR DE CAMPUS			F	24	10.009,44	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	C1			Ing. Técnico Informático o Graduado en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones				Previa amortización de Programador 16190				
7 ESCUELAS Y FACULTADES																											
7.1 ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA [ZARAGOZA]</b																											

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	RÉGIMEN	JUVENTUD	NIVEL	CÉSPECÍFICO	TIPO	PROV	ADSCRIPCIÓN						F	FORMACIÓN ESPECÍFICA				FORMATACIÓN	NOTAS	OBSERVACIONES
									PO	FORMACIÓN	PU	ESTO	GRUPO	SUBGRUPO	P	CUE	F	J	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES		
									GRUPO	GRUPO	AÚD	ML	RC	UE	FUNCTIONAL	JORNADA	TIPO	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES	FORMATACIÓN	NOTAS	OBSERVACIONES
	<i>Ciencias de la Tierra</i>																					
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	10313	F	21		6.912,50	N	C	C	C1	A4	3C1036	EX11	ADI	C1			FP2 Química / TS Análisis y Control		19,20		Previa amortización de Oficial de Laboratorio 10313
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	10335	F	21		6.912,50	N	C	C	C1	A4	3C1036	EX11	ADI	C1			FP2 Química / TS Análisis y Control		19,20		Previa amortización de Oficial de Laboratorio 10335
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	10347	F	21		6.912,50	N	C	C	C1	A4	3C1036	EX11	ADI	C1			FP2 Química / TS Análisis y Control		19,20		Previa amortización de Oficial de Laboratorio 10347
	<i>DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA</i>																					
	<i>Física Aplicada</i>																					
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	10334	F	21		6.912,50	N	C	C	C1	A4	3C1039	EX11	ADI	C1			FP2 Química / TS Análisis y Control				Previa amortización de Oficial de Laboratorio 10334
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	17590	F	21		6.912,50	N	C	C	C1	A4	3C1039	EX11	ADI	C1			FP2 Química / TS Análisis y Control				Previa amortización de Oficial de Laboratorio 17590
	<i>DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE</i>																					
	<i>Ingeniería Química</i>																					
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	10311	F	21		6.912,50	N	C	C	C1	A4	3C1036	EX11	ADI	C1			FP2 Química / Técn. Operaciones de Proceso en Planta Química				Previa amortización de Oficial de Laboratorio 10311
	<i>DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA</i>																					
	<i>Química Inorgánica</i>																					
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	10339	F	21		6.912,50	N	C	C	C1	A4	3C1036	EX11	ADI	C1			FP2 Química / TS Análisis y Control				Previa amortización de Oficial de Laboratorio 10339
	7.10 FACULTAD DE EDUCACIÓN [ZARAGOZA]																					
	7.10.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA																					
	JEFE DE NEGOCIADO DE MÁSTER EN PROFESORADO																				6,16	Previa amortización de PBA 15636
	7.12 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS [ZARAGOZA]																					
	7.12.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA																					
	JEFE DE NEGOCIADO ACADÉMICO 2																				6,16	Previa amortización de PBA 11917
	7.14 FACULTAD DE VETERINARIA [ZARAGOZA]																					
	7.14.6 Área de Laboratorios y Talleres																					
	<i>Planta Piloto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos</i>																					
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO																					
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO																					
	7.14.7 ÁREA DE HOSPITAL VETERINARIO																					
	<i>Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza</i>																					
	7.14.7.2 Área Clínica																					
	TÉCNICO SUPERIOR RADIOGRAFISTA																		Dpdo. Curso capacitación manejo instalaciones radiactivas			Previa amortización de Técnico Medio Radiografista 16752
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO																		FP2 Sanitaria / conocimientos de herraje		24,25	Nota 2
B	PUESTOS DE NUEVA INCORPORACIÓN EN FASE 2																					
	3 VICEGERENCIAS																					
	3.1 VICEGERENCIA ACADÉMICA																					
	3.1.5 OFICINA UNIVERSITARIA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD																					
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN																				16	
	3.1.7 SERVICIO DE ESTUDIANTES Y RELACIONES INTERNACIONALES																					
	3.1.7.1 Puestos Básicos de Administración																					
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN																				16	
	3.3 VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN																					
	3.3.1 INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN																					
	3.3.1.1 ÁREA DE CONSERJERÍA																					
	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS																				16	
	3.3.4 SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN [SAI]																					
	3.3.4.3 Servicios. División Biomédica																					
	<i>Servicio de Animalario</i>																					
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO																		Certificado Categoría B (R.D. 1201/2005)		FP2 Sanitaria	
	3.4 VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS																					
	3.4.4 SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR																					
	3.4.4.3 Sección de Gestión de R.P.T. y Tratamiento de Datos de P.D.I.																				3,5,8,9	Previa amortización de PBA 15555
7	ESCUELAS Y FACULTADES																					
	7.6 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE [HUESCA]																					
	7.6.4 ÁREA DE LABORATORIO Y TALLERES																					
	7.6.4.1 Área Clínica Odontológica																					
	OFICIAL DE LABORATORIO DENTAL																		Auxiliar Odontología / Técnico Higienista Bucodental			
	OFICIAL DE LABORATORIO DENTAL																		Auxiliar Odontología / Técnico Higienista Bucodental			

En la denominación de los puestos se utilizará genéricamente el masculino. En el sistema informático de gestión de personal se utilizará el femenino o masculino según esté ocupado el puesto por una mujer o un hombre.

Universidad Zaragoza	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	RÉGIMEN	JURISDICCION	NIVEL	C	TIPO	F	P	ADSCRIPCIÓN					F	J	FORMACIÓN ESPECÍFICA					F	O	R	M	A	C	I	O
											G	S	A	U	C	F		REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES											

A los exclusivos efectos de cumplimentar el apartado de 'méritos preferentes', la experiencia profesional acreditada es equivalente a la titulación que se hace constar en cada caso.

Notas

Nota 1: En el caso de que el puesto de trabajo sea cubierto por un funcionario del grupo 'A', subgrupo 'A2', el nivel del complemento de destino será el máximo del intervalo en que se clasifique dicho grupo. En este supuesto, se percibirá un complemento mensual equivalente a la diferencia entre el nivel del puesto y el que pudiera corresponder al subgrupo 'A2'.

Nota 2: Nivel de Complemento de Destino 21 en Fase 1 de implantación

Nota 3: Nivel de Complemento de Destino 22 en Fase 1 de implantación

Nota 4: Nivel de Complemento de Destino 23 en Fase 1 de implantación

Nota 5: Nivel de Complemento de Destino 24 en Fase 1 de implantación

Nota 6: Nivel de Complemento de Destino 25 en Fase 1 de implantación. Cambio de denominación del puesto por "Jefe de Proyectos"

Nota 7: Nivel de Complemento de Destino 26 en Fase 1 de implantación

Nota 8: Complemento Específico 20.09 en Fase 1 de implantación

Nota 9: Complemento Específico 22.07 en Fase 2 de implantación

Nota 10: Complemento Específico 24.19 en Fase 1 de implantación

Nota 11: Complemento Específico 24.20 en Fase 2 de implantación

Nota 12: Complemento Específico 26.03 en Fase 1 de implantación

Nota 13: Complemento Específico 26.12 en Fase 1 de implantación

Nota 14: Disponibilidad permanente en Fase 1 de implantación

Nota 15: Disponibilidad permanente en Fase 2 de implantación

Nota 16: En Fase 1 de implantación se nombrará un Responsable Técnico de Servicio, con asignación de complemento de 960,00 €. La designación se realizará mediante concurso entre el personal adscrito a cada Servicio del SAI, en caso de igual categoría, o recaerá en el Técnico del Grupo Superior si sólo existe uno.

Nota 17: En Fase 1 de implantación se nombrará, mediante concurso, un Jefe de Sala de entre los Técnicos Especialistas de Biblioteca adscritos a cada una de las Bibliotecas Hypatia de Alejandría, María Moliner y Sala Biblioteca CAI-Universidad. Complemento de destino N 20, Complemento específico 20.10

Nota 18: En Fase 1 de implantación se nombrará, mediante concurso, un Encargado de Taller de entre los Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales (Especialidad Reprografía y Offset) adscritos a cada uno de Talleres de Reprografía de los Centros. Complemento de destino N 19, Complemento específico 17.00. Hasta tanto no se nombrado el Encargado de Taller, el Área de Impresión-Edición de cada Centro permanecerá integrada en el Área de Conserjería.

Nota 19: Uno de los Técnicos de Apoyo de los Institutos BIFI, INA, e I3A desempeñará el puesto de Administrador del Edificio de I+D (Nivel 22 - CE 22.16 - Grupo C1 - Escala 1C0100 - Jornada A1)

Nota 20: En Fase 2 de implantación quedará incluido en la nueva "Sección de Gestión de R.P.T. y Tratamiento de Datos de PDI", simultáneamente a la incorporación del puesto de Jefe de Sección de esta última

Nota 21: En Fase 1 de implantación pasará a denominarse "Jefe de Negociado de Concursos de PDI Funcionario", con modificación de funciones, con carácter simultáneo a la incorporación del puesto de "Jefe de Negociado de Concursos de PDI Contratado".

Disponibilidad permanente (DP)

Tramo 1	2.760,00 €
Tramo 2	2.040,00 €
Tramo 3	1.320,00 €

Dependencia orgánica y funcional

Las relaciones de dependencia orgánica y funcional de cada Unidad constan indicadas en los organigramas

Especificidades

SERVICIOS CENTRALES

[Sin perjuicio de la desagregación a sus respectivas áreas, el personal de Rectorado y Consejo Social adscrito al Paraninfo tiene dependencia del Administrador]

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales tendrán una dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de Planificación Académica tendrán una dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria tendrán dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación tendrán dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de Gestión de la Investigación tendrán una dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

[La adscripción del personal Técnico a los diferentes Servicios del Servicio General de Apoyo a la Investigación, se señala sin perjuicio de la colaboración que pueda ser prestada transversalmente entre los mismos, dentro de cada División]

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de P.D.I. tendrán dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de P.A.S. tendrán dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

[Los Oficiales de Mantenimiento y Conservación de los Colegios Mayores Pedro Cerdá y Santa Isabel dependerán orgánica y funcionalmente del Servicio de Mantenimiento]

[La asignación del personal al Servicio de Mantenimiento no queda especificada por Campus, excepto en Huesca y Teruel]

[La adscripción de personal al área de 'Mantenimiento' de Campus se efectúa sin perjuicio de su integración en la estructura organizativa del Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Zaragoza]

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

[Sin perjuicio de su integración en la estructura organizativa del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, consta adscrito el correspondiente personal al área de 'Servicio de Informática y Comunicaciones de Campus' de Huesca y Teruel]

[El personal del SICUZ adscrito a los Vicerrectorados de Campus tiene dependencia orgánica compartida entre ambas unidades y funcional del SICUZ que, en todo caso, tendrá en cuenta las necesidades y atención prioritaria del Vicerrectorado correspondiente]

CENTROS

[El personal adscrito a los Centros tiene dependencia orgánica y funcional del Administrador, estando compartida la primera con el responsable de la correspondiente Área]

[El personal de la Biblioteca Biomédica (Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud) dependerá funcionalmente del Director de Biblioteca y orgánicamente del Administrador del Centro del cual provenga]

CENTRO DE LENGUAS MODERNAS

[El Director del CLM, electo, tendrá un complemento por cargo equiparado a los mínimos de Decano y Director de centro universitario. El Secretario y el Subdirector tendrán un complemento por cargo equiparado a los mínimos de Secretario y Subdirector o Vicedecano de Centro]

[El Consejo de Gobierno asignará anualmente al CLM la reducción global que corresponda a los cargos de gestión siguiendo la fórmula que se aplica a los Centros de la Universidad]

[Los coordinadores de las Secciones del CLM tendrán reducción lectiva de un grupo de docencia]

OBSERVACIONES

ANEXO II. SIGNIFICADO DE LAS COLUMNAS DE LA RPT**Unidad**

Organizada en epígrafes, según clasificación estructural.

Denominación del puesto

Figura la denominación del puesto o puestos de que se trate.

Número

Consta el número identificativo del puesto. En los casos en que el número se encuentra pendiente de asignación por tratarse de puestos nuevos, consta '00000'.

Régimen Jurídico

Figura el régimen jurídico aplicable al puesto de trabajo. Se consigna la clave "F" o "E", según se trate de puestos catalogados para ser desempeñados por personal funcionario o eventual, respectivamente.

Nivel

Es el nivel de complemento de destino del puesto.

C. Específico

Se consigna el complemento específico del puesto por su importe anual, correspondiente a 2014.

Tipo de puesto

Corresponde al tipo de puesto. Se consigna la clave "S1", "S2" o "N" según se trate de puestos singularizados o no singularizados.

- 'S1': puestos cuyo contenido profesional o nivel técnico requerido no se ajusta a ninguna de las áreas funcionales recogidas en la RPT, y pueden ser desempeñados por personas provenientes de diferentes cuerpos o escalas.

- 'S2': puestos singularizados, cuya adscripción será la que figure en la RPT. En general, se trata de puestos que requieren de unos requisitos o méritos específicos para su desempeño.

Forma de provisión

Figura la forma de provisión. Se utilizan las siguientes claves:

- 'C': Concurso
- 'L': Libre designación con convocatoria pública
- 'ND': Nombramiento directo, para personal eventual

Adscripción Grupo y Subgrupo

Se corresponde con el grupo y subgrupos de clasificación profesional del personal funcionario, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Adscripción Administración Pública

Según la naturaleza y funciones del puesto se consigna su adscripción a la Administración Pública, mediante las siguientes claves:

- A1: Administración del Estado y de Comunidades Autónomas
- A2: Administración del Estado y Administración Local
- A3: Administración del Estado, Comunidades Autónomas, Administración Local y otras Universidades

- A4: Personal de escalas propias de la Universidad o de otros cuerpos o escalas con destino en la misma.

El personal que preste servicios en la Universidad podrá ocupar los puestos en que figure cualquiera de las claves anteriores.

Adscripción Cuerpo o Escala

El criterio general es la no adscripción de puestos de trabajo a Cuerpos o Escalas determinados. No obstante se indican las escalas de la Universidad de Zaragoza que por sus características y especialización se consideran las más adecuadas para poder ocuparlos. Se incluyen las escalas con sus correspondientes códigos como anexo a estas explicaciones.

Cuando se excluyan determinados Cuerpos o Escalas con funciones específicas se consignan los siguientes códigos:

- 'EX11': excluye los sectores de docencia, investigación, sanidad, servicios postales y telegráficos, instituciones penitenciarias y transporte aéreo y meteorología.

Adscripción Área Funcional

Los puestos de trabajo quedan adscritos a su respectiva área funcional, conforme a las siguientes claves:

- 'AG': Área de Administración y Servicios Generales

- 'AT': Área Técnica, de Mantenimiento y Oficios

- 'ADI': ÁReade Apoyo a la Docencia e Investigación y Laboratorios

Jornada

Indica el tipo de jornada que tiene asignado el puesto de trabajo en función de lo dispuesto en el Pacto de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza:

- 'A1': Jornada continuada de mañana o tarde, sin sábados

- 'A2': Jornada continuada de mañana o tarde, con sábados

- 'B1': Jornada a turnos

- 'C1': Jornada de mañana y tarde

- 'D1': Jornada irregular

- 'ED': Jornada con especial dedicación

- 'DP': Jornada con disponibilidad permanente

- 'NOC': Jornada con nocturnidad

Formación Específica / Requisitos

Se reflejan las titulaciones o requisitos obligatorios cuando su necesidad se deduzca objetivamente de la índole de las funciones a desempeñar o de requerimiento normativo

Formación Específica / Méritos Preferentes

Se incluyen aquellas circunstancias que no siendo requisitos exigibles constituyen méritos que pueden ser valorables en la provisión del puesto, como titulaciones académicas, experiencia demostrada o formación específica, sólo cuando sea objetivamente necesaria y pueda acreditarse mediante diplomas o títulos reconocidos u otros medios fehacientes.

Formación Específica / Formación

Se utilizan los siguientes códigos:

1. Gestión económica, presupuestaria y contabilidad
2. Nóminas y Seguridad Social
3. Programas informáticos de gestión del área funcional
4. Gestión de personal: personal de administración y servicios
5. Gestión de personal: personal de docencia e investigación
6. Gestión académica: acceso, 1o y 2o ciclo
7. Gestión académica: doctorado
8. Organización del trabajo: técnicas de gestión
9. Organización del trabajo: técnicas de dirección
10. Organización del trabajo: estudio y diseño de procedimientos

11. Organización del trabajo: técnicas de análisis de la información
12. Gestión de la investigación: contratos y proyectos de investigación, fondos europeos
13. Organización de actos y protocolo
14. Idioma
15. Técnicas de auditoría
16. Procesador de textos y hoja de cálculo/bases de datos/ofimática
17. Gestión de calidad
18. Conocimientos básicos de bibliotecas
19. Conocimientos básicos de fósiles
20. Conocimientos básicos de minerales
21. Instrumentación y control industrial
22. Fotografía
23. Técnicas histológicas
24. Anatomía animal
25. Cuidado y manejo animales
26. Análisis clínicos
27. Hematología animal
28. Microbiología
29. Tecnología de ADN
30. Sistemas infográficos
31. Quirofanista
32. Funcionamiento de quirófano
33. Conocimientos de prehistoria y arqueología
34. Conocimientos de física y termodinámica
35. Programas de movilidad nacionales e internacionales
36. Medidas magnéticas a bajas temperaturas

Notas

Remite a las características del puesto que han de modificarse conforme a las fases de implantación, o por el desempeño de ciertos empleados

Observaciones

Constan las circunstancias que la Universidad considera precisas por constituir un elemento esencial para el desempeño del puesto de trabajo (como algún tipo de jornada u horario especial, o bien puestos a ser modificados, amortizados o transformados, con remisión al correspondiente apéndice, en su caso), o responden a acuerdos de órganos universitarios, disposiciones legales o situaciones contractuales concretas.

Entre otras se utilizan las siguientes claves:

- 'DP': indica la cuantía del complemento por disponibilidad permanente en los puestos que lo tienen asignado
- 'EX1': puestos a extinguir, con indicación, en su caso, de la fase en la que se prevé
- 'EX2': en estos puestos se extingue la categoría profesional que existe en la actualidad, bien por aplicación de lo regulado en el Pacto de personal funcionario de administración y servicios, bien por estar ocupados por personal laboral.

UNIDAD / ÁREA	RESUMEN DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS									MODIFICACIÓN COMPLEMENTOS						OTRAS MODIF.	
	CREACIÓN			AMORTIZACIÓN			TRANSFORMACIÓN			DESTINO Y ESPECÍFICO			JORNADA Y DEDICACIÓN				
	F0	F1	F2	F0	F1	F2	F0	F1	F2	F0	F1	F2	F0	F1	F2		
1 RECTORADO																	
1.1 Gabinete de Rectorado	1	1		2			1						1			5	
1.2 Oficina del Defensor Universitario																	
1.3 Paraninfo	4												1			2	
1.4 Secretaría General	2															1	
1.5 Servicio Jurídico																	
1.6 Unidad de Control Interno																0	
2 CONSEJO SOCIAL																1	
3 VICEGERENCIAS																	
3.1 Vicegerencia Académica	3		2	2			1			1			3			9	
3.2 Vicegerencia Económica y Financiera	2	1														1	
3.3 Vicegerencia de Investigación	12	4	2	1						7			13			10	
3.4 Vicegerencia de Recursos Humanos	4	1		1			1	1	1				1			22	
4 UNIDADES DE APOYO																	
4.1 Unidad de Calidad y Racionalización																	
4.2 Unidad de Planificación y Org. Docente																	
5 SERVICIOS DE ASISTENCIA C. UNIV.																	
5.1 Biblioteca Universitaria	5						3	2					1	1		2	
5.2 Colegio Mayor Pablo Serrano													1			3	
5.3 Colegio Mayor Pedro Cerdanya													1			4	
5.4 Colegio Mayor Ramón Acín													1			4	
5.5 Colegio Mayor Santa Isabel													1			4	
5.6.1 Unidad Adm. de Constr. y Mant.																	
5.6.2 Servicio de Mantenimiento	4		4		2					3			1	2	1	2	
5.6.3 Unidad Técnica de Construcciones y Energía																	
5.7 Proyección Social																	
5.8 Residencia Universitaria de Jaca	1		3	2	3					4			2	4		5	
5.9 Servicio de Actividades Culturales																4	
5.10 Servicio de Actividades Deportivas																	
5.11 Servicio de Cursos de Español como Lengua Extranjera	11	10	5	12						63			2			4	
5.12 Servicio de Informática y Comunicaciones	2		1							4							
5.13 Servicio de Publicaciones	1		2				1						1			1	
5.14 Unidad de Seguridad																	
6 UNIDADES ADMINISTRATIVAS CAMPUS																	
6.1 U. Adm. y de Servicios de Campus de Huesca		2		2						4			1	1	1	7	
6.2 U. Adm. y de Servicios de Campus de Teruel	4	1	1	1			1			7			1	1	1	13	

UNIDAD / ÁREA	RESUMEN DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS									MODIFICACIÓN COMPLEMENTOS						OTRAS MODIF.	
	CREACIÓN			AMORTIZACIÓN			TRANSFORMACIÓN			DESTINO Y ESPECÍFICO			JORNADA Y DEDICACIÓN				
	F0	F1	F2	F0	F1	F2	F0	F1	F2	F0	F1	F2	F0	F1	F2		
7 ESCUELAS Y FACULTADES																	
7.1 ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	3			1				5			29					23	
7.2 ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR								2			3					9	
7.3 FACULTAD DE CIENCIAS	1	1		2	1			8			11					17	
7.4 FACULTAD DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN								1			2					6	
7.5 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD											1					7	
7.6 FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	8										6					9	
7.7 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO								1			1					7	
7.8 FACULTAD DE DERECHO				1				1						1		10	
7.9 FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	2							1	1							18	
7.10 FACULTAD DE EDUCACIÓN	1	1			1			1	1		3					7	
7.11 FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	3							1			1					6	
7.12 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS				1	1	1		2			4					12	
7.13 FACULTAD DE MEDICINA	1							1			3					12	
7.14 FACULTAD DE VETERINARIA	2	1						4			9			2	2	14	
8 OTROS CENTROS																	
8.1 CENTRO DE LENGUAS MODERNAS	7			2													
8.2 INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1			7										2		7	
FUSIONES DE CENTROS							3										
<i>Total por fases</i>	85	27	4	35	21	0	7	41	3	0	173	4	20	31	3	270	
<i>Total general</i>	116			56			51			177			54				

UNIDAD / ÁREA	RESUMEN DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS									MODIFICACIÓN COMPLEMENTOS						Total Unidad	
	CREACIÓN			AMORTIZACIÓN			TRANSFORMACIÓN			DESTINO Y ESPECÍFICO			JORNADA Y DEDICACIÓN				
	F0	F1	F2	F0	F1	F2	F0	F1	F2	F0	F1	F2	F0	F1	F2		
1 RECTORADO																	
1.1 GABINETE DE RECTORADO	50.141	5.573		-63.751			-2.584						1.790			-8.831	
1.2 OFICINA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO																	
1.3 PARANINFO	128.421												1.042			129.463	
1.4 SECRETARÍA GENERAL	68.637															68.637	
1.5 SERVICIO JURÍDICO																	
1.6 UNIDAD DE CONTROL INTERNO																	
2 CONSEJO SOCIAL																	
3 VICEGERENCIAS																	
3.1 VICEGERENCIA ACADÉMICA	100.371			49.382	-54.955		30.264			3.109						128.171	
3.2 VICEGERENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	54.955	24.691					783									80.429	
3.3 VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN	403.754	131.739	56.647	-32.022			22.442			9.691		-4.107	15.360			603.504	
3.4 VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	124.374	24.691		-24.691			5.573	19.255		664			2.040			151.906	
4 UNIDADES DE APOYO																	
4.1 UNIDAD DE CALIDAD Y RACIONALIZACIÓN																	
4.2 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORG. DOCENTE																	
5 SERVICIOS DE ASISTENCIA C. UNIV.																	
5.1 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	154.736						6.295	3.286								164.317	
5.2 COLEGIO MAYOR PABLO SERRANO												1.244	1.042			2.286	
5.3 COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUNA												1.244				1.244	
5.4 COLEGIO MAYOR RAMÓN ACÍN												1.244				1.244	
5.5 COLEGIO MAYOR SANTA ISABEL												1.244				1.244	
5.6.1 UNIDAD ADVA. DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO																	
5.6.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO	155.034			-151.247								1.839	1.391	4.080	2.040	13.137	
5.6.3 UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y ENERGÍA																	
5.7 PROYECCIÓN SOCIAL																	
5.8 RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA																	
5.9 SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES	39.604															39.604	
5.10 SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS		101.819		-55.514	-75.191							2.452	-2.084	5.280		-23.238	
5.11 SERVICIO DE CURSOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTR.																	
5.12 SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	398.513	367.517		-153.724	-405.378							61.783		4.080		272.791	
5.13 SERVICIO DE PUBLICACIONES	63.436			-30.264								2.452				35.624	
5.14 UNIDAD DE SEGURIDAD	45.737			-63.751			5.573						22			-12.419	
6 UNIDADES ADMINISTRATIVAS CAMPUS																	
6.1 U. ADVA. Y DE SERVICIOS DE CAMPUS DE HUESCA		73.773		-71.082								2.452	1.790	1.320	2.040	10.293	
6.2 U. ADVA. Y DE SERVICIOS DE CAMPUS DE TERUEL	100.329	40.400		-30.264	-39.060		817					4.396		1.320	2.040	79.978	

UNIDAD / ÁREA	RESUMEN DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS									MODIFICACIÓN COMPLEMENTOS						Total Unidad								
	CREACIÓN			AMORTIZACIÓN			TRANSFORMACIÓN			DESTINO Y ESPECÍFICO			JORNADA Y DEDICACIÓN											
	F0	F1	F2	F0	F1	F2	F0	F1	F2	F0	F1	F2	F0	F1	F2									
7 ESCUELAS Y FACULTADES																								
7.1 ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	95.973				-26.649					9.131			18.199			96.654								
7.2 ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR										2.247			5.308			7.555								
7.3 FACULTAD DE CIENCIAS	30.264	37.961		-49.382	-24.691					10.827			6.845			11.824								
7.4 FACULTAD DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN													4.695			4.695								
7.5 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										-1.243			4.082			2.839								
7.6 FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	167.305												7.147			174.452								
7.7 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO					-24.691					817			4.082			4.899								
7.8 FACULTAD DE DERECHO										817					1.790	-22.084								
7.9 FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	35.132									817						35.949								
7.10 FACULTAD DE EDUCACIÓN	24.691	30.264			-26.649					817			5.308			34.431								
7.11 FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	73.390									817			4.082			78.289								
7.12 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		30.264		-30.264	-26.649					4.432			2.452			-19.765								
7.13 FACULTAD DE MEDICINA	24.691									817			1.839			27.347								
7.14 FACULTAD DE VETERINARIA	65.267	34.429								13.516			5.568			122.860								
8 OTROS CENTROS																								
8.1 CENTRO DE LENGUAS MODERNAS	263.203				-92.174											171.029								
8.2 INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	30.264			-209.135												-177.645								
FUSIONES DE CENTROS				-116.619												-116.619								
	2.698.222	903.121	106.029	-1.209.097	-668.700		26.437	86.538	22.541		158.445	4.976	2.676	38.786	6.120									
	3.707.372			-1.877.797			135.516			163.421			47.582			2.176.094								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RESUMEN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FASE 0</td><td>1.518.238</td></tr> <tr> <td>FASE 1</td><td>518.190</td></tr> <tr> <td>FASE 2</td><td>139.666</td></tr> </tbody> </table>																	RESUMEN		FASE 0	1.518.238	FASE 1	518.190	FASE 2	139.666
RESUMEN																								
FASE 0	1.518.238																							
FASE 1	518.190																							
FASE 2	139.666																							

1.4 Rector

Resolución de 30 de enero de 2014, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se crea el Comité de Gobierno de las Tecnologías de la Información y se designa a sus miembros

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) puso en marcha a comienzos de 2011 un proyecto piloto para implantar el Gobierno de las Tecnologías de la Información (TI) en las universidades españolas.

En el marco de dicho proyecto, la Universidad de Zaragoza es una de las 9 universidades que tomaron la iniciativa de llevar a cabo un Proyecto de Arranque de Gobierno de las TI en su organización.

Con la finalidad de llevar a buen término el Plan de Mejora del gobierno de las TI, y en aplicación de lo acordado en el Consejo de Dirección de 14 de enero de 2014

RESUELVO,

1) Crear un Comité de Gobierno de las Tecnologías de la Información, que actuará como comité de estrategia, y será ampliado invitando a los responsables necesarios para actuar como comité de dirección de las Tecnologías de la Información.

2) Aprobar la siguiente composición del citado Comité:

- Fernando Beltrán Blázquez, vicerrector de Política Académica y responsable de TI del Consejo de Dirección, que actuará como presidente.
- Enrique Teruel Doñate, delegado del rector para el Servicio de Informática y Comunicaciones.
- María Carmen Pastor Esteban, directora técnica del Servicio de Informática y Comunicaciones, que actuará como secretaria.
- María Isabel Luengo Gascón, gerente.
- Juan Francisco Herrero Perezagua, secretario general.
- Francisco Javier Trívez Bielsa, vicerrector de Economía.
- Vicerrector del Campus de Huesca (en alternancia anual con la vicerrectora del Campus de Teruel).
- María Jesús Crespo Pérez, jefa de gabinete del rector.
- María Luisa Sein-Echaluce Lacleta, directora del Campus Virtual.
- Ramón Abad Hidalgo, director de la Biblioteca Universitaria.
- Carmen Baras Escolá, vicegerente de Investigación.
- Kermit Mondragón Macpherson, vicegerente de Asuntos Académicos.
- Eliseo Serrano Martín, decano de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Alfonso Tarancón Lafita, director del Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI).
- Fernando Tricas García, director del departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas.

3) El mandato de los miembros del Comité terminará con el cese del Rector, permaneciendo en funciones hasta el nombramiento de un nuevo Comité.

El Rector en funciones
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO

Resolución de 10 de febrero de 2014, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se establecen los requisitos y las condiciones para la participación de los estudiantes en los Campeonatos de España Universitarios 2014, así como las subvenciones y reconocimientos académicos por la efectiva participación en los mismos

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por L.O. 4/2007 de 12 de abril, que en su artículo 90, establece que la práctica deportiva en la universidad es parte de la formación del alumnado y se considera de interés general para todos los miembros de la comunidad universitaria. Corresponde a las universidades en virtud de su autonomía la ordenación y organización de actividades y competiciones deportivas en su ámbito respectivo. Además, las universidades establecerán las medidas oportunas para favorecer la práctica deportiva de los miembros de la comunidad universitaria y, en su caso, proporcionarán instrumentos para la compatibilidad efectiva de esa práctica con la formación académica de los estudiantes. Por otro lado, y de conformidad con el Decreto 1/2004 de aprobación de Estatutos de la Universidad de

Zaragoza (BOA 13/1/2004), la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo común (BOE de 27/11/1992), la Ley 4/1999 de Modificación de la Ley 30/1992, (BOE de 14/1/1999) y la Ley 4/1993 del Deporte de Aragón, (BOA de 26/4/1993), la Resolución de 28 de enero de 2013 del Presidente del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan los Campeonatos de España Universitarios correspondientes al año 2013, la Resolución de 19 de diciembre de 2011, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la Normativa General que regula la participación esta Universidad en los Campeonatos de España Universitarios, vistas las propuestas de la vicerrectora con competencias en materia deportiva, establezco y hago públicos los requisitos y las condiciones para la participación del alumnado en los Campeonatos de España Universitarios 2014, convocados según Resolución de 30 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (BOE de 8 de febrero de 2014), así como las medidas de apoyo, subvenciones y reconocimientos académicos por la efectiva participación en los mismos.

1.- Preliminar

1. La Universidad de Zaragoza de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos en materia de actividades deportivas dispone, mediante esta Resolución, las medidas necesarias para posibilitar la participación de los deportistas de esta Universidad en los Campeonatos de España Universitarios (en adelante CEU), convocados por el Consejo Superior de Deportes (en adelante CSD) y organizados por universidades españolas.

2. Atendiendo a los recursos disponibles, a los programas de promoción y tecnificación deportiva que esta Universidad desarrolla, vistos los deportes convocados por el CSD para los CEU 2014, establezco que la Universidad de Zaragoza podrá participar en las fases finales de los deportes establecidos en la mencionada convocatoria, siempre y cuando existan solicitudes de participación de personas que cumplan los requisitos del campeonato, así como los criterios adicionales que pudiera resolver la Comisión Deportiva. La participación será en las categorías y condiciones que establezcan los reglamentos técnicos de cada deporte.

3. La Comisión Deportiva resolverá sobre el número de deportistas, así como sobre las condiciones y requisitos que deberán cumplir los estudiantes que representen a la Universidad de Zaragoza en los campeonatos convocados por el CSD.

4. Teniendo en cuenta los sistemas de competición y clasificación establecidos en la convocatoria de los CEU 2014 para los deportes de equipo, se autoriza a la Comisión Deportiva para que disponga los medios necesarios para que nuestra Universidad pueda participar en las fases finales de los deportes, en las categorías femenina y masculina, que aquí se relacionan:

- a) Baloncesto
- b) Balonmano
- c) Fútbol Sala
- d) Rugby 7

5. También se autoriza a la Comisión Deportiva para que establezca acuerdos de colaboración con las federaciones y clubes deportivos aragoneses con el objeto de fomentar la participación de los deportistas y para que los equipos resultantes puedan disponer del personal técnico mejor preparado.

2.- Participación

1. Podrán participar los estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en estudios de primero, segundo o tercer ciclo o cualquiera de los títulos de grado, máster o doctorado en el curso 2013-2014, y que cumplan con los requisitos técnicos y administrativos establecidos para cada deporte en los que la Universidad participe.

2. La participación será en representación de la Universidad de Zaragoza y supondrá el cumplimiento de las normas generales y los reglamentos técnicos publicados por el CSD para cada modalidad deportiva, la Normativa General que regula la participación de la Universidad de Zaragoza en los Campeonatos de España Universitarios (en adelante Normativa General), así como aquellas disposiciones que las pudieran completar o desarrollar emanadas desde la Comisión Deportiva.

3. No podrán participar quienes hayan tenido sanciones por dopaje o por alguna de las infracciones previstas en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley del Deporte en Aragón, o se encuentren cumpliendo sanción, tipificada como grave o muy grave, impuesta por alguno de los órganos disciplinarios del deporte universitario.

3.- Solicitudes de participación y selección de deportistas

1. En función de los sistemas de competición establecidos por el CSD y los reglamentos técnicos de cada uno de los deportes, la Comisión Deportiva establecerá los criterios y mecanismos de selección para que los deportistas puedan representar a la Universidad de Zaragoza en los CEU del 2014.
2. Una vez que el CSD resuelva sobre la designación de las sedes y fechas de los CEU, la Comisión Deportiva publicará y difundirá, por los medios que considere, la información general de los campeonatos, los calendarios de competición y los requisitos para la participación en cada una de las modalidades.
3. La solicitud de participación conlleva la autorización a la Universidad de Zaragoza para la toma de imágenes y/o audio de su persona por cualquier medio que permita su grabación o reproducción con la finalidad de que se incorporen posteriormente a programas de difusión de esta Universidad, sin que por ello se tenga derecho a recibir contraprestación alguna y sin que exista un plazo limitado para su utilización; y a la cesión de sus datos personales y deportivos al Consejo Superior de Deportes, cuya finalidad es la gestión de la participación y las competiciones de los CEU.
4. De igual modo, quienes soliciten participar en alguno de los deportes indicados en el apartado preliminar declararán formalmente que tienen las condiciones físicas necesarias, que conocen los riesgos de la actividad y que carecen de contraindicación médica para su práctica de alto nivel. También declararán que no han consumido sustancias prohibidas en el deporte y que eximen de responsabilidad a la Universidad de Zaragoza por cualquier daño que pudieran sufrir durante el desarrollo de las competiciones en las que participen y que no se deba a dolo o negligencia de la misma.

5. Procedimiento:

- a) Quienes estén interesados en participar deberán presentar la correspondiente solicitud de participación en las condiciones y plazos que marque la Comisión Deportiva en las convocatorias que dicte para cada una de las modalidades deportivas.
- b) Finalizados los plazos de solicitud, la Comisión Técnica comprobará que los solicitantes reúnen los requisitos exigidos en las convocatorias dictadas y que la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto en las mismas. En caso contrario requerirá al interesado con el fin de que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos. También podrá requerir de los interesados la información o, en su caso, la documentación complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su función evaluadora. A aquellos solicitantes que no aporten la documentación requerida se les dará por desistidos de su solicitud y estarán definitivamente excluidos.
- c) Una vez valoradas las solicitudes, la Comisión Técnica, hará pública la resolución provisional con la relación de deportistas seleccionados para cada modalidad y categoría deportiva, que servirá de notificación. Si es el caso, establecerá el procedimiento y plazos para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes. Transcurrido el periodo de alegaciones, la Comisión Técnica dictará resolución definitiva de deportistas seleccionados.
- d) La publicación del listado de deportistas seleccionados dará inicio al procedimiento de adscripción al programa de competiciones CEU, que tendrá efectos hasta el último día lectivo del curso académico en el que el deportista solicitó su participación, lo que supone aceptar las obligaciones y disfrutar de los derechos que se establecen en la Normativa General. El hecho de estar seleccionado no supone la inscripción en el CEU para el que había presentado solicitud.
- e) Las resoluciones de la Comisión Técnica respecto a la selección de deportistas podrán ser recurridas mediante recurso de alzada ante el rector de la Universidad de Zaragoza en el plazo de cinco días naturales desde su publicación.

4.- Condiciones económicas

1. Al objeto de que los deportistas colaboren en la financiación de los gastos que la participación en los campeonatos origine, y según lo dispuesto en el punto 6.4 de la Normativa General, se establecen los siguientes precios públicos de participación para formar parte de la representación de la Universidad de Zaragoza en las fases finales para el año 2014:

- a) Deportes que se desarrollan en un día: 50 € /persona.
- b) Deportes que se desarrollan en dos días: 100 €/persona.
- c) Deportes que se desarrollan en tres días: 150€ /persona.

2. Los precios públicos se deberán abonar, o bien justificar su pago mediante resguardo de ingreso en cuenta, en el momento de presentar la solicitud.
3. La Universidad de Zaragoza devolverá las cantidades abonadas por este concepto a quienes no sean seleccionados o inscritos en el campeonato para el que presentaron solicitud.
4. Deportistas de alto nivel, de alto rendimiento, de nivel cualificado y medallistas de ediciones anteriores de los CEU, que así lo acrediten, obtendrán la exoneración del pago de estos precios públicos.

5.- Organización técnica

1. La Comisión Técnica realizará la inscripción de los deportistas seleccionados en los plazos y formas que establezca el CSD para cada modalidad deportiva.
2. La Comisión Técnica podrá convocar entrenamientos y/o concentraciones bajo la supervisión de los responsables técnicos con objeto de valorar las condiciones físicas y la capacidad técnica de quienes soliciten participar en los CEU. Además podrá convocar reuniones técnicas para informar de las condiciones y requisitos de quienes estén interesados o seleccionados para participar.
3. La Universidad de Zaragoza proporcionará, en la medida de sus posibilidades y en las condiciones que determine la Comisión Técnica, los materiales y prendas deportivas específicas para la participación en los CEU. El material deportivo que ponga a disposición de deportistas y equipos deportivos es propiedad de la misma. Todos deberán velar por su correcto uso y mantenimiento.
4. La Comisión Técnica planificará y organizará el desplazamiento y alojamiento de los deportistas para aquellos campeonatos que así se requiera. Todos los deportistas que participen en un mismo campeonato estarán obligados a utilizar los servicios organizados al efecto.
5. La Comisión Técnica podrá convocar a los deportistas seleccionados con el objeto realizar las pruebas físicas y/o revisiones médicas que considere oportunas. Podrá utilizar los resultados de éstas como criterio de valoración para la selección de participantes o como motivo de exclusión de los ya seleccionados.

6.- Medidas de apoyo

1. Según lo dispuesto en la Normativa General y en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza, los estudiantes que participen en los CEU podrán solicitar cambios en la fecha de realización de una prueba de evaluación cuando coincida con las de la competición para la que haya sido seleccionado.
2. Del mismo modo, el estudiante podrá solicitar cambios o adaptaciones en las actividades académicas programadas en la titulación en la que se encuentre matriculado de tal forma que pueda conciliarlas, de forma efectiva, con su participación en los CEU.
3. La Comisión Deportiva dispondrá las medidas necesarias para que el estudiante disponga de los certificados de deportista seleccionado y participante en el programa de competiciones CEU al objeto de que puedan ser utilizados para la justificación de las solicitudes que deban formular ante su profesorado.

7.- Subvenciones

1. Los deportistas que hayan abonado las cantidades establecidas en el punto 4.1 de esta resolución en concepto de precio público de participación podrán solicitar su devolución total o parcial de acuerdo con las condiciones que aquí se detallan.
2. La Comisión Técnica emitirá resolución con las cantidades que cada deportista tendrá derecho a devolución y que vendrán determinadas por su efectiva participación y resultados deportivos.
 - a) Con carácter general, los deportistas que hayan participado en deportes individuales y acrediten clasificación final individual entre los tres primeros puestos podrán recuperar la totalidad del ingreso efectuado, y si su clasificación ha estado entre el cuarto y el octavo puesto podrá recuperar hasta un 50 % del mismo.
 - b) En aquellos deportes en los que el reglamento establezca clasificación general por universidades, los deportistas componentes de los equipos que se clasifiquen entre las tres primeras Universidades, podrán recuperar la totalidad del ingreso efectuado, siempre y cuando hayan contribuido con sus resultados a dicha clasificación.
3. La Comisión Técnica podrá tener en cuenta el número de deportistas totales participantes en las pruebas o competiciones para establecer medidas correctoras en los puestos arriba indicados.

4. Para los deportistas que participen en más de una prueba dentro de un mismo CEU, la Comisión Técnica tendrá en consideración aquella en la que haya obtenido mejor resultado.

5. De igual modo, los deportistas participantes que cumplan con lo dispuesto en la Normativa General y sean beneficiarios de una beca del Ministerio de Educación y Ciencia, podrán solicitar la devolución de los precios públicos abonados con la solicitud de participación.

6. Procedimiento:

a) Los deportistas participantes que deseen obtener subvenciones por este concepto deberán presentar solicitud en las oficinas del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Zaragoza, adjuntando la documentación que se relaciona:

- Documento de devolución de ingresos debidamente cumplimentado y firmado.
- Copia del justificante de pago de precio público de participación.

b) La Comisión Técnica evaluará las solicitudes presentadas en tiempo y forma y emitirá resolución indicando las cantidades con las que se subvenciona cada una de las solicitudes. Ante posibles discrepancias en la valoración realizada por esta Comisión, los interesados podrán interponer recurso ante el vicerrector competente en materia de deportes de la Universidad de Zaragoza.

8.- Reconocimiento académico

1. En virtud de lo dispuesto en la Normativa General en su epígrafe preliminar, se establece que, para el curso 2013-14, los deportistas participantes en las fases finales de los CEU, podrán reconocer hasta un máximo de un crédito ECTS o tres créditos de libre elección, por participación en actividades deportivas de ámbito nacional o que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos nacionales, condicionados a su efectiva participación y sus resultados deportivos.

2. La Comisión Técnica certificará los créditos que cada deportista podrá reconocer de acuerdo con los siguientes apartados:

- a) Por su participación en las actividades y competiciones para las que fue seleccionado, hasta 0,5 créditos ECTS ó 1,5 CLE.
- b) Por la obtención de medalla de oro, plata o bronce se podrán certificar hasta 0,5 créditos ECTS ó 1,5 CLE adicionales.

3. Procedimiento:

a) Los deportistas participantes que deseen obtener el certificado para el reconocimiento de créditos deberán cursar la correspondiente solicitud a la Comisión Técnica.

b) La Comisión Técnica evaluará las solicitudes presentadas en tiempo y forma y emitirá los certificados, indicando el número de créditos correspondientes a cada apartado, para su posterior reconocimiento por los centros de la Universidad de Zaragoza. Ante posibles discrepancias en la valoración del número de créditos realizada por ésta Comisión, los interesados podrán interponer recurso ante el vicerrector competente en el reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.

9.- Responsabilidad social en el deporte

La Comisión Deportiva propiciará la efectiva promoción y difusión del juego limpio, la cultura de la paz, la solidaridad, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente y fomentará estas acciones entre todos los participantes.

1. Cooperación al Desarrollo. Se podrá destinar hasta el 0,7% del presupuesto de ingresos del programa de los CEU a proyectos de cooperación promovidos por la propia Universidad. También facilitará a los deportistas participantes la posibilidad de implicación en los proyectos de cooperación.

2. Respeto al medio ambiente. Se establecerán las medidas necesarias para conseguir que la participación en las actividades y competiciones dejen la menor huella en el medio ambiente. Para ello se desarrollan acciones que conlleven a la reducción y compensación de las emisiones de gases efecto invernadero producidos con motivo de la Universidad de Zaragoza en los CEU. Además deberá promover la difusión y sensibilización del respeto del medio ambiente entre los participantes y colaboradores.

3. Juego Limpio. La Comisión Deportiva desarrollará medidas para fomentar la deportividad entre los participantes. Para alcanzar este objetivo establece como patrón de conducta deportiva el siguiente decálogo de juego limpio:

- a) Respetamos a adversarios y a compañeros
- b) Siempre jugamos para ganar, pero aceptamos la derrota
- c) Respetamos a árbitros, jueces y reglas de competición
- d) Respetamos el deporte y el deporte universitario en general
- e) No fingimos ni intentamos engañar. Facilitamos la labor arbitral
- f) No hacemos trampas
- g) Buscamos la continuidad del juego, sin pérdidas de tiempo deliberadamente
- h) Respetamos el material y las instalaciones deportivas
- i) Respetamos la institución académica
- j) Promocionamos y difundimos el juego limpio y lo aplicamos en nuestra vida cotidiana

10.- Disposiciones adicionales

Primera.- La Comisión Técnica determinará los procedimientos y plazos para la tramitación de las solicitudes para la obtención de certificados para el reconocimiento académico y para optar a las subvenciones. Con carácter general, abarcarán desde el día siguiente a la finalización del último CEU hasta el 11 de julio de 2014, ambos inclusive, y tendrá dos meses como plazo máximo para su resolución. No serán atendidas aquellas solicitudes que se presenten fuera de este plazo.

Segunda.- Los deportistas que soliciten el reconocimiento de créditos y soliciten optar a las subvenciones que restablece esta resolución, deberán participar activamente en todas y cada una de las actividades a las que se les convoque y no habrán sido sancionados por las infracciones calificadas como muy graves y graves. Tampoco podrán tener pendiente la resolución de expediente sancionador

Tercera.- Si hubiese transcurrido el plazo de dos meses sin que la Comisión Técnica dicte propuesta de resolución, las solicitudes se entenderán desestimadas en virtud de silencio administrativo, quedando abierta la posibilidad de recurso de alzada ante el rector, todo ello sin perjuicio de la obligación de resolver que tiene la citada comisión conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992.

Cuarta.- Las resoluciones y fallos que adopte la Comisión Deportiva serán publicadas en el tablón de anuncios del pabellón polideportivo universitario del Campus de San Francisco y en el de los vicerrectorados del Campus de Huesca y Teruel. También se publicará en la dirección de internet: deportes.unizar.es. Todos los trámites administrativos de este programa de competiciones se podrán realizar en las oficinas del Servicio de Actividades Deportivas de los tres campus universitarios.

Quinta.- Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de la presente Normativa se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

11.- Disposición final

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

El rector en funciones
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO

Resolución de 14 de febrero de 2014, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se autoriza la participación en la Asociación Conferencia Nacional de Decanos de Terapia Ocupacional (CNDEUTO)

La Conferencia Nacional de Decanos de Terapia Ocupacional (CNDEUTO) se constituye en Madrid el 26 de abril de 2013, y para el cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 6 de sus estatutos.

Se ha solicitado la incorporación del decano de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Conferencia. Dado que el artículo 8 de los estatutos de la asociación dispone que "las Universidades serán representadas por los Decanos, previa autorización del Rector [...]", y en aplicación del art. 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza,

RESUELVO,

Autorizar la incorporación de la Universidad de Zaragoza en la Conferencia Nacional de Decanos de Terapia Ocupacional (CNDEUTO), cuya representación recaerá en el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Rector en funciones
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO

Resolución de 14 de febrero de 2014, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar una beca de apoyo en la Secretaría de la Facultad de Medicina

Con fecha 7 de enero de 2014 el decano de la Facultad de Medicina ha solicitado autorización para convocar una beca de apoyo con el objeto de prestar apoyo en las tareas de tratamiento, informatización y difusión de la documentación ubicada en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

El artículo 33 de la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno [BOUZ 04-2010] y por acuerdo de 12 de mayo de 2010, de Consejo Social, establece que las becas de apoyo en tareas de gestión y servicios serán convocadas por el Rector quien, en función del área de trabajo objeto de cada convocatoria, podrá delegar dicha competencia en un miembro de su equipo de dirección, en los decanos o directores de Centros, en los directores de los Departamentos o Institutos Universitarios de Investigación, en los directores de Servicios Universitarios y en otras estructuras y entidades académicas.

Por todo lo anterior, al objeto de alcanzar una mayor agilidad en el proceso de gestión de la convocatoria solicitada, y de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/1992, **resuelvo delegar la competencia** para convocar una beca en el decano de la Facultad de Medicina, con el objeto indicado en la presente resolución.

Tanto la convocatoria como los actos posteriores derivados de la misma, se deberán regir por lo dispuesto en la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

Siempre que el órgano delegado haga uso de la delegación contenida en la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo.

El Rector en funciones
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO

Resolución de 10 de febrero de 2014, del Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza por la que se convocan los premios extraordinarios en Estudios Oficiales correspondientes al curso 2012-2013

De acuerdo con lo contemplado en la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril donde se confiere a las universidades la autonomía y las competencias para establecer los procedimientos de verificación de los conocimientos de los estudiantes así como en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza donde se establece el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, y con objeto de que aquellos estudiantes que hayan cursado con mayor brillantez sus estudios universitarios de grado y de máster obtengan un reconocimiento académico se ha desarrollado una nueva normativa de concesión de premios extraordinarios que es de aplicación a los estudios de grado y de máster.

Será de aplicación a esta convocatoria el Acuerdo de 27 de septiembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba la normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de grado y máster, así como el acuerdo de Junta de Gobierno de 9 de julio de 1999 para los estudios no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, así como el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE de 18/9/2003), así como la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999 de 13 de febrero.

Teniendo en cuenta la coexistencia de un número significativo de egresados en titulaciones de grado y máster con titulados en estudios de Primer y Segundo Ciclo, a los exclusivos efectos de la concesión de estos premios, se procede a efectuar una convocatoria única y conjunta para la concesión de premios extraordinarios, cada una de las cuales se regirá por su normativa concreta.

I.-Premios extraordinarios para egresados de grado y máster universitario

Al amparo de la nueva normativa, y de acuerdo con lo contemplado en el artículo 4 de dicho acuerdo, este vicerrectorado ha acordado abrir la convocatoria anual de premios extraordinarios en estudios de grado y de máster correspondientes al curso 2012-2013, con arreglo a las siguientes bases:

Artículo 1.- Objeto, ámbito y régimen jurídico de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es distinguir a los estudiantes que han finalizado sus estudios universitarios de grado y de máster con mayor brillantez.

Los premios extraordinarios se convocan en régimen de concurrencia competitiva y están destinados a quienes hayan concluido los estudios de grado o máster en el curso 2012-2013, y hayan defendido el trabajo fin de grado o fin de máster, de acuerdo con la normativa vigente.

Los estudiantes que hayan superado los correspondientes cursos de adaptación a grado, podrán concurrir igualmente si cumplen los requisitos establecidos.

Artículo 2.- Número de premios extraordinarios

El Consejo de Gobierno podrá conceder hasta dos premios extraordinarios en cada titulación de grado y máster cuando el número de estudiantes que hayan terminado la titulación sea superior a 75. Si no se supera esta cifra no se concederá más que un premio.

En aquellas titulaciones que se imparten en varios centros universitarios, se podrá otorgar un premio en cada centro universitario siempre que se cumplan los requisitos.

Artículo 3.- Beneficiarios y requisitos de los candidatos

Podrán ser beneficiarios de los premios extraordinarios, los estudiantes que hayan concluido sus estudios conducentes a un título universitario oficial de grado o de máster en el curso 2012-2013 y reúnan los siguientes requisitos:

- a) Deben haber cursado más del 50 % de los créditos en un centro de la Universidad de Zaragoza
- b) La nota media debe ser igual o superior a 7,5

Para efectuar la valoración del expediente académico se aplicarán los criterios recogidos en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre.

Para establecer el orden de prelación se usará la nota media ponderada de la calificación que figure en el expediente del estudiante, utilizándose dos decimales para facilitar el estudio de los expedientes y evitar el mayor número posible de empates.

Se valorarán exclusivamente las calificaciones de las asignaturas del plan de estudios que son necesarias para la obtención del título universitario oficial.

En el caso de que en el expediente de algún estudiante que pueda optar al premio solo figurara la calificación cualitativa y no la numérica de alguna asignatura, se aplicará la Resolución de 9 de diciembre de 2005 del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se establecen los parámetros de comparación de calificaciones medias globales.

En caso de empate entre varios candidatos, tendrá preferencia el que menor número de convocatorias haya consumido para superar la titulación. Si persistiera el empate podrá otorgarse ex aequo.

Artículo 4.- Plazo de presentación y formalización de las propuestas

El plazo para efectuar la propuesta finalizará el día 7 de marzo de 2014.

La documentación en papel se remitirá a través de los registros autorizados e irán dirigidas al vicerrector de Política Académica.

La propuesta la realizará el decano o director del centro para lo que deberá recabar la información directamente de la aplicación informática Sigma.

Se remitirá propuesta de todas aquellas titulaciones del centro que cumplan los requisitos establecidos en los apartados anteriores. En ningún caso podrán acumular los premios desiertos a otras titulaciones del centro.

Artículo 5.- Concesión y notificación

La concesión de los premios las efectuará el Consejo de Gobierno de la Universidad en la primera sesión que tenga lugar tras la recepción de las propuestas tras lo cual se publicará en el BOUZ.

El secretario general comunicará al centro la concesión de los premios, remitiendo simultáneamente las credenciales correspondientes.

Artículo 6.- Entrega de credencial

El secretario general expedirá un certificado individual acreditativo de la concesión que se remitirá al centro para que éste proceda a su entrega a los interesados en el acto oficial que considere pertinente.

Igualmente en la Secretaría del Centro se hará constar la concesión en el expediente académico del alumno.

Artículo 7.- Beneficios de la obtención del premio

La obtención del premio extraordinario dará derecho a la exención de los precios públicos por la expedición del título oficial, por lo que de haberlo solicitado y abonado podrá solicitar su reintegro en el centro responsable del título.

De acuerdo con lo que contempla el Decreto de Precios Públicos para enseñanzas universitarias para el curso académico, los alumnos que hayan obtenido el premio extraordinario, tendrán derecho la primera vez que se matriculen en estudios de máster universitario o de doctorado, a la exención de los precios públicos de matrícula.

**II.-Premios extraordinarios para egresados de estudios oficiales de Primer y Segundo Ciclo
(no adaptados al EEES)****Artículo 8.- Objeto, ámbito y régimen jurídico de la convocatoria**

Es objeto de esta convocatoria distinguir a los estudiantes que han finalizado sus estudios universitarios de primer y segundo ciclo con mayor brillantez.

Los premios extraordinarios se convocan en régimen de concurrencia competitiva y están destinados a quienes hayan concluido los estudios de licenciatura, ingeniería, arquitectura técnica, ingeniería técnica y diplomaturas en el curso 2012-2013.

Será de aplicación a esta convocatoria el Acuerdo de 9 de julio de 1999, de la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba la normativa de concesión de premios extraordinarios, el RD 1267/1994, de 10 de junio, (BOE de 11 de junio) así como la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999 de 13 de febrero.

Artículo 9.- Número de premios extraordinarios

El Consejo de Gobierno podrá conceder hasta dos premios extraordinarios en cada titulación cuando el número de estudiantes que hayan terminado la titulación sea superior a 75. Si no se supera esta cifra no se concederá más que un premio.

Artículo 10.- Beneficiarios y requisitos de los candidatos

Podrán ser beneficiarios de los premios extraordinarios, los estudiantes que hayan concluido sus estudios de primer y segundo ciclo en el curso 2012-2013.

Para establecer el orden de prelación se usará la nota media ponderada de la calificación que figure en el expediente del estudiante.

Para efectuar la valoración del mejor expediente se tendrán en cuenta los criterios:

- a) Se valorarán únicamente las calificaciones de las asignaturas de la correspondiente titulación. A estos efectos no se tendrán en cuenta los estudios o trabajos adicionales que el estudiante haya realizado ni, en el caso de los estudios de solo segundo ciclo, el expediente del primer ciclo de procedencia. Cada Junta de centro podrá establecer los criterios que estime oportunos para desarrollar este punto.
- b) En el caso de enseñanzas con Proyectos Fin de Carrera en sus planes de estudios, la Junta de centro decidirá la valoración para el mismo a los efectos del punto anterior. Asimismo, el centro podrá decidir en qué fecha considera finalizado el curso académico anterior a los efectos exclusivos de la concesión de premios.
- c) Para efectuar la valoración del expediente académico, se aplicarán los criterios y equivalencias establecidos en el Anexo I del RD 1267/1994, de 10 de junio, o por la normativa vigente en cada momento.
- d) La propuesta quedará desierta para una titulación cuando de acuerdo con los criterios establecidos por la Junta de Centro, no existan alumnos merecedores de tal mención. En este caso, no podrán acumularse premios desiertos a otras titulaciones del centro.

Artículo 11.- Plazo de presentación y formalización de las propuestas

El plazo para efectuar la propuesta finalizará el día 7 de marzo de 2014.

La propuesta se remitirá a través de los registros autorizados e irán dirigidas al vicerrector de Política Académica.

La propuesta la realizará el decano o director del centro para lo que deberá recabar la información directamente de la aplicación informática Sigma.

Se remitirá propuesta de todas aquellas titulaciones del centro que cumplan los requisitos establecidos en los apartados anteriores. En ningún caso podrán acumular los premios desiertos a otras titulaciones del centro.

Para la concesión de los premios cada Junta de centro establecerá el procedimiento que estime oportuno para la realización de la propuesta de premio extraordinario. En caso de ausencia de procedimiento específico, cada centro designará una comisión que estará compuesta al menos por tres profesores que pertenezcan a los departamentos vinculados con las titulaciones que se imparten en el centro. En los centros adscritos figurará también como miembro de pleno derecho el delegado del Rector en dicho centro. Esta comisión realizará la tarea de comprobación y valoración del expediente académico.

Artículo 12.- Concesión y notificación

La concesión de los premios las efectuará el Consejo de Gobierno de la Universidad en la primera sesión que tenga lugar tras la recepción de las propuestas tras lo cual se publicará en el BOUZ.

El secretario general comunicará al centro la concesión de los premios, remitiendo simultáneamente las credenciales correspondientes.

Artículo 13.- Entrega de credencial

El secretario general expedirá un certificado individual acreditativo de la concesión que se remitirá al centro para que éste proceda a su entrega a los interesados en el acto oficial que considere pertinente.

Igualmente en la Secretaría del Centro se hará constar la concesión en el expediente académico del alumno.

Artículo 14.- Beneficios de la obtención del premio

La obtención del premio extraordinario dará derecho a la exención de los precios públicos por la expedición del título oficial, por lo que de haberlo solicitado y abonado podrá solicitar su reintegro en el centro responsable del título.

De acuerdo con lo que contempla el Decreto de Precios Públicos para enseñanzas universitarias para el curso académico, los alumnos que hayan obtenido el premio extraordinario, tendrán derecho la primera vez que se matriculen en estudios de máster universitario o de doctorado, a la exención de los precios públicos de matrícula.

Artículo 15.- Propuestas previas

Aquellos centros que han efectuado ya sus propuestas de concesión y éstas han sido aprobadas por Consejo de Gobierno, no deberán efectuar nueva propuesta para el curso 2012-2013.

Artículo 16.- Recursos

Contra esta convocatoria se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el rector, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El vicerrector de Política Académica
FERNANDO BELTRÁN BLÁZQUEZ

Resolución de 10 de marzo de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios en el Departamento de Psicología y Sociología

Con fecha 26 de febrero de 2014 el Director del Departamento de Psicología y Sociología ha solicitado autorización para convocar una beca de apoyo con el objeto de prestar apoyo en el proyecto de investigación PIIDUZ_13_072 "Trabajando en equipo: percepción de los estudiantes universitarios del trabajo grupal y potenciales estrategias de actuación y mejora".

El artículo 33 de la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno [BOUZ 04-2010] y por acuerdo de 12 de

mayo de 2010, de Consejo Social, establece que las becas de apoyo en tareas de gestión y servicios serán convocadas por el Rector quien, en función del área de trabajo objeto de cada convocatoria, podrá delegar dicha competencia en un miembro de su equipo de dirección, en los decanos o directores de Centros, en los directores de los Departamentos o Institutos Universitarios de Investigación, en los directores de Servicios Universitarios y en otras estructuras y entidades académicas.

Por todo lo anterior, al objeto de alcanzar una mayor agilidad en el proceso de gestión de la convocatoria solicitada, y de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/1992, **resuelvo delegar la competencia** para convocar una beca en el Director del Departamento de Psicología y Sociología, con el objeto indicado en la presente resolución.

Tanto la convocatoria como los actos posteriores derivados de la misma, se deberán regir por lo dispuesto en la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

Siempre que el órgano delegado haga uso de la delegación contenida en la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo.

El Rector
MANUEL LÓPEZ PÉREZ

Resolución de 7 de marzo de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador a 31 de diciembre de 2013

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 2 de febrero de 2006, se aprobó la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, que fue publicada en el BOUZ nº 02-06, de 13 de febrero de 2006.

Por la presente Resolución se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza de la citada Relación de Puestos de Trabajo, documento que se adjunta a continuación, en el cual quedan incluidas las modificaciones aprobadas en Consejo de Gobierno desde 2 de febrero de 2006 hasta 31 de diciembre de 2013.

El Rector
MANUEL LÓPEZ PÉREZ

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Análisis Económico	00011444	F	TU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Análisis Económico	00016271	F	TU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Análisis Económico	00017698	L	CDO	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa		
Departamento de Análisis Económico	00012153	F	TEU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Análisis Económico	00020278	L	AYD	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa		
Departamento de Análisis Económico	00012187	L	AS	Área de Fundamentos del Análisis Económico	P6	Facultad de Economía y Empresa		
Departamento de Análisis Económico	00011414	F	TU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Análisis Económico	00011526	F	TU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Análisis Económico	00011477	F	CU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Análisis Económico	00016223	F	TU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Análisis Económico	00020489	L	AYD	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa		
Departamento de Análisis Económico	00011499	F	TU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Análisis Económico	00011395	F	TU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Análisis Económico	00015957	F	TU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Análisis Económico	00011512	F	CU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Análisis Económico	00011471	F	TU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Análisis Económico	00013374	F	TU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Análisis Económico	00022682	L	AS	Área de Fundamentos del Análisis Económico	P6	Facultad de Economía y Empresa		
Departamento de Análisis Económico	00011400	F	CU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Análisis Económico	00011498	F	TU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Análisis Económico	00011433	L	AS	Área de Fundamentos del Análisis Económico	P6	Facultad de Economía y Empresa		
Departamento de Análisis Económico	00011523	F	CU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Análisis Económico	00011483	F	TU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Análisis Económico	00015820	L	CDO	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Economía y Empresa		
Departamento de Análisis Económico	00012522	F	TEU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Empresa y Gestión Pública	A1	
Departamento de Análisis Económico	00012514	F	TU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Empresa y Gestión Pública	A1	
Departamento de Análisis Económico	00012532	F	TEU	Área de Fundamentos del Análisis Económico	TC	Facultad de Empresa y Gestión Pública	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00020093	F	TU	Área de Biología Celular	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00016445	F	CU	Área de Biología Celular	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00022087	L	AS	Área de Biología Celular	P3	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00010260	F	TU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00010229	F	CU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00022686	L	AYD	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00015236	F	TU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00010130	F	TU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00010081	F	CU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00015654	F	CU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00010107	F	CU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00010004	F	TU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00015959	F	TU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00016227	F	TU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00022687	L	AS	Área de Bioquímica y Biología Molecular	P6	Facultad de Ciencias		
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00015655	F	CU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00010120	F	TU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00015311	F	CU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00010207	F	CU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00020142	L	CDO	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00016938	L	CDO	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00016438	F	TU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00016939	L	CDO	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00016940	L	CDO	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Medicina		
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00016468	F	CU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00010446	F	CU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00010459	F	CU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00010431	F	CU	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00020206	L	CDO	Área de Bioquímica y Biología Molecular	TC	Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física		
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00010194	F	CU	Área de Fisiología Vegetal	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00010382	F	CU	Área de Zoología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00017250	F	TU	Área de Zoología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	00020817	L	AYD	Área de Zoología	TC	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	00016612	L	CDO	Área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería M	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural	00016609	L	AY	Área de Ingeniería Agroforestal	TC	Escuela Politécnica Superior		
Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural	00016863	F	TU	Área de Ingeniería Agroforestal	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural	00015831	F	TU	Área de Producción Vegetal	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural	00016865	F	TU	Área de Producción Vegetal	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural	00015999	F	TU	Área de Producción Vegetal	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural	00015547	F	TU	Área de Producción Vegetal	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural	00012558	F	TU	Área de Producción Vegetal	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural	00012563	F	TEU	Área de Producción Vegetal	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural	00012566	F	TU	Área de Producción Vegetal	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural	00016436	F	TU	Área de Producción Vegetal	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural	00012573	F	TU	Área de Producción Vegetal	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural	00016866	L	CDO	Área de Producción Vegetal	TC	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00022688	L	AS	Área de Arqueología	P6	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011734	F	CU	Área de Arqueología	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011802	L	AYD	Área de Arqueología	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011797	F	CU	Área de Arqueología	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011807	L	AYD	Área de Arqueología	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00015106	L	AYD	Área de Filología Griega	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011884	F	CU	Área de Filología Griega	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011772	F	CU	Área de Filología Griega	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00023538	L	AYD	Área de Filología Griega	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011867	F	TU	Área de Filología Griega	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00015037	F	TU	Área de Filología Griega	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00012823	F	TU	Área de Filología Latina	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011694	F	TU	Área de Filología Latina	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011671	F	TU	Área de Filología Latina	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011731	F	TU	Área de Filología Latina	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011752	F	TU	Área de Filología Latina	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011847	F	CU	Área de Filología Latina	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00012423	F	TU	Área de Filología Latina	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011741	F	CU	Área de Filología Latina	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00013489	F	TU	Área de Filología Latina	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00015343	F	TU	Área de Filología Latina	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00012424	L	AYD	Área de Historia Antigua	TC	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00013272	L	AY	Área de Historia Antigua	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011837	F	CU	Área de Historia Antigua	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00020965	F	TU	Área de Historia Antigua	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011695	F	CU	Área de Historia Antigua	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011887	F	TU	Área de Historia Antigua	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011864	F	CU	Área de Historia Antigua	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011743	F	CU	Área de Historia Antigua	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011748	F	CU	Área de Historia Antigua	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011799	F	CU	Área de Historia Antigua	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011786	F	TU	Área de Lingüística Indo-europea	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00012426	F	TU	Área de Prehistoria	TC	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00012826	F	CU	Área de Prehistoria	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011881	F	CU	Área de Prehistoria	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011849	F	CU	Área de Prehistoria	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00012425	F	TU	Área de Prehistoria	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011796	F	TU	Área de Prehistoria	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	00011835	F	TU	Área de Prehistoria	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	00016892	L	AS	Área de Biblioteconomía y Documentación	P4	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	00012533	F	TU	Área de Biblioteconomía y Documentación	TC	Facultad de Empresa y Gestión Pública	A1	
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	00013436	F	TU	Área de Biblioteconomía y Documentación	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	00011745	F	TU	Área de Biblioteconomía y Documentación	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	00015536	L	AS	Área de Biblioteconomía y Documentación	P6	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	00011673	F	TU	Área de Biblioteconomía y Documentación	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	00011822	F	CU	Área de Biblioteconomía y Documentación	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	00011826	F	CU	Área de Biblioteconomía y Documentación	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	00013280	F	CU	Área de Biblioteconomía y Documentación	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	00011860	F	TU	Área de Biblioteconomía y Documentación	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Ciencias de la Educación	00022102	L	AS	Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico e P6	Facultad de Educación			
Departamento de Ciencias de la Educación	00022698	L	AS	Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico e P3	Facultad de Educación			
Departamento de Ciencias de la Educación	00011565	F	TU	Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico e TC	Facultad de Educación		A1	
Departamento de Ciencias de la Educación	00022100	L	AYD	Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico e TC	Facultad de Educación			
Departamento de Ciencias de la Educación	00022101	L	AS	Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico e P3	Facultad de Educación			
Departamento de Ciencias de la Educación	00012486	F	TEU	Área de Teoría e Historia de la Educación	TC	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	A1	
Departamento de Ciencias de la Educación	00016970	L	AS	Área de Teoría e Historia de la Educación	P3	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		
Departamento de Ciencias de la Educación	00012484	L	AYD	Área de Teoría e Historia de la Educación	TC	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		
Departamento de Ciencias de la Educación	00022699	L	AS	Área de Teoría e Historia de la Educación	P4	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		
Departamento de Ciencias de la Educación	00012816	F	TEU	Área de Teoría e Historia de la Educación	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	A1	
Departamento de Ciencias de la Educación	00022111	L	AS	Área de Teoría e Historia de la Educación	P4	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Ciencias de la Educación	00022701	L	AS	Área de Teoría e Historia de la Educación	P4	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Ciencias de la Educación	00012803	L	AS	Área de Teoría e Historia de la Educación	P6	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Ciencias de la Educación	00023523	L	AS	Área de Teoría e Historia de la Educación	P3	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Ciencias de la Educación	00022112	L	AS	Área de Teoría e Historia de la Educación	P4	Facultad de Educación		
Departamento de Ciencias de la Educación	00011563	F	TU	Área de Teoría e Historia de la Educación	TC	Facultad de Educación	A1	
Departamento de Ciencias de la Educación	00021389	L	AS	Área de Teoría e Historia de la Educación	P3	Facultad de Educación		
Departamento de Ciencias de la Educación	00024082	L	AS	Área de Teoría e Historia de la Educación	P3	Facultad de Educación		
Departamento de Ciencias de la Educación	00011585	F	TU	Área de Teoría e Historia de la Educación	TC	Facultad de Educación	A1	
Departamento de Ciencias de la Educación	00011609	L	AS	Área de Teoría e Historia de la Educación	P6	Facultad de Educación		
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010032	F	TU	Área de Cristalografía y Mineralogía	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010109	F	CU	Área de Cristalografía y Mineralogía	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010071	F	TU	Área de Cristalografía y Mineralogía	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010151	L	CDO	Área de Cristalografía y Mineralogía	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010185	F	TU	Área de Cristalografía y Mineralogía	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00024171	L	AS	Área de Cristalografía y Mineralogía	P4	Facultad de Ciencias		
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010153	L	CDO	Área de Cristalografía y Mineralogía	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Ciencias de la Tierra	00013371	F	TU	Área de Cristalografía y Mineralogía	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010158	F	TU	Área de Estratigrafía	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010026	F	CU	Área de Estratigrafía	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010111	F	TU	Área de Estratigrafía	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010196	F	TU	Área de Estratigrafía	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00015380	F	TU	Área de Estratigrafía	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00015821	F	TU	Área de Estratigrafía	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010017	F	TU	Área de Estratigrafía	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00015338	F	TU	Área de Estratigrafía	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010175	F	TU	Área de Estratigrafía	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010114	L	AYD	Área de Geodinámica Externa	TC	Escuela Politécnica Superior		
Departamento de Ciencias de la Tierra	00016230	L	CDO	Área de Geodinámica Externa	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010242	F	TU	Área de Geodinámica Externa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00015304	F	CU	Área de Geodinámica Externa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010228	F	TU	Área de Geodinámica Externa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010226	F	TU	Área de Geodinámica Externa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00015548	F	TU	Área de Geodinámica Interna	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010241	F	CU	Área de Geodinámica Interna	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00015961	F	TU	Área de Geodinámica Interna	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010052	F	TU	Área de Geodinámica Interna	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00015822	F	TU	Área de Geodinámica Interna	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010164	F	TU	Área de Geodinámica Interna	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00016284	F	TU	Área de Geodinámica Interna	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010159	F	TU	Área de Paleontología	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010265	F	TU	Área de Paleontología	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010080	F	TU	Área de Paleontología	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00015823	F	TU	Área de Paleontología	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010166	F	CU	Área de Paleontología	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00017659	F	TU	Área de Paleontología	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00015262	F	TU	Área de Paleontología	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00015705	F	TU	Área de Paleontología	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010044	F	TU	Área de Paleontología	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010065	F	TU	Área de Paleontología	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Ciencias de la Tierra	00010025	F	TU	Área de Petrología y Geoquímica	TC	Facultad de Ciencias	A1	

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Derecho Privado	00015825	F	TU	Área de Derecho Civil	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00011960	F	TU	Área de Derecho Civil	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00012024	L	CDO	Área de Derecho Civil	TC	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho Privado	00012002	F	TU	Área de Derecho Civil	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00011980	F	CU	Área de Derecho Civil	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00012044	F	TU	Área de Derecho Civil	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00015549	F	TU	Área de Derecho Civil	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00012032	F	CU	Área de Derecho Civil	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00012020	F	TU	Área de Derecho Civil	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00011429	L	AYD	Área de Derecho Civil	TC	Facultad de Economía y Empresa		
Departamento de Derecho Privado	00016842	L	CDO	Área de Derecho Civil	TC	Facultad de Economía y Empresa		
Departamento de Derecho Privado	00011987	F	TU	Área de Derecho Internacional Privado	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00012076	F	CU	Área de Derecho Internacional Privado	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00017719	L	AY	Área de Derecho Internacional Privado	TC	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho Privado	00011981	F	TU	Área de Derecho Internacional Privado	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00012048	F	TU	Área de Derecho Internacional Privado	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00016235	F	TU	Área de Derecho Internacional Privado	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00022712	L	AS	Área de Derecho Internacional Privado	P6	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho Privado	00012013	F	CU	Área de Derecho Procesal	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00011971	F	TU	Área de Derecho Procesal	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00011965	F	CU	Área de Derecho Procesal	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00012031	L	AS	Área de Derecho Procesal	P6	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho Privado	00012059	F	TU	Área de Derecho Procesal	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00012011	F	TU	Área de Derecho Procesal	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00012000	F	TU	Área de Derecho Procesal	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00013487	F	TU	Área de Derecho Procesal	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00012039	F	TU	Área de Derecho Procesal	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00015411	L	COL	Área de Derecho Romano	TC	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho Privado	00011991	L	AY	Área de Derecho Romano	TC	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho Privado	00012026	F	CU	Área de Derecho Romano	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00011992	F	TU	Área de Derecho Romano	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Privado	00012068	F	TU	Área de Derecho Romano	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00012547	L	AY	Área de Ciencia Política y de la Administración	TC	Facultad de Empresa y Gestión Pública		
Departamento de Derecho Público	00012849	L	COL	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Derecho Público	00012240	L	AY	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo		
Departamento de Derecho Público	00012207	L	AS	Área de Derecho Administrativo	P6	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo		
Departamento de Derecho Público	00024097	L	AS	Área de Derecho Administrativo	P4	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo		
Departamento de Derecho Público	00012198	L	AS	Área de Derecho Administrativo	P4	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo		
Departamento de Derecho Público	00017006	F	TU	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	A1	
Departamento de Derecho Público	00020803	L	AYD	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho Público	00012025	F	CU	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00011985	F	CU	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00011983	F	TU	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00015550	F	TU	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00016431	L	CDO	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho Público	00011999	F	CU	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00011961	F	CU	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00020298	L	AYD	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho Público	00012005	F	CU	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00013468	F	TU	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00011976	F	TU	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00016720	F	TU	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00011494	F	TU	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Derecho Público	00012552	F	TU	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Empresa y Gestión Pública	A1	
Departamento de Derecho Público	00012543	L	COL	Área de Derecho Administrativo	TC	Facultad de Empresa y Gestión Pública		
Departamento de Derecho Público	00012520	L	AS	Área de Derecho Administrativo	P6	Facultad de Empresa y Gestión Pública		
Departamento de Derecho Público	00012043	L	CDO	Área de Derecho Constitucional	TC	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho Público	00013463	L	CDO	Área de Derecho Constitucional	TC	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho Público	00012058	F	TU	Área de Derecho Constitucional	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00011978	F	CU	Área de Derecho Constitucional	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00024098	L	AS	Área de Derecho Constitucional	P3	Facultad de Derecho		

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Derecho Público	00016617	F	TU	Área de Derecho Constitucional	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00015656	F	TU	Área de Derecho Constitucional	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00011974	F	TU	Área de Derecho Constitucional	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00022713	L	AYD	Área de Derecho Constitucional	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00012001	F	TU	Área de Derecho Constitucional	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00013398	L	AS	Área de Derecho Constitucional	P3	Facultad de Empresa y Gestión Pública		
Departamento de Derecho Público	00015336	L	COL	Área de Derecho Constitucional	TC	Facultad de Empresa y Gestión Pública		
Departamento de Derecho Público	00012041	F	TU	Área de Derecho Eclesiástico del Estado	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00022098	L	AS	Área de Derecho Eclesiástico del Estado	P6	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho Público	00011977	F	CU	Área de Derecho Eclesiástico del Estado	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00011990	F	CU	Área de Derecho Eclesiástico del Estado	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00023582	L	AS	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones	P3	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho Público	00012055	F	TU	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00013237	F	TU	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00023581	L	AS	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones	P3	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho Público	00011988	F	TU	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00011962	L	AYD	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones	TC	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho Público	00012046	F	TU	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00011994	F	TU	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho Público	00011975	F	CU	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00012057	F	TU	Área de Derecho Financiero y Tributario	TC	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00020802	L	AYD	Área de Derecho Financiero y Tributario	TC	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho de la Empresa	00012016	F	CU	Área de Derecho Financiero y Tributario	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00012535	L	COL	Área de Derecho Financiero y Tributario	TC	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho de la Empresa	00011997	F	TU	Área de Derecho Financiero y Tributario	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00011967	F	TU	Área de Derecho Financiero y Tributario	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00023084	L	AYD	Área de Derecho Financiero y Tributario	TC	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho de la Empresa	00011951	F	CU	Área de Derecho Financiero y Tributario	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00011972	L	AS	Área de Derecho Financiero y Tributario	P6	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho de la Empresa	00011953	F	TEU	Área de Derecho Financiero y Tributario	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00023475	L	AS	Área de Derecho Mercantil	P3	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo		
Departamento de Derecho de la Empresa	00023476	L	AS	Área de Derecho Mercantil	P3	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo		
Departamento de Derecho de la Empresa	00015422	F	TU	Área de Derecho Mercantil	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00023580	L	AS	Área de Derecho Mercantil	P4	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho de la Empresa	00011955	F	TU	Área de Derecho Mercantil	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00012051	F	CU	Área de Derecho Mercantil	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00012036	F	TU	Área de Derecho Mercantil	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00012077	F	TU	Área de Derecho Mercantil	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00015333	L	CDO	Área de Derecho Mercantil	TC	Facultad de Derecho		
Departamento de Derecho de la Empresa	00012042	F	TU	Área de Derecho Mercantil	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00012075	F	TU	Área de Derecho Mercantil	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00012065	F	CU	Área de Derecho Mercantil	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00015026	F	TU	Área de Derecho Mercantil	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00012021	F	CU	Área de Derecho Mercantil	TC	Facultad de Derecho	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00012151	L	AY	Área de Derecho Mercantil	TC	Facultad de Economía y Empresa		
Departamento de Derecho de la Empresa	00016944	L	AS	Área de Derecho Mercantil	P3	Facultad de Economía y Empresa		
Departamento de Derecho de la Empresa	00012142	F	TEU	Área de Derecho Mercantil	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00023477	L	AS	Área de Derecho Mercantil	P3	Facultad de Economía y Empresa		
Departamento de Derecho de la Empresa	00012154	F	TEU	Área de Derecho Mercantil	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00020080	L	AS	Área de Derecho Mercantil	P3	Facultad de Economía y Empresa		
Departamento de Derecho de la Empresa	00012133	F	TU	Área de Derecho Mercantil	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00012540	L	AY	Área de Derecho Mercantil	TC	Facultad de Empresa y Gestión Pública		
Departamento de Derecho de la Empresa	00012515	F	TU	Área de Derecho Mercantil	TC	Facultad de Empresa y Gestión Pública	A1	
Departamento de Derecho de la Empresa	00020419	L	AY	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Derecho de la Empresa	00012845	L	AS	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	P6	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Derecho de la Empresa	00012829	L	AS	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	P3	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Derecho de la Empresa	00012054	L	CDO	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	TC	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo		
Departamento de Derecho de la Empresa	00013342	L	TEU	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	TC	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo		
Departamento de Derecho de la Empresa	00012225	L	TEU	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	TC	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo		
Departamento de Derecho de la Empresa	00020534	L	AS	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	P4	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo		
Departamento de Derecho de la Empresa	00012249	F	TU	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	TC	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	A1	

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Farmacología y Fisiología	00012411	F	TU	Área de Farmacología	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00023499	L	AS	Área de Farmacología	P4	Facultad de Medicina		
Departamento de Farmacología y Fisiología	00023546	L	AYD	Área de Farmacología	TC	Facultad de Medicina		
Departamento de Farmacología y Fisiología	00011197	F	TU	Área de Farmacología	CC	Facultad de Medicina	A1	HC
Departamento de Farmacología y Fisiología	00011279	F	TU	Área de Farmacología	TC	Facultad de Medicina	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00023498	L	AYD	Área de Farmacología	TC	Facultad de Medicina		
Departamento de Farmacología y Fisiología	00011024	F	TU	Área de Farmacología	TC	Facultad de Medicina	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00011162	F	TU	Área de Farmacología	TC	Facultad de Medicina	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00010451	F	TU	Área de Farmacología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00010352	F	TU	Área de Farmacología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00010359	F	TU	Área de Farmacología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00020989	L	AS	Área de Fisiología	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Farmacología y Fisiología	00012326	F	TU	Área de Fisiología	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00017745	L	CDO	Área de Fisiología	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Farmacología y Fisiología	00013379	F	TU	Área de Fisiología	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00012438	F	TU	Área de Fisiología	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00016850	L	CDO	Área de Fisiología	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Farmacología y Fisiología	00017744	L	AYD	Área de Fisiología	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Farmacología y Fisiología	00016721	L	CDO	Área de Fisiología	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Farmacología y Fisiología	00017278	F	TU	Área de Fisiología	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00011324	L	ASCS	Área de Fisiología	CP	Facultad de Medicina		HC
Departamento de Farmacología y Fisiología	00011267	L	ASCS	Área de Fisiología	CP	Facultad de Medicina		HC
Departamento de Farmacología y Fisiología	00011053	L	ASCS	Área de Fisiología	CP	Facultad de Medicina		HC
Departamento de Farmacología y Fisiología	00022161	L	AS	Área de Fisiología	P4	Facultad de Medicina		
Departamento de Farmacología y Fisiología	00011086	F	CU	Área de Fisiología	TC	Facultad de Medicina	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00016872	L	CDO	Área de Fisiología	TC	Facultad de Medicina		
Departamento de Farmacología y Fisiología	00011182	L	ASCS	Área de Fisiología	CP	Facultad de Medicina		HC
Departamento de Farmacología y Fisiología	00011228	L	ASCS	Área de Fisiología	CP	Facultad de Medicina		HC
Departamento de Farmacología y Fisiología	00010990	F	TU	Área de Fisiología	TC	Facultad de Medicina	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00011111	F	TU	Área de Fisiología	TC	Facultad de Medicina	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00011156	F	TU	Área de Fisiología	TC	Facultad de Medicina	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00020341	L	AS	Área de Fisiología	P3	Facultad de Medicina		
Departamento de Farmacología y Fisiología	00012431	F	CU	Área de Fisiología	TC	Facultad de Medicina	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00012416	F	TU	Área de Fisiología	TC	Facultad de Medicina	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00016462	F	CU	Área de Fisiología	TC	Facultad de Medicina	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00011091	L	ASCS	Área de Fisiología	CP	Facultad de Medicina		HC
Departamento de Farmacología y Fisiología	00020812	L	AS	Área de Fisiología	P3	Facultad de Medicina		
Departamento de Farmacología y Fisiología	00020356	L	AS	Área de Fisiología	P3	Facultad de Medicina		
Departamento de Farmacología y Fisiología	00011230	F	TU	Área de Fisiología	CC	Facultad de Medicina	A1	HC
Departamento de Farmacología y Fisiología	00010471	F	TU	Área de Fisiología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00013504	F	TU	Área de Fisiología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00010354	F	CU	Área de Fisiología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00010362	F	CU	Área de Fisiología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00010449	F	CU	Área de Fisiología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00016851	F	TU	Área de Fisiología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Farmacología y Fisiología	00020896	L	AYD	Área de Fisiología	TC	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Filología Española	00012479	L	AS	Área de Literatura Española	P6	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		
Departamento de Filología Española	00015047	F	TU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	A1	
Departamento de Filología Española	00016852	F	TU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Educación	A1	
Departamento de Filología Española	00012413	F	TU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Educación	A1	
Departamento de Filología Española	00011801	F	TU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Española	00015033	F	TU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Española	00011789	F	TU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Española	00011737	F	CU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Española	00011816	F	TU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Española	00011683	F	TU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Española	00013298	F	TU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Española	00011811	F	CU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Española	00011712	F	CU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Española	00012420	F	TU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Española	00011855	F	CU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Filología Española	00011829	F	TU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Española	00011846	F	TU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Española	00011819	F	TU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Española	00011746	F	TU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Española	00011727	F	TU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Española	00011833	F	TU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Española	00011709	F	TU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Española	00011686	F	TU	Área de Literatura Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Francesa	00012482	F	TU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	A1	
Departamento de Filología Francesa	00015074	F	TEU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	A1	
Departamento de Filología Francesa	00012832	L	AY	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Filología Francesa	00012222	F	TU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	A1	
Departamento de Filología Francesa	00012123	F	TEU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Filología Francesa	00011630	F	TEU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Educación	A1	
Departamento de Filología Francesa	00011628	F	TU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Educación	A1	
Departamento de Filología Francesa	00012510	F	TEU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Empresa y Gestión Pública	A1	
Departamento de Filología Francesa	00011781	F	TU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Francesa	00011677	F	TU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Francesa	00011725	F	CU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Francesa	00011823	F	TU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Francesa	00011787	F	TU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Francesa	00011762	F	TU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Francesa	00011682	F	TU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Francesa	00011875	F	TU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Francesa	00016465	F	CU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Francesa	00012160	F	CEU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Francesa	00012436	F	TU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Francesa	00011672	F	TU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Francesa	00011735	L	CDO	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Filología Francesa	00011733	F	TU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Francesa	00011697	F	TU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Francesa	00011764	F	TU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Francesa	00011738	F	TU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Francesa	00011696	F	TU	Área de Filología Francesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00012139	F	TEU	Área de Filología Alemana	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00010441	F	TEU	Área de Filología Alemana	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00016874	F	TU	Área de Filología Alemana	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011879	F	TU	Área de Filología Alemana	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00015235	F	TU	Área de Filología Alemana	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00012465	F	TEU	Área de Filología Inglesa	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00010780	L	AS	Área de Filología Inglesa	P6	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00010119	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00024131	L	AS	Área de Filología Inglesa	P6	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00015978	L	AYD	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00024130	L	AS	Área de Filología Inglesa	P6	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00024129	L	AS	Área de Filología Inglesa	P6	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00024128	L	AS	Área de Filología Inglesa	P6	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00022164	L	AS	Área de Filología Inglesa	P6	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00015372	L	AS	Área de Filología Inglesa	P6	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00013199	L	AYD	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00024126	L	AS	Área de Filología Inglesa	P6	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00024127	L	AS	Área de Filología Inglesa	P6	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00024125	L	AS	Área de Filología Inglesa	P6	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00012830	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00013228	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00015332	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00017748	L	AS	Área de Filología Inglesa	P6	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00021617	L	AS	Área de Filología Inglesa	P6	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011299	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00023763	L	AS	Área de Filología Inglesa	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00017237	L	CDO	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Economía y Empresa		

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011437	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Economía y Empresa	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00016903	L	AS	Área de Filología Inglesa	P6	Facultad de Educación		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00022178	L	AS	Área de Filología Inglesa	P6	Facultad de Educación		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011568	L	AYD	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Educación		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00020342	L	CDO	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Educación		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011632	F	TEU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Educación	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00012797	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Educación	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00024132	L	AS	Área de Filología Inglesa	P6	Facultad de Educación		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00024123	L	AS	Área de Filología Inglesa	P6	Facultad de Educación		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00017747	L	AS	Área de Filología Inglesa	P6	Facultad de Educación		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011599	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Educación	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00012458	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Educación	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011564	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Empresa y Gestión Pública	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011691	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011779	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011761	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011726	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011777	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011771	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00015407	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011705	F	TEU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011883	F	CU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011818	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00010598	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011836	L	AS	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00016244	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00015519	L	AY	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00024124	L	AS	Área de Filología Inglesa	P4	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00013400	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011763	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011815	F	CU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011861	L	AYD	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00016464	F	CU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011845	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011830	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011817	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011732	F	CU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00012839	F	TEU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011820	F	CU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00020804	L	AYD	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011724	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00015518	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00017519	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011704	F	CU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00012521	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00010808	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00015569	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00015405	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00011865	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00016086	L	AS	Área de Filología Inglesa	P3	Facultad de Medicina		
Departamento de Filología Inglesa y Alemana	00010422	F	TU	Área de Filología Inglesa	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Filosofía	00020284	F	TU	Área de Estética y Teoría de las Artes	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filosofía	00022756	L	AYD	Área de Estética y Teoría de las Artes	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Filosofía	00012807	F	TU	Área de Filosofía	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	A1	
Departamento de Filosofía	00020286	L	AYD	Área de Filosofía	TC	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo		
Departamento de Filosofía	00020285	L	CDO	Área de Filosofía	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Filosofía	00011782	F	CU	Área de Filosofía	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filosofía	00020805	F	TU	Área de Filosofía	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filosofía	00011757	L	CDO	Área de Filosofía	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Filosofía	00020269	F	TU	Área de Filosofía	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filosofía	00012406	F	TU	Área de Filosofía	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Filosofía	00011794	L	AYD	Área de Filosofía	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Filosofía	00012473	F	TU	Área de Filosofía	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filosofía	00011851	F	CU	Área de Filosofía	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filosofía	00011715	L	AS	Área de Filosofía	P6	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filosofía	00017695	F	TU	Área de Filosofía	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filosofía	00011687	F	TU	Área de Filosofía	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filosofía	00016463	L	AS	Área de Filosofía	P6	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Filosofía	00024134	L	AS	Área de Filosofía Moral	P3	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Filosofía	00022760	L	AS	Área de Filosofía Moral	P4	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Filosofía	00017749	L	CDO	Área de Filosofía Moral	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Filosofía	00020806	L	CDO	Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Filosofía	00017750	L	CDO	Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016424	F	CEU	Área de Educación Física y Deportiva	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012280	F	TEU	Área de Educación Física y Deportiva	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012345	F	TU	Área de Educación Física y Deportiva	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016730	L	COL	Área de Educación Física y Deportiva	TC	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016934	L	CDO	Área de Educación Física y Deportiva	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016092	F	TU	Área de Educación Física y Deportiva	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016426	F	TU	Área de Educación Física y Deportiva	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016933	L	COL	Área de Educación Física y Deportiva	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016632	L	COL	Área de Educación Física y Deportiva	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016321	L	CDO	Área de Educación Física y Deportiva	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016633	L	AYD	Área de Educación Física y Deportiva	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016423	F	CU	Área de Educación Física y Deportiva	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016090	L	CDO	Área de Educación Física y Deportiva	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016422	F	TU	Área de Educación Física y Deportiva	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016488	F	TU	Área de Educación Física y Deportiva	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00020404	L	AS	Área de Educación Física y Deportiva	P3	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00024173	L	AYD	Área de Educación Física y Deportiva	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00013324	F	TU	Área de Educación Física y Deportiva	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012368	F	TU	Área de Educación Física y Deportiva	TC	Facultad de Medicina	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00011181	F	TU	Área de Educación Física y Deportiva	CC	Facultad de Medicina	A1	HC
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00020320	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud	CB	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012307	L	AS	Área de Enfermería	P6	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016352	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud	HM	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012354	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud	CB	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00021000	L	AS	Área de Enfermería	P4	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022772	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		CU
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012281	F	TU	Área de Enfermería	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012372	F	TU	Área de Enfermería	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00017345	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00020414	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		DA
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012341	F	TU	Área de Enfermería	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012333	F	TU	Área de Enfermería	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012285	L	AS	Área de Enfermería	P6	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00021624	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		CW
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00023771	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012291	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HC
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012304	L	AS	Área de Enfermería	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012314	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		CI
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022775	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HG
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022771	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		JD
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016353	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HC
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012306	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		CH
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00013459	F	TU	Área de Enfermería	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012274	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016669	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00020406	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		DP
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012339	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00020408	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		DW
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022781	L	AS	Área de Enfermería	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00015545	F	TU	Área de Enfermería	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022765	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HC
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012325	L	AS	Área de Enfermería	P6	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012300	F	CU	Área de Enfermería	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00023774	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		SB
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00023782	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012275	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		CS
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022170	L	AS	Área de Enfermería	P4	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016350	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016107	L	AS	Área de Enfermería	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00015663	L	AS	Área de Enfermería	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00015013	F	TEU	Área de Enfermería	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00020499	L	AS	Área de Enfermería	P6	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012328	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HC
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012327	F	CEU	Área de Enfermería	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016906	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HR
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00021626	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		DI
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00023600	L	AS	Área de Enfermería	P6	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00020405	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00017529	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		DB
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016105	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HP
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012371	L	AS	Área de Enfermería	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022780	L	AS	Área de Enfermería	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00021615	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		DG
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00020413	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HC
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022763	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012286	F	TU	Área de Enfermería	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00020498	L	AS	Área de Enfermería	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022782	L	AS	Área de Enfermería	P4	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00023770	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012287	F	TU	Área de Enfermería	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012283	F	TU	Área de Enfermería	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00021625	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		DZ
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00023773	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HC
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012344	F	CEU	Área de Enfermería	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016349	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00015384	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00017527	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		DA
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00023110	L	AS	Área de Enfermería	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012356	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012364	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016670	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HC
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00020407	L	AS	Área de Enfermería	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022774	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HG
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012301	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		CE
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00020410	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		DF
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012352	L	AS	Área de Enfermería	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012337	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HC
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00020988	L	AS	Área de Enfermería	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00021622	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		CL
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012309	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HC
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012315	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HC
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012323	L	ASCS	Área de Enfermería	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016935	L	CDO	Área de Enfermería	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016298	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00015520	F	TEU	Área de Fisioterapia	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022804	L	AS	Área de Fisioterapia	P6	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022809	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022786	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022806	L	ASCS	Área de Fisioterapia	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HG
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022821	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016912	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012375	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012288	L	ASCS	Área de Fisioterapia	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HC
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016318	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00024135	L	ASCS	Área de Fisioterapia	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HC
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022168	L	AS	Área de Fisioterapia	P6	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012338	F	TU	Área de Fisioterapia	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012380	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00023448	L	ASCS	Área de Fisioterapia	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022823	L	ASCS	Área de Fisioterapia	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022820	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00020325	L	COL	Área de Fisioterapia	TC	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022798	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012312	F	TU	Área de Fisioterapia	CC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	HC
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016911	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022209	L	COL	Área de Fisioterapia	TC	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012346	L	ASCS	Área de Fisioterapia	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HC
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022800	L	ASCS	Área de Fisioterapia	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HR
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022825	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00013391	L	AS	Área de Fisioterapia	P6	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016100	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022790	L	ASCS	Área de Fisioterapia	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HG
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022797	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00015173	F	TEU	Área de Fisioterapia	CC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022802	L	ASCS	Área de Fisioterapia	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		DC
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016319	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00024331	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022803	L	ASCS	Área de Fisioterapia	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		CH
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00017751	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016599	L	ASCS	Área de Fisioterapia	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HC
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012359	L	ASCS	Área de Fisioterapia	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016317	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016320	L	COL	Área de Fisioterapia	TC	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00015546	L	COL	Área de Fisioterapia	TC	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012313	F	CEU	Área de Fisioterapia	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022787	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022785	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016060	L	AS	Área de Fisioterapia	P6	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00016634	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022794	L	ASCS	Área de Fisioterapia	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022810	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00022796	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00012369	L	ASCS	Área de Fisioterapia	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		HM
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00020585	L	AS	Área de Fisioterapia	P3	Facultad de Ciencias de la Salud		
Departamento de Fisiatría y Enfermería	00020422	L	ASCS	Área de Fisioterapia	CP	Facultad de Ciencias de la Salud		DW
Departamento de Física Aplicada	00010147	F	TU	Área de Electromagnetismo	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Aplicada	00013223	F	TU	Área de Electromagnetismo	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Aplicada	00012564	F	TEU	Área de Física Aplicada	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Física Aplicada	00015008	F	TEU	Área de Física Aplicada	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Física Aplicada	00012786	F	TEU	Área de Física Aplicada	TC	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	A1	
Departamento de Física Aplicada	00010567	F	CEU	Área de Física Aplicada	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Física Aplicada	00010604	F	TEU	Área de Física Aplicada	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Física Aplicada	00016421	F	CEU	Área de Física Aplicada	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Física Aplicada	00010624	F	TU	Área de Física Aplicada	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Física Aplicada	00010597	F	TEU	Área de Física Aplicada	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Física Aplicada	00010570	L	AY	Área de Física Aplicada	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Física Aplicada	00010659	F	TEU	Área de Física Aplicada	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Física Aplicada	00023547	L	AYD	Área de Física Aplicada	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Física Aplicada	00010645	F	TEU	Área de Física Aplicada	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Física Aplicada	00013286	F	TU	Área de Física Aplicada	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Aplicada	00010024	F	TU	Área de Física Aplicada	TC	Facultad de Ciencias	A1	

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Física Aplicada	00010013	F	TU	Área de Física Aplicada	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Aplicada	00010021	F	CU	Área de Física Aplicada	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Aplicada	00010267	L	AYD	Área de Física Aplicada	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Física Aplicada	00010189	F	TU	Área de Física Aplicada	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Aplicada	00012477	F	TU	Área de Física Aplicada	TC	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	A1	
Departamento de Física Aplicada	00013181	L	CDO	Área de Física Aplicada	TC	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Física Aplicada	00010453	F	TU	Área de Física Aplicada	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Física Aplicada	00017753	L	AS	Área de Óptica	P6	Facultad de Ciencias		
Departamento de Física Aplicada	00017564	L	CDO	Área de Óptica	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Física Aplicada	00010193	F	TU	Área de Óptica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Aplicada	00020281	L	AYD	Área de Óptica	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Física Aplicada	00017754	L	AS	Área de Óptica	P4	Facultad de Ciencias		
Departamento de Física Aplicada	00017756	L	CDO	Área de Óptica	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Física Aplicada	00010246	F	TU	Área de Óptica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Aplicada	00010254	F	TU	Área de Óptica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Aplicada	00010211	F	CU	Área de Óptica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Aplicada	00010011	F	CU	Área de Óptica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Aplicada	00010121	F	TU	Área de Óptica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Aplicada	00010015	F	TU	Área de Óptica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Aplicada	00010012	F	TU	Área de Óptica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00010238	L	AYD	Área de Astronomía y Astrofísica	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Física Teórica	00015238	F	TU	Área de Astronomía y Astrofísica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00013174	F	TU	Área de Física Atómica, Molecular y Nuclear	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00010208	F	TU	Área de Física Atómica, Molecular y Nuclear	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00010263	F	CU	Área de Física Atómica, Molecular y Nuclear	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00010094	F	TU	Área de Física Atómica, Molecular y Nuclear	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00013194	F	TU	Área de Física Atómica, Molecular y Nuclear	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00016247	F	TU	Área de Física Atómica, Molecular y Nuclear	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00017605	L	CDO	Área de Física Atómica, Molecular y Nuclear	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Física Teórica	00015551	F	TU	Área de Física Atómica, Molecular y Nuclear	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00010027	F	CU	Área de Física Teórica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00010010	F	CU	Área de Física Teórica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00013332	F	TU	Área de Física Teórica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00015299	F	CU	Área de Física Teórica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00021096	F	CU	Área de Física Teórica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00010060	F	CU	Área de Física Teórica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00010243	F	CU	Área de Física Teórica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00017424	F	TU	Área de Física Teórica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00020127	L	CDO	Área de Física Teórica	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Física Teórica	00010077	F	TU	Área de Física Teórica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00020648	L	CDO	Área de Física Teórica	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Física Teórica	00010046	F	CU	Área de Física Teórica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00010098	F	TU	Área de Física Teórica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00017042	L	CDO	Área de Física Teórica	TC	Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física		
Departamento de Física Teórica	00017387	L	CDO	Área de Física Teórica	TC	Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física		
Departamento de Física Teórica	00017043	L	CDO	Área de Física Teórica	TC	Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física		
Departamento de Física Teórica	00015300	F	TU	Área de Física de la Tierra	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00010028	F	CU	Área de Física de la Tierra	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00010075	F	CU	Área de Física de la Tierra	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física Teórica	00013473	F	TU	Área de Física de la Tierra	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física de la Materia Condensada	00010857	F	TU	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Física de la Materia Condensada	00010868	F	TU	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Física de la Materia Condensada	00010759	F	CU	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Física de la Materia Condensada	00010717	F	TU	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Física de la Materia Condensada	00017382	F	TU	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Física de la Materia Condensada	00010169	L	AYD	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Física de la Materia Condensada	00010816	F	TU	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Física de la Materia Condensada	00013322	F	TU	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física de la Materia Condensada	00010053	F	TU	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física de la Materia Condensada	00015298	F	TU	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física de la Materia Condensada	00010005	F	CU	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Facultad de Ciencias	A1	

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Física de la Materia Condensada	00010082	F	CU	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física de la Materia Condensada	00010050	F	TU	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física de la Materia Condensada	00013471	F	TU	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física de la Materia Condensada	00013186	F	TU	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física de la Materia Condensada	00010086	F	TU	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física de la Materia Condensada	00010118	F	CU	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física de la Materia Condensada	00010173	F	CU	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Física de la Materia Condensada	00017044	L	CDO	Área de Física de la Materia Condensada	TC	Instituto Universitario de Investigación en Nanociencia de Aragón		
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00012409	F	TU	Área de Análisis Geográfico Regional	TC	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00012843	F	TU	Área de Análisis Geográfico Regional	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00016913	L	AS	Área de Análisis Geográfico Regional	P6	Facultad de Empresa y Gestión Pública		
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011778	F	TU	Área de Análisis Geográfico Regional	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00012417	F	TU	Área de Análisis Geográfico Regional	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011730	F	CU	Área de Análisis Geográfico Regional	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011854	F	TU	Área de Análisis Geográfico Regional	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011848	F	TU	Área de Análisis Geográfico Regional	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011756	L	AYD	Área de Análisis Geográfico Regional	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00016250	L	CDO	Área de Análisis Geográfico Regional	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011800	F	TU	Área de Análisis Geográfico Regional	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00016091	F	TU	Área de Geografía Física	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00012834	F	TU	Área de Geografía Física	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011888	F	TU	Área de Geografía Física	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011828	F	TU	Área de Geografía Física	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00017040	L	CDO	Área de Geografía Física	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011736	F	TU	Área de Geografía Física	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00022175	L	AS	Área de Geografía Física	P6	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011720	F	CU	Área de Geografía Física	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011780	F	TU	Área de Geografía Física	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00012407	F	TU	Área de Geografía Física	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011862	F	TU	Área de Geografía Física	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00016252	L	CDO	Área de Geografía Física	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011840	F	TU	Área de Geografía Humana	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011742	F	CU	Área de Geografía Humana	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011711	F	TU	Área de Geografía Humana	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011634	F	TU	Área de Geografía Humana	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011740	F	TU	Área de Geografía Humana	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011698	L	AYD	Área de Geografía Humana	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011749	F	CU	Área de Geografía Humana	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011702	L	AS	Área de Geografía Humana	P6	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011795	F	TU	Área de Geografía Humana	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio	00011583	F	TU	Área de Geografía Humana	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Arabes	00011773	L	AYD	Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Arabes	00011841	F	TU	Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Arabes	00011700	F	CU	Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Arabes	00020090	F	TU	Área de Estudios Arabes e Islámicos	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Arabes	00011719	F	TU	Área de Estudios Arabes e Islámicos	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Arabes	00012811	F	CEU	Área de Historia Medieval	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	A1	
Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Arabes	00011680	L	AYD	Área de Historia Medieval	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Arabes	00011880	F	CU	Área de Historia Medieval	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Arabes	00020809	L	CDO	Área de Historia Medieval	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Arabes	00015375	F	TU	Área de Historia Medieval	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Arabes	00011821	F	TU	Área de Historia Medieval	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Arabes	00016458	F	CU	Área de Historia Medieval	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Arabes	00012419	F	TU	Área de Historia Medieval	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Arabes	00011760	F	CU	Área de Historia Medieval	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Arabes	00011728	F	TU	Área de Historia Medieval	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Arabes	00011866	F	TU	Área de Historia Medieval	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00011755	F	TU	Área de Historia Contemporánea	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00012825	F	TU	Área de Historia Contemporánea	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00013294	F	CU	Área de Historia Contemporánea	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00011825	F	TU	Área de Historia Contemporánea	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00011804	F	TU	Área de Historia Contemporánea	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00016460	F	CU	Área de Historia Contemporánea	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00015285	F	TU	Área de Historia Contemporánea	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00011750	F	TU	Área de Historia Contemporánea	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00011852	F	TU	Área de Historia Contemporánea	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00011753	F	CU	Área de Historia Contemporánea	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00020649	L	CDO	Área de Historia Contemporánea	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00011827	F	TU	Área de Historia Contemporánea	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00012844	F	TU	Área de Historia Contemporánea	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00020091	F	TU	Área de Historia Contemporánea	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00012833	F	TU	Área de Historia Moderna	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00012415	F	TU	Área de Historia Moderna	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00011874	F	TU	Área de Historia Moderna	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00011844	F	TU	Área de Historia Moderna	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00011832	F	CU	Área de Historia Moderna	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00011785	F	TU	Área de Historia Moderna	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00016446	L	AS	Área de Historia Moderna	P4	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00011856	F	CU	Área de Historia Moderna	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00011869	F	CU	Área de Historia Moderna	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00016457	L	AYD	Área de Historia Moderna	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea	00017526	F	TU	Área de Historia de América	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00012408	F	TU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	A1	
Departamento de Historia del Arte	00015284	L	CDO	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Historia del Arte	00017757	L	AYD	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Historia del Arte	00015025	F	TU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00011758	F	CU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00011776	F	TU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00011813	F	CU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00011842	L	AS	Área de Historia del Arte	P6	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Historia del Arte	00015529	L	AS	Área de Historia del Arte	P6	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Historia del Arte	00011863	L	AS	Área de Historia del Arte	P6	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Historia del Arte	00016253	L	CDO	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Historia del Arte	00011769	F	TU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00011689	F	TU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00011788	F	CU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00013295	F	TU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00012850	F	TU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00013279	F	TU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00016201	F	TU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00015809	F	TU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00011838	F	CU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00021403	L	AS	Área de Historia del Arte	P6	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Historia del Arte	00011575	L	AYD	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Historia del Arte	00011824	F	TU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00015703	L	AYD	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Historia del Arte	00015381	F	TU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00011703	L	AS	Área de Historia del Arte	P6	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Historia del Arte	00011759	F	CU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00015321	F	TU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00011692	F	TU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00011708	F	TU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00020807	F	TU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00011805	F	TU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00011684	F	TU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00011678	F	CU	Área de Historia del Arte	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Historia del Arte	00023671	L	AS	Área de Música en el Departamento de Historia de	P3	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas	00015833	F	TU	Área de Arquitectura y Tecnología de Computador	TC	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	A1	
Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas	00016286	L	COL	Área de Arquitectura y Tecnología de Computador	TC	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel		
Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas	00015984	L	COL	Área de Arquitectura y Tecnología de Computador	TC	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel		
Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas	00022816	L	AS	Área de Arquitectura y Tecnología de Computador	P4	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas	00010790	F	TU	Área de Arquitectura y Tecnología de Computador	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00010725	F	TU	Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00016856	F	TU	Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00010906	F	TU	Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00010789	L	AS	Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación	P6	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00023548	L	AYD	Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00017284	L	CDO	Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00010854	F	TU	Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00010582	L	AS	Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación	P6	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00016974	L	AS	Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación	P6	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00010879	F	TU	Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00012579	F	TEU	Área de Proyectos de Ingeniería	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00013383	L	AS	Área de Proyectos de Ingeniería	P6	Escuela Politécnica Superior		
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00010681	L	CDO	Área de Proyectos de Ingeniería	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00010781	F	TU	Área de Proyectos de Ingeniería	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00010853	L	AS	Área de Proyectos de Ingeniería	P3	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00022833	L	AS	Área de Proyectos de Ingeniería	P6	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00010815	F	TU	Área de Proyectos de Ingeniería	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00016922	L	AS	Área de Proyectos de Ingeniería	P6	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00016921	L	AS	Área de Proyectos de Ingeniería	P6	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00017286	L	AS	Área de Proyectos de Ingeniería	P3	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00022832	L	AS	Área de Proyectos de Ingeniería	P6	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00010871	F	TU	Área de Proyectos de Ingeniería	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación	00020309	L	AS	Área de Proyectos de Ingeniería	P3	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00021419	L	AS	Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad	P4	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00022842	L	AS	Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad	P4	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00022214	F	TU	Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00022843	L	AS	Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad	P4	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00021420	L	AS	Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad	P4	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00022841	L	AYD	Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00015402	F	TU	Área de Filología Catalana	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00022844	L	AS	Área de Filología Italiana	P6	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00015302	L	AS	Área de Filología Italiana	P3	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00013329	L	AYD	Área de Filología Italiana	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00024139	L	AS	Área de Filología Italiana	P6	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00024140	L	AS	Área de Filología Italiana	P6	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00012483	F	TU	Área de Lengua Española	TC	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00012474	F	TU	Área de Lengua Española	TC	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00012405	F	TU	Área de Lengua Española	TC	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00023502	L	AS	Área de Lengua Española	P4	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00012841	L	AY	Área de Lengua Española	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00024179	L	AS	Área de Lengua Española	P6	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00012801	L	AS	Área de Lengua Española	P4	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00011604	F	TEU	Área de Lengua Española	TC	Facultad de Educación	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00011589	F	TEU	Área de Lengua Española	TC	Facultad de Educación	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00015578	F	TU	Área de Lengua Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00011739	F	CU	Área de Lengua Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00011774	F	TU	Área de Lengua Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00011791	F	TU	Área de Lengua Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00015496	F	TU	Área de Lengua Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00016416	F	TU	Área de Lengua Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00011792	F	TU	Área de Lengua Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00015661	L	CDO	Área de Lengua Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00011839	F	TU	Área de Lengua Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00011675	F	TU	Área de Lengua Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00011803	F	CU	Área de Lengua Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00011718	F	TU	Área de Lengua Española	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00013354	F	TU	Área de Lingüística General	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00016418	F	TU	Área de Lingüística General	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00011584	F	TU	Área de Lingüística General	TC	Facultad de Filosofía y Letras	A1	
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00011872	L	AY	Área de Lingüística General	TC	Facultad de Filosofía y Letras		
Departamento de Lingüística General e Hispánica	00021023	L	AS	Área de Periodismo	P6	Facultad de Filosofía y Letras		

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Matemática Aplicada	00013445	F	TU	Área de Matemática Aplicada	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Matemática Aplicada	00012559	F	TEU	Área de Matemática Aplicada	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Matemáticas	00010096	F	TU	Área de Análisis Matemático	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010063	F	TU	Área de Análisis Matemático	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010088	F	CU	Área de Análisis Matemático	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010198	F	TU	Área de Análisis Matemático	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010200	F	TU	Área de Análisis Matemático	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010031	F	CU	Área de Análisis Matemático	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010221	F	TU	Área de Análisis Matemático	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010064	F	CU	Área de Análisis Matemático	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010035	F	TU	Área de Análisis Matemático	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00012455	F	TU	Área de Didáctica de la Matemática	TC	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	A1	
Departamento de Matemáticas	00023484	L	AS	Área de Didáctica de la Matemática	P4	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		
Departamento de Matemáticas	00012478	L	AS	Área de Didáctica de la Matemática	P4	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		
Departamento de Matemáticas	00012470	F	TEU	Área de Didáctica de la Matemática	TC	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	A1	
Departamento de Matemáticas	00023485	L	AS	Área de Didáctica de la Matemática	P6	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		
Departamento de Matemáticas	00023486	L	AS	Área de Didáctica de la Matemática	P6	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		
Departamento de Matemáticas	00016649	L	AY	Área de Didáctica de la Matemática	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Matemáticas	00012800	F	TEU	Área de Didáctica de la Matemática	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	A1	
Departamento de Matemáticas	00022847	L	AS	Área de Didáctica de la Matemática	P6	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Matemáticas	00023488	L	AS	Área de Didáctica de la Matemática	P6	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Matemáticas	00023489	L	AS	Área de Didáctica de la Matemática	P3	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Matemáticas	00023487	L	AS	Área de Didáctica de la Matemática	P6	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Matemáticas	00011582	F	TEU	Área de Didáctica de la Matemática	TC	Facultad de Educación	A1	
Departamento de Matemáticas	00016414	L	AS	Área de Didáctica de la Matemática	P4	Facultad de Educación		
Departamento de Matemáticas	00011588	F	TU	Área de Didáctica de la Matemática	TC	Facultad de Educación	A1	
Departamento de Matemáticas	00023609	L	AS	Área de Didáctica de la Matemática	P6	Facultad de Educación		
Departamento de Matemáticas	00011620	L	AYD	Área de Didáctica de la Matemática	TC	Facultad de Educación		
Departamento de Matemáticas	00023613	L	AS	Área de Didáctica de la Matemática	P3	Facultad de Educación		
Departamento de Matemáticas	00023611	L	AS	Área de Didáctica de la Matemática	P6	Facultad de Educación		
Departamento de Matemáticas	00022848	L	AS	Área de Didáctica de la Matemática	P6	Facultad de Educación		
Departamento de Matemáticas	00023612	L	AS	Área de Didáctica de la Matemática	P6	Facultad de Educación		
Departamento de Matemáticas	00023610	L	AS	Área de Didáctica de la Matemática	P6	Facultad de Educación		
Departamento de Matemáticas	00010116	F	TU	Área de Geometría y Topología	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010115	L	AY	Área de Geometría y Topología	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Matemáticas	00010022	F	CU	Área de Geometría y Topología	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010095	F	TU	Área de Geometría y Topología	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010140	F	CU	Área de Geometría y Topología	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010178	F	TU	Área de Geometría y Topología	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00013273	F	TU	Área de Geometría y Topología	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010215	F	TU	Área de Geometría y Topología	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010034	F	TU	Área de Álgebra	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00015209	F	TU	Área de Álgebra	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00013448	F	CU	Área de Álgebra	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010090	F	TU	Área de Álgebra	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010103	F	TU	Área de Álgebra	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010257	F	TU	Área de Álgebra	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010255	F	CU	Área de Álgebra	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010167	F	CU	Área de Álgebra	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010124	F	TU	Área de Álgebra	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010186	F	CU	Área de Álgebra	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Matemáticas	00010068	F	TU	Área de Álgebra	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología	00011223	L	ASCS	Área de Dermatología	CP	Facultad de Medicina		HC
Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología	00011140	F	TU	Área de Dermatología	CC	Facultad de Medicina	A1	HC
Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología	00016026	L	ASCS	Área de Dermatología	CP	Facultad de Medicina		HM
Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología	00011139	L	COL	Área de Dermatología	TC	Facultad de Medicina		
Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología	00015134	F	TU	Área de Dermatología	TC	Facultad de Medicina	A1	
Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología	00020296	L	ASCS	Área de Dermatología	CP	Facultad de Medicina		HM
Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología	00011183	L	ASCS	Área de Dermatología	CP	Facultad de Medicina		HC
Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología	00020813	L	ASCS	Área de Dermatología	CP	Facultad de Medicina		HC
Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología	00011192	L	ASCS	Área de Dermatología	CP	Facultad de Medicina		HM

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	00020815	L	ASCS	Área de Microbiología	CP	Facultad de Medicina		HC
Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	00011021	F	TU	Área de Microbiología	CC	Facultad de Medicina	A1	HC
Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	00016482	F	TU	Área de Microbiología	TC	Facultad de Medicina	A1	
Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	00011048	F	CU	Área de Microbiología	CC	Facultad de Medicina	A1	HC
Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	00011275	F	CU	Área de Microbiología	CC	Facultad de Medicina	A1	HC
Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	00020814	L	ASCS	Área de Microbiología	CP	Facultad de Medicina		HC
Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	00011059	F	CU	Área de Parasitología	CC	Facultad de Medicina	A1	HM
Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	00017517	L	CDO	Área de Parasitología	TC	Facultad de Medicina		
Departamento de Métodos Estadísticos	00015994	F	TEU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00010728	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00010714	L	CDO	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Métodos Estadísticos	00012529	F	TEU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00010862	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00016156	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00010227	L	COL	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		
Departamento de Métodos Estadísticos	00015793	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00010716	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00015993	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00013187	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00015050	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00010002	F	CU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00010056	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00010131	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00010040	F	CU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00013505	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00010152	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00010230	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00010006	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00010001	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00010099	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00010127	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00013226	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00010233	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00010180	L	CDO	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Métodos Estadísticos	00016168	L	AY	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		
Departamento de Métodos Estadísticos	00013469	F	TEU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00012203	F	TEU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00012227	F	TEU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00010132	F	TU	Área de Estadística e Investigación Operativa	TC	Facultad de Ciencias de la Salud	A1	
Departamento de Métodos Estadísticos	00023494	L	AS	Área de Estadística e Investigación Operativa	P3	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Métodos Estadísticos	00012505	L	AS	Área de Estadística e Investigación Operativa	P6	Facultad de Empresa y Gestión Pública		
Departamento de Métodos Estadísticos	00024174	L	AS	Área de Estadística e Investigación Operativa	P3	Facultad de Empresa y Gestión Pública		
Departamento de Patología Animal	00016360	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P3	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00010428	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P6	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00020361	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P3	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00017296	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P4	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00017295	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P4	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00010494	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P6	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00010377	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P6	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00023540	L	AYD	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00010458	F	TU	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00015133	F	TU	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010436	F	TU	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00013466	F	TU	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010353	F	TU	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010415	F	TU	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00015817	F	TU	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010409	F	CU	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00017260	F	TU	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010393	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P6	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00010372	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P6	Facultad de Veterinaria		

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Patología Animal	00010461	L	AYD	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00010388	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P4	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00015132	L	AYD	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00015135	F	TU	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010493	F	CU	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00017505	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P4	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00017504	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P6	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00010495	F	TU	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00015184	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P3	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00010423	L	CDO	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00013491	F	TU	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010400	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P6	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00016262	F	TU	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010412	F	TU	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00016398	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P4	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00010472	F	TU	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00016401	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P4	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00017501	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P3	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00015816	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P6	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00016363	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P6	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00023618	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P6	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00024146	L	AYD	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00010467	F	TU	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00016362	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P6	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00016399	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P6	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00010383	L	AS	Área de Medicina y Cirugía Animal	P6	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00010407	F	TU	Área de Medicina y Cirugía Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010419	F	CU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00013498	F	TU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010368	F	CU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010486	F	TU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010399	F	TU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010433	F	TU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010414	F	TU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010406	F	TU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010396	F	TU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010367	F	TU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010391	L	AS	Área de Sanidad Animal	P6	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00010417	F	TU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010491	F	TU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010425	L	AYD	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00010404	F	TU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00015006	F	TU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010365	F	CU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00016879	F	TU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010450	F	CU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010465	F	TU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010394	F	TU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00020126	L	CDO	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00010470	F	TU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010379	F	CU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010434	F	TU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010361	F	TU	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Patología Animal	00010416	L	AS	Área de Sanidad Animal	P6	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00021421	L	AS	Área de Sanidad Animal	P6	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Patología Animal	00022183	L	AYD	Área de Sanidad Animal	TC	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física	00023516	L	AS	Área de Pediatría	P4	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física	00016014	L	ASCS	Área de Pediatría	CP	Facultad de Medicina	HM	
Departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física	00016015	L	ASCS	Área de Pediatría	CP	Facultad de Medicina	HM	
Departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física	00021201	L	ASCS	Área de Pediatría	CP	Facultad de Medicina	DV	
Departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física	00020377	L	ASCS	Área de Pediatría	CP	Facultad de Medicina	CL	

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física	00016030	L	ASCS	Área de Radiología y Medicina Física	CP	Facultad de Medicina		HM
Departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física	00011115	L	ASCS	Área de Radiología y Medicina Física	CP	Facultad de Medicina		HC
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00024152	L	AS	Área de Nutrición y Bromatología	P4	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00016413	F	TU	Área de Nutrición y Bromatología	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00016925	L	COL	Área de Nutrición y Bromatología	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00016342	F	TU	Área de Nutrición y Bromatología	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010420	F	CU	Área de Nutrición y Bromatología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010371	F	TU	Área de Nutrición y Bromatología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010360	F	CU	Área de Nutrición y Bromatología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010369	F	TU	Área de Nutrición y Bromatología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00021422	L	AS	Área de Nutrición y Bromatología	P6	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010496	L	AS	Área de Nutrición y Bromatología	P3	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00022187	L	AS	Área de Nutrición y Bromatología	P4	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010386	F	TU	Área de Nutrición y Bromatología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010475	F	TU	Área de Nutrición y Bromatología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010427	F	TU	Área de Nutrición y Bromatología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010463	F	CU	Área de Nutrición y Bromatología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00020820	L	AYD	Área de Nutrición y Bromatología	TC	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00022858	L	AS	Área de Nutrición y Bromatología	P6	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00015700	F	TU	Área de Nutrición y Bromatología	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00016361	F	TU	Área de Producción Animal	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00016449	F	TU	Área de Producción Animal	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00012581	F	TU	Área de Producción Animal	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00013394	F	TU	Área de Producción Animal	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010456	F	TU	Área de Producción Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00017052	F	TU	Área de Producción Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010432	F	TU	Área de Producción Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010418	F	CU	Área de Producción Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010384	F	TU	Área de Producción Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010366	F	TU	Área de Producción Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00013453	F	CU	Área de Producción Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010437	F	TU	Área de Producción Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010492	F	TU	Área de Producción Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010401	F	CU	Área de Producción Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010484	F	CU	Área de Producción Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00022859	L	AS	Área de Producción Animal	P6	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00013467	F	CU	Área de Producción Animal	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00016676	L	CDO	Área de Tecnología de Alimentos	TC	Escuela Politécnica Superior		
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00023522	L	AS	Área de Tecnología de Alimentos	P3	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00016864	L	CDO	Área de Tecnología de Alimentos	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte		
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00016417	F	TU	Área de Tecnología de Alimentos	TC	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010375	F	CU	Área de Tecnología de Alimentos	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00016260	F	TU	Área de Tecnología de Alimentos	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010370	F	TU	Área de Tecnología de Alimentos	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00013502	F	TU	Área de Tecnología de Alimentos	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00015024	F	TU	Área de Tecnología de Alimentos	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010478	F	CU	Área de Tecnología de Alimentos	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010378	F	CU	Área de Tecnología de Alimentos	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00016722	F	TU	Área de Tecnología de Alimentos	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010482	F	CU	Área de Tecnología de Alimentos	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010468	F	CU	Área de Tecnología de Alimentos	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00010466	F	CU	Área de Tecnología de Alimentos	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00020821	L	CDO	Área de Tecnología de Alimentos	TC	Facultad de Veterinaria		
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	00016715	F	TU	Área de Tecnología de Alimentos	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Psicología y Sociología	00016204	F	TU	Área de Antropología Social	TC	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	A1	
Departamento de Psicología y Sociología	00022861	L	AS	Área de Antropología Social	P3	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo		
Departamento de Psicología y Sociología	00015818	L	CDO	Área de Antropología Social	TC	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo		
Departamento de Psicología y Sociología	00021035	L	AS	Área de Antropología Social	P4	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo		
Departamento de Psicología y Sociología	00012205	F	TU	Área de Antropología Social	TC	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	A1	
Departamento de Psicología y Sociología	00012148	F	TU	Área de Antropología Social	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Psicología y Sociología	00022862	L	AYD	Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	TC	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel		

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número	R.J.	C/E/C	Área	Ded.	Centro	GR	C.V.
Departamento de Química Analítica	00010137	F	TU	Área de Química Analítica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Analítica	00010126	F	CU	Área de Química Analítica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Analítica	00010259	F	TU	Área de Química Analítica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Analítica	00010078	F	CU	Área de Química Analítica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Analítica	00010397	F	TU	Área de Química Analítica	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Química Analítica	00010408	F	TU	Área de Química Analítica	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Química Analítica	00013384	F	TU	Área de Química Analítica	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Química Analítica	00015501	F	TU	Área de Química Analítica	TC	Facultad de Veterinaria	A1	
Departamento de Química Física	00012576	L	CDO	Área de Química Física	TC	Escuela Politécnica Superior		
Departamento de Química Física	00016085	F	TU	Área de Química Física	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Química Física	00010191	F	TU	Área de Química Física	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Química Física	00013178	F	TU	Área de Química Física	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Física	00010023	F	TU	Área de Química Física	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Física	00016251	F	TU	Área de Química Física	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Física	00016249	F	TU	Área de Química Física	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Física	00015345	F	TU	Área de Química Física	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Física	00010174	F	TU	Área de Química Física	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Física	00010089	F	TU	Área de Química Física	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Física	00016886	F	TU	Área de Química Física	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Física	00010249	L	AYD	Área de Química Física	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Química Física	00010112	F	TU	Área de Química Física	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Física	00010258	F	CU	Área de Química Física	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Física	00010072	F	TU	Área de Química Física	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Física	00013245	F	TU	Área de Química Física	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Física	00010197	F	CU	Área de Química Física	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Física	00010138	F	CU	Área de Química Física	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Física	00021436	F	TU	Área de Química Física	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00012570	F	TU	Área de Química Inorgánica	TC	Escuela Politécnica Superior	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00010668	F	TU	Área de Química Inorgánica	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00010609	F	TU	Área de Química Inorgánica	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00010593	F	TU	Área de Química Inorgánica	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00010586	F	CEU	Área de Química Inorgánica	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00010608	F	CU	Área de Química Inorgánica	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00020611	F	TU	Área de Química Inorgánica	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00013486	F	CU	Área de Química Inorgánica	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00010654	F	TU	Área de Química Inorgánica	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00013390	F	TU	Área de Química Inorgánica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00010261	F	TU	Área de Química Inorgánica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00020094	L	CDO	Área de Química Inorgánica	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Química Inorgánica	00010049	F	TU	Área de Química Inorgánica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00015240	F	TU	Área de Química Inorgánica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00015059	F	TU	Área de Química Inorgánica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00013493	F	TU	Área de Química Inorgánica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00013216	F	TU	Área de Química Inorgánica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00012580	F	TU	Área de Química Inorgánica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00017035	L	CDO	Área de Química Inorgánica	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Química Inorgánica	00017604	L	CDO	Área de Química Inorgánica	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Química Inorgánica	00010070	L	AS	Área de Química Inorgánica	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Química Inorgánica	00020096	L	CDO	Área de Química Inorgánica	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Química Inorgánica	00010250	L	CDO	Área de Química Inorgánica	TC	Facultad de Ciencias		
Departamento de Química Inorgánica	00010016	F	TU	Área de Química Inorgánica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00010183	F	CU	Área de Química Inorgánica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00010199	F	CU	Área de Química Inorgánica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Inorgánica	00017385	L	CDO	Área de Química Inorgánica	TC	Instituto Universitario de Investigación Mixto ISQCH (Instituto de Si		
Departamento de Química Orgánica	00012585	L	AYD	Área de Química Orgánica	TC	Escuela Politécnica Superior		
Departamento de Química Orgánica	00017787	L	AYD	Área de Química Orgánica	TC	Escuela Politécnica Superior		
Departamento de Química Orgánica	00015995	F	TU	Área de Química Orgánica	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Química Orgánica	00016254	F	TU	Área de Química Orgánica	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Química Orgánica	00015996	F	TU	Área de Química Orgánica	TC	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	A1	
Departamento de Química Orgánica	00010163	F	CU	Área de Química Orgánica	TC	Facultad de Ciencias	A1	
Departamento de Química Orgánica	00016256	F	TU	Área de Química Orgánica	TC	Facultad de Ciencias	A1	

Relación de puestos de trabajo de personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2013

Anexo a la relación de puestos de trabajo de Personal Docente e Investigador a 31 de diciembre de 2013. Listado de centros asistenciales a los que se vinculan puestos

C.V.	Centro asistencial
CA	Centro de Salud Actur
CB	Centro de Salud Almozara
CC	Centro de Salud Arrabal
CE	Centro de Salud Las Fuentes
CH	Centro de Salud Seminario
CI	Centro de Salud Valdefierro
CL	Centro de Salud Oliver
CM	Centro de Salud Torre Ramona
CN	Centro de Salud Univérsitas
CO	Centro de Salud San José Norte
CS	Centro de Salud Picarral
CT	Centro de Salud Delicias Sur
CU	Centro de Salud Casablanca
CW	Centro de Salud Canal Imperial Venecia
DA	Centro de Salud Delicias Norte
DB	Centro de Salud Actur Sur
DC	Centro de Salud Sagasta-Ruiseñores
DF	Centro de Salud Fernando el Católico
DG	Centro de Salud Parque Roma
DI	Centro de Salud Rebolería
DP	Centro de Salud San Pablo
DT	Sector I
DU	Sector II
DV	Sector III
DW	Centro de Salud La Jota
DX	Centro de Salud Torrero La Paz
DZ	Centro de Salud Canal Imperial San José Sur
HB	Hospital Provincial de Huesca
HC	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
HG	Hospital Nuestra Señora de Gracia
HH	Hospital San Jorge de Huesca
HM	Hospital Universitario Miguel Servet
HP	Hospital Psiquiátrico Nuestra Sra. Del Pilar
HR	Hospital Royo Villanova
JA	Centro de Salud Miralbueno
JB	Centro de Salud Bombarda
JC	Centro de Salud Actur Oeste
JD	Centro de Salud las Fuentes Norte
JE	Centro de Salud Valdespartera
SA	Servicio Aragonés de Salud
SB	Centro de Salud Actur Norte

IV. Otras informaciones de interés

Nombramientos

directores de departamento

Resolución de 6 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra a don Carlos Gómez-Moreno Calera como director del departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular.

Resolución de 7 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra a don José Ignacio Peña Torre como director del departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos.

Resolución de 10 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra a don Gerardo Sanz Saiz como director del departamento de Métodos Estadísticos.

vicedecanos y subdirectores de centro

Resolución de 6 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra a doña Iva Marques Lopes como vice-decana y coordinadora del grado en Nutrición Humana y Dietética.

subdirectores y secretarios de departamento

Resolución de 4 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra a doña M^a Jesús Gracia Salinas como secretaria del departamento de Patología Animal.

Resolución de 10 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra a don Jorge Barroso Estebáñez como secretario del departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluídos.

Resolución de 12 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra a don Pedro Mateo Collazos como secretario del departamento de Métodos Estadísticos.

Resolución de 18 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra a don Pedro Iñarrea Lasheras como secretario del departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular.

Otros nombramientos

Resolución de 5 de noviembre de 2013, del Rector, por la que se nombra a doña Ana Alejandra Laborda Sorianó coordinadora del grado en Terapia Ocupacional.

Resolución de 5 de noviembre de 2013, del Rector, por la que se nombra a don José Antonio Arz Sola coordinador del grado en Geología.

Resolución de 26 de noviembre de 2013, del Rector, por la que se nombra a don Javier Pelayo Zueco coordinador del grado en Óptica y Optometría.

Resolución de 2 de diciembre de 2013, del Rector, por la que se nombra a don Francisco Javier López Lorente coordinador del máster universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación.

Resolución de 1 de enero de 2014, del Rector, por la que se nombra a doña Rosario Marta Ramo Garzarán coordinadora del grado en Educación Primaria.

Resolución de 4 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra a don Lluís Luján Lerma coordinador del grado en Veterinaria.

Resolución de 5 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra a doña Iva Marqués Lopes coordinadora del grado en Nutrición Humana y Dietética.

Resolución de 8 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra a don Cristóbal Cortés Gracia coordinador del máster universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética.

Resolución de 8 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra a don Jorge Aísa Arenaz coordinador del grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

Resolución de 5 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra a la vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica y al vicerrector de Economía, representantes de la comisión mixta de seguimiento relativa al Acuerdo de colaboración con Caja Inmaculada.

Resolución de 5 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra a don Juan Pablo Artero Muñoz, representante en la Comisión de evaluación de las solicitudes de becas presentadas y en Comisión académica de evaluación de las Memorias presentadas por los becarios en materia de periodismo y comunicación que convoca el Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón.

Resolución de 6 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra al vicedecano de Política Académica de la Facultad de Filosofía y Letras y al vicedecano de Cultura, Proyección social y Relaciones Institucionales de la Facultad de Filosofía y Letras, representantes de la Comisión mixta de seguimiento del Convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón.

Resolución de 10 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra a don Eliseo Serrano Martín y a don Francisco Beltrán LLoris, miembros de la Comisión evaluadora de las Ayudas para el apoyo de la investigación en el área de especialización de Memoria, Patrimonio e Identidad del Campus Iberus.

Resolución de 11 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra al director del Servicio General de apoyo a la investigación, representante de la Comisión mixta de seguimiento del Convenio con el Centro de Investigación Biomédica en red, en Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina (CIBER-BBN).

Resolución de 11 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra a la vicerrectora de Cultura y Política Social y a la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, representantes de la Comisión mixta de seguimiento del Convenio específico de colaboración con la Federación Aragonesa de Pádel.

Resolución de 11 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra al vicerrector para el Campus de Huesca y a don José Antonio Julián Clemente, representantes de la Comisión mixta de seguimiento del Convenio específico de colaboración con la Comarca de la Hoya de Huesca - Plana de Uesca.

Resolución de 12 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra al vicerrector de Política Académica y a don Mariano Blasco Sánchez, representantes de la Comisión mixta de seguimiento del Convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza, el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina y la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia de Doña Godina.

Resolución de 14 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra al decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, representante en la Conferencia Nacional de Decanos de Terapia Ocupacional (CNDEUTO).

Resolución de 26 de febrero de 2014, del Rector, por la que se nombra a don Pablo Íñigo Gil, director de la Cátedra Novartis de Docencia e Investigación en Medicina de Familia y Atención Primaria de la Universidad de Zaragoza.

Ceses

Resoluciones de Rector sobre los ceses de cargos académicos ocurridos desde febrero de 2014.

Don Guillermo Palacios Navarro como director, don Guillermo Azuara Guillén como subdirector de Infraestructuras y Servicios y don Sergio Abiol Pérez como profesor secretario de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.

Don Lluís Luján Lerma como secretario del departamento de Patología Animal.

Doña Susana Menal Puey como vicedecana y coordinadora del grado de Nutrición Humana y Dietética.

Don Jesús Tramullas Saz como coordinador del máster universitario en Gestión de Unidades y Servicios de Información y Documentación.

Don Ignacio Arenillas Sierra como coordinador del grado en Geología.

Don José Miguel Álvarez Abenia como coordinador del grado en Óptica y Optometría.

Don José Ignacio Cogolludo Agustín como coordinador del máster universitario en Iniciación a la Investigación en Matemáticas.

- Doña María José Martínez Sañudo como coordinadora del grado en Veterinaria.
- Don José María Yusta Loyo como coordinador del grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales.
- Doña Inmaculada Arauzo Pelet como coordinadora del máster universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética.

Información de lo publicado en otros boletines

Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) desde el 1 de febrero de 2014

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia la formalización del contrato 00045-2013: Alquiler durante 5 años de 2 cabinas de almacenamiento de datos y 4 switches de fibra óptica con opción final de compra con parte del pago mediante entrega de bienes. (BOE de 1 de febrero)

Orden DEF/127/2014, de 20 de enero, por la que se convocan los Premios Defensa 2014. (BOE de 4 de febrero)

Resolución de 23 de enero de 2014, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. (BOE de 7 de febrero)

Resolución de 23 de enero de 2014, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. (BOE de 7 de febrero)

Resolución de 23 de enero de 2014, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. (BOE de 7 de febrero)

Resolución de 30 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan los Campeonatos de España Universitarios para el año 2014 y se establece el procedimiento para su desarrollo. (BOE de 8 de febrero)

Resolución de 22 de enero de 2014, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se amplía el plazo de resolución de los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria destinados a quienes hayan concluido los estudios en el curso académico 2010-2011. (BOE de 8 de febrero)

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia la formalización del contrato 00048-2013: Servicio de atención informática al puesto de trabajo y mantenimiento de los ordenadores personales y sus elementos periféricos durante los años 2014 y 2015. (BOE de 8 de febrero)

Ley 1/2014, de 23 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014. (BOE de 12 de febrero)

Resolución de 5 de febrero de 2014, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se corrigen errores en la de 22 de enero de 2014, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades por el que se designan los miembros de las comisiones de acreditación nacional. (BOE de 12 de febrero)

Resolución de 10 de febrero de 2014, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones para la edición de revistas culturales. (BOE de 17 de febrero)

Orden ECD/233/2014, de 4 de febrero, por la que se establece la tarifa para el soporte administrativo de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora que realiza la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (BOE de 18 de febrero)

Resolución de 14 de febrero de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden las aportaciones complementarias a los Centros del Espacio Europeo de Educación Superior para estudiantes de Universidades, Instituciones de Enseñanza Superior y de Ciclos Formativos de grado Superior participantes en el programa Erasmus para el curso académico 2013/2014. (BOE de 20 de febrero)

Resolución de 21 de febrero de 2014, del Instituto de la Juventud, por la que se convoca la concesión de ayudas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el capítulo de Juventud del Programa de acción comunitario "Erasmus+". (BOE de 22 de febrero)

Resolución de 24 de enero de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se publica el importe de la compensación a las universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos becarios del curso 2012-2013. (BOE de 23 de febrero)

Resolución de 18 de febrero de 2014, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2014. (BOE de 25 de febrero)

Resolución de 18 de febrero de 2014, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica la resolución provisional de la convocatoria de los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria, correspondientes al curso académico 2010-2011. (BOE de 25 de febrero)

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia la licitación del procedimiento abierto 00009-2014: Alquiler del suministro, instalación, legalización y mantenimiento de instalaciones térmicas para la producción de frío en tres edificios de la Universidad de Zaragoza. (BOE de 25 de febrero)

XIII Premio Sabadell Herrero a la investigación económica. (BOE de 25 de febrero)

Resolución de 27 de febrero de 2014, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se nombra a los miembros de los diferentes Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. (BOE de 28 de febrero)

Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) desde el 4 de febrero de 2014

Orden de 10 de enero de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del contrato programa para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza durante el año 2013. (BOA de 4 de febrero).

Decreto 11/2014, de 4 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el nuevo Programa de Garantía Juvenil de Acción Exterior y se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones contempladas en el mismo destinadas a la financiación de los costes salariales derivados de la contratación de jóvenes titulados universitarios aragoneses en situación de desempleo en la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA de 7 de febrero).

Resolución de 21 de enero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios convocado por Resolución de 18 de noviembre de 2013, correspondiente a las plazas - procedimientos número 2013-07 a 2013-12. (BOA de 7 de febrero).

Resolución de 27 enero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, relativa a la convocatoria de ayuda a la investigación de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza para equipos de investigación. (BOA de 7 de febrero).

Orden de 21 de enero de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Premio Aragón 2014. (BOA de 11 de febrero).

Resolución de 5 de diciembre de 2013, del vicerrector de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda la renovación de las ayudas de Personal Investigador en Formación de la convocatoria 2010 Modalidad B en el marco del Estatuto de Personal Investigador en Formación. (BOA de 11 de febrero).

Resolución de 5 de diciembre de 2013, del vicerrector de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda la renovación de las ayudas de Personal Investigador en Formación de la convocatoria 2011 Modalidad A y B en el marco del Estatuto de Personal Investigador en Formación. (BOA de 11 de febrero).

Resolución de 5 de diciembre de 2013, del vicerrector de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda la renovación de las ayudas de Personal Investigador en Formación de la convocatoria 2011 Modalidad C en el marco del Estatuto de Personal Investigador en Formación. (BOA de 11 de febrero).

Resolución de 5 de diciembre de 2013, del vicerrector de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda la renovación de las ayudas de Personal Investigador en Formación de la convocatoria 2012 Modalidad B en el marco del Estatuto de Personal Investigador en Formación. (BOA de 11 de febrero).

Resolución de 18 de enero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación temporal de un Técnico Especialista, (LC), en el Departamento de Ingeniería Mecánica, dentro del Proyecto de Investigación “INNPACTO: HIP-BRID” en la Universidad de Zaragoza. (BOA de 12 de febrero).

Resolución de 20 de enero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Titulado Superior (LA), en el Departamento de Ciencia y Tecnologías de Materiales y Fluidos de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 12 de febrero).

Resolución de 20 de enero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Titulado Superior (LA), en el Departamento de Filología Española de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 12 de febrero).

Resolución de 22 de enero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para el nombramiento de un funcionario interino, grupo C, subgrupo C1, de la Escala de Técnico Especialista de Laboratorio y Talleres, Especialidad Electrónica y Comunicaciones, en el Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón, (I3A), en la Universidad de Zaragoza. (BOA de 12 de febrero).

Resolución de 22 de enero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Técnico Especialista (LC), en el Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 12 de febrero).

Resolución de 22 de enero de 2014, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título máster universitario en Abogacía por la Universidad de Zaragoza. (BOA de 12 de febrero).

Resolución de 5 de febrero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo de Jefe de Gabinete de Imagen y Comunicación de la Universidad de Zaragoza, convocado por Resolución de 31 de octubre de 2013, para su provisión mediante el sistema de libre designación. (BOA de 13 de febrero).

Orden de 14 de febrero de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, de convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de los costes salariales derivados de la contratación de jóvenes titulados universitarios en situación de desempleo en la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Programa de Garantía Juvenil de Acción Exterior. (BOA de 17 de febrero).

Orden de 27 de enero de 2014, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se convocan, para el año 2014, subvenciones a la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y se establecen las medidas para el reconocimiento de grupos de investigación. (BOA de 17 de febrero).

Orden de 12 de febrero de 2014, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el año 2014. (BOA de 17 de febrero).

Resolución de 4 de febrero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Titulado Superior (LA), en el Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI), de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 19 de febrero).

Resolución de 30 de enero de 2014, de la Dirección de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se convoca al profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza y del Centro Universitario de la Defensa para la presentación de solicitudes de evaluación de su actividad investigadora. (BOA de 19 de febrero).

Orden de 27 de enero de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se publica el Acuerdo de 21 de enero de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la implantación y puesta en funcionamiento de Programas de Doctorado en la Universidad de Zaragoza, adaptados al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. (BOA de 20 de febrero).

Orden de 27 de enero de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se publica el Acuerdo de 21 de enero de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la modificación del máster universitario en Relaciones de Género de la Universidad de Zaragoza para que puedan figurar las

especialidades en la denominación del título de los alumnos egresados. (BOA de 20 de febrero).

Resolución de 19 de febrero de 2014, del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, por la que se somete a información pública el anteproyecto de Ley de Juventud de Aragón. (BOA de 20 de febrero).

Resolución de 5 de febrero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para el nombramiento de un Funcionario Interino, Grupo C, Subgrupo C2, Escala Oficial de Laboratorio y Talleres, Especialidad Mecánica, en el Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 21 de febrero).

Resolución de 6 de febrero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para el nombramiento de un funcionario interino, grupo A, subgrupo A1, en el Departamento de Patología Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 21 de febrero).

Orden de 30 de enero de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para la investigación y desarrollo de nuevas metodologías estadísticas en el ámbito de la estadística de medio ambiente y la mejora en la formación de los universitarios en la estadística pública. (BOA de 24 de febrero).

Orden de 30 de enero de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para la investigación y desarrollo de nuevas metodologías estadísticas en el ámbito de la estadística relativa al mercado de trabajo y la mejora en la formación de los universitarios en la estadística pública. (BOA de 24 de febrero).

Orden de 30 de enero de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para la investigación y desarrollo de nuevas metodologías estadísticas y la mejora en la formación de los universitarios en la estadística pública. (BOA de 24 de febrero).

Orden de 30 de enero de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para la investigación y desarrollo de nuevas metodologías estadísticas y la mejora en la formación de los universitarios en la estadística pública y en especial en estadística económica. (BOA de 24 de febrero).

Resolución de 7 de febrero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Titulado Superior (LA), en el laboratorio 2.05 del Edificio Ada Byron de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 25 de febrero).

Resolución de 10 de febrero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para el nombramiento de un funcionario interino, grupo A, subgrupo A1, en el Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería de Aragón (I3A) de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 25 de febrero).

Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para el nombramiento de un funcionario interino, grupo C, subgrupo C1, en el Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería de Aragón (I3A) de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 25 de febrero).

Resolución de 12 de febrero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Diplomado Universitario (LB) en la Facultad de Ciencias, de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 25 de febrero).

Orden de 7 de febrero de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio específico de colaboración y cooperación entre la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), para la puesta en marcha del programa de renovación voluntaria de la acreditación de titulaciones universitarias en la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA de 25 de febrero).

Resolución de 13 de febrero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para el nombramiento de un Funcionario Interino, Grupo C, Subgrupo C1, Escala Administrativa, en el Departamento de Ingeniería Mecánica de EINA de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 27 de febrero).

Resolución de 13 de febrero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Técnico Especialista, (LC), en el Instituto de Ciencias de Materiales de Aragón (ICMA) de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 27 de febrero).

Orden de 11 de febrero de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio específico por el que se establece la colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, y el Gobierno de Aragón, para el desarrollo del protocolo general relativo al programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (Programa I3), para actuaciones del año 2012 (ejercicio 2013). (BOA de 27 de febrero).

Resolución de 14 de febrero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para el nombramiento de un funcionario interino, grupo A, subgrupo A2, en el laboratorio de Ictiopatología de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 28 de febrero).

Resolución de 17 de febrero de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Técnico Especialista (LC), dentro del proyecto de investigación "Trex-noveldevelopments in time projection chambers (tpcs) for rare event searches in underground astroparticle experiments", en el Departamento de Física Teórica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 28 de febrero).

BOUZ

Boletín Oficial de la **Universidad de Zaragoza**

Edita: Secretaría General

Depósito legal: Z-619-2001
ISSN: 1578-1585

Plaza de Paraíso, 4 - 50005 Zaragoza

Tel. 976 76 10 07

e-mail: secregen@unizar.es

<https://www.unizar.es/institucion/bouz>



Secretaría General
Universidad Zaragoza